

# Promotio Iustitiae

## Decreto 4 (1975), “fe y justicia”: preparando su 40 aniversario

### **África**

Antoine Berilengar sj  
Léon de Saint Moulin sj  
Agbonkhanmeghe E. Orobator sj

### **América Latina**

Benjamín G. Buelta sj  
Miguel Cruzado sj  
Alfredo Ferro sj

### **Asia-Pacífico y Australia**

Julie Edwards  
Denis Kim sj

### **Europa**

Luis Arancibia  
Peter Balleis sj  
Norbert Frejek sj  
David Nazar sj  
Frank Turner sj

### **India**

Rudolf C. Heredia sj  
Michael Jeyaraj sj  
Xavier Jeyaraj sj

### **América del Norte**

Peter Bisson sj  
Alfred Kammer sj  
John Sealey



**Editor:** Patxi Álvarez sj

**Coordinadora de Publicación:** Concetta Negri

El Secretariado para la Justicia Social y la Ecología de la Curia General de la Compañía de Jesús publica *Promotio Iustitiae* en español, francés, inglés e italiano en la página web: [www.sjweb.info/sjs](http://www.sjweb.info/sjs). Allí podrá acceder a todos los números editados desde el año 1992.

Si desea hacer algún breve comentario sobre un artículo será sin duda bien recibido. De igual modo, si desea enviar una carta para su inclusión en un próximo número de *Promotio Iustitiae* utilice por favor la dirección, el fax o el correo electrónico indicados en la contraportada.

Les animamos a reproducir los artículos total o parcialmente siempre que lo consideren oportuno, agradeciéndoles que citen a *Promotio Iustitiae* como fuente y que envíen una copia de su publicación al Editor.

# Contenido

Editorial .....	5
Patxi Álvarez sj	
Una reflexión desde el Chad.....	7
Antoine Berilengar sj	
La recepción del Decreto 4. Una perspectiva africana .....	11
Léon de Saint Moulin sj	
Una mirada retrospectiva y prospectiva.....	15
Orobator E. Agbonkhanmeghe sj	
El proceso de nuestra misión: diálogo entre lo “in” a lo “inter” .....	18
Benjamín González Buelta sj	
“Una opción a llevar en el corazón” .....	21
Miguel Cruzado sj	
La justicia que brota de la fe (Rom 9, 30). Balance desde América Latina y el Caribe del Decreto 4 de la CG 32 .....	24
Alfredo Ferro Molina sj	
Una visión desde Australia .....	28
Julie Edwards	
El Decreto 4 en Corea del Sur: entre la modernización acelerada y la universidad jesuita .....	31
Denis Kim sj	
40 años del Decreto 4 de la CG32.....	35
Luis Arancibia	
“Practicar la justicia, amar la misericordia y caminar humilde con tu Dios” (Miqueas 6, 8) .....	38
Peter Balleis sj	
Testigo y no tribuno de la gente .....	42
Norbert Frejek sj	
Un niño va a la Iglesia... ..	45
David Nazar sj	
El Decreto 4 moldea la vida y las vidas jesuitas.....	49
Frank Turner sj	

Caminar con los pobres: cuarenta años después del Decreto 4.....	53
Rudolf C. Heredia sj	
Recepción e implementación del Decreto 4 por la provincia de Madurai .....	57
Michael Jeyaraj sj	
Apostolado Social en Asia Meridional: individualmente admirable, colectivamente superable .....	61
Xavier Jeyaraj sj	
De la CG 31 a la CG 35: la promoción de la justicia da forma al servicio de la fe.....	66
Peter Bisson sj	
Salir a la plaza pública. Cuarenta años de la misión fe-justicia .....	69
Alfred Kammer sj	
Un decreto vivo con relevancia perdurable.....	73
John Sealey	



## Editorial

Patxi Álvarez sj

En 1975 la Congregación General 32 (CG 32) de la Compañía actualizaba la formulación de su misión en su decreto cuarto: “la misión de la Compañía de Jesús hoy es el servicio de la fe, del que la promoción de la justicia constituye una exigencia absoluta” (n. 2) y consideraba “la promoción de la justicia como parte integrante del servicio presbiteral de la fe” (n. 18).

La Congregación era consciente de las muchas injusticias del mundo de entonces y las percibía como formas de ateísmo, de rechazo al Dios de la vida. A su vez, entendió que aunque el ser humano podía enfrentar aquellas situaciones, no lo quería de verdad, pues no estaba dispuesto a soportar el coste de los cambios (n. 27).

Aquel decreto conmocionó la Compañía por su radicalidad. Los padres congregados fueron lúcidos y se dieron cuenta de que si la Compañía comenzaba a trabajar por la justicia, habría de pagar un precio (n. 46). Así ha sido: desde entonces más de una cincuentena de jesuitas y muchos más colaboradores laicos han muerto por su compromiso de fe en favor de la justicia. El texto anunciaba un renacimiento de la Compañía, que se unía al proceso de renovación que el propio Concilio, unos años antes, ya había desencadenado.

El decreto cuarto supuso una conversión dolorosa para los jesuitas, un proceso que no estuvo exento de errores, ni de conflictos. Unos pocos años más tarde, en 1983, la CG 33 hacía un elenco de ellos (d. 1, n. 32-33). Señalaba que la interpretación del decreto había sido en ocasiones trunca, unilateral, o no bien ponderada. También decía que no siempre se había comprendido la justicia social a la luz de la justicia evangélica y que la Compañía no se había entregado por entero a esta misión. Añadía que ni el espiritualismo desencarnado ni el activismo meramente secular sirven verdaderamente para la proclamación íntegra del Evangelio.

La CG 34, en el año 1995, afirmaba que el compromiso en la promoción de la justicia había sido un regalo de Dios maravilloso, que había puesto a la Compañía en buena compañía, junto al Señor, junto a los pobres y junto a todos los comprometidos en favor de la justicia. Esto había supuesto una renovación de la fe, la esperanza y el amor (d.3, n. 1). Pero también recordaba las dificultades habidas: a veces la promoción de la justicia se había separado de su fuente, la fe; dogmatismos e ideologías habían alimentado la oposición entre jesuitas y nos había faltado coraje para convertirnos a nosotros mismos y a nuestras instituciones apostólicas (d. 3, n. 2).

El P. Kolvenbach, allá por el año 2000, escribía una [carta sobre el apostolado social](#) en la que también hacía un balance del apostolado social. Junto a elementos positivos notables, como la entrega, energía y creatividad en todos los rincones del mundo, indicaba también las dificultades crecientes: eran cada vez menos y menos preparados los jesuitas dedicados a este

apostolado, a veces desanimados y en soledad, con escasa organización. Decía que el apostolado social corría el riesgo de “perder su vigor e impulso, su orientación e impacto. Si esto ocurriera a una determinada Provincia o Asistencia, entonces por falta de un apostolado social vigoroso y bien organizado, la dimensión social esencial se desvanecería también poco a poco”.

El año 2015 se celebrarán cuarenta años del decreto cuarto, un buen momento para contemplar serenamente los cambios vividos. Este largo proceso ha sido experimentado en primera persona por una buena parte de los jesuitas que hoy componen la Compañía. Hemos convocado a algunos de los protagonistas para que puedan expresar lo que ha supuesto este decreto en la vida de la Compañía y describir la situación en la que nos encontramos hoy. El presente número 115 de *Promotio* quiere aportar un balance inicial de este proceso, que pueda servir de base en provincias y conferencias para realizar una reflexión sobre este tema durante el próximo año.

Los autores han optado en bastantes casos por incluir referencias de su trayectoria personal en la Compañía, que ven ligada a la puesta en práctica del decreto. Muchos de ellos se han decantado por agradecer “tanto bien recibido” (Ejercicios n. 233). En total se recogen 19 artículos –casi todos de jesuitas, con contribución de dos personas laicas– procedentes de las seis conferencias.

Un modo sencillo en que se puede utilizar este número de *Promotio* en comunidades y grupos consiste en seleccionar unos pocos artículos por su interés, proponerlos para su lectura y realizar colectivamente ese mismo esfuerzo de los autores de agradecimiento y de valoración de la situación presente.

Ese ejercicio dará lugar con seguridad a compartir muchas mociones interiores y nos ayudará a renovar una vez más nuestro deseo de “buscar el Reino de Dios y su justicia” (Mateo 6, 33), para que así, a todos todo se les dé por añadidura.

*Original español*



## Una reflexión desde el Chad

**Antoine Berilengar sj**

*Centre d'Etudes et Formation pour le Développement, N°Djaména, Chad*

Mi reflexión sobre el Decreto 4 de la Congregación General 32 es limitada en alcance, si bien llevo quince años trabajando en el apostolado social. De hecho, desde 2001 trabajo cada vez más en -y junto con- centros sociales, además de ayudar los domingos en una parroquia en la ciudad de N°Djamena. El punto de vista de este artículo es resultado directo de mi experiencia en la provincia de África Occidental y, en particular, en el Chad.

Los jesuitas de África recibieron el Decreto 4 en un contexto político y social que no parecía muy propicio para la apropiación y aplicación del decreto.

Desde el punto de vista político, este documento llegó a los jesuitas de África y Madagascar en una época en la que no todos los países africanos habían obtenido la independencia (en concreto, faltaban aún Angola, Mozambique, Zimbabue y Namibia). Además, algunos países africanos se inclinaban hacia ideologías marxistas o socialistas (como era el caso de Madagascar, Congo-Brazzaville, Etiopía y Benín) o hacia la autenticidad y el retorno a las raíces de los valores africanos (Congo-Kinshasa y el Chad). A veces, estas opciones políticas no dejaban espacio para la Iglesia o la libertad religiosa. En algún caso, las propiedades de la Iglesia fueron confiscadas o nacionalizadas (Congo-Kinshasa). Además de esto, este decreto llegó en un momento en el que, en el punto más alto de la Guerra Fría, el continente estaba sujeto a regímenes políticos que habían alcanzado el poder mediante golpes de Estado. A su vez, estos países, prácticamente sin excepción, tenían un sistema político consistente en un gobierno de partido único o estaban gobernados por regímenes autocráticos. No había demasiado espacio para la libertad de expresión, la toma de iniciativas o la defensa de los derechos humanos. Este contexto había ocasionado una ausencia de libertad política y, en algunos casos, también religiosa, a lo que se sumaban pobreza, injusticia, violaciones de los derechos humanos y explotación de la cultura para fines políticos (autenticidad). En semejante contexto, en muchos de estos países la Compañía no podía recibir este decreto sino con cautela. Porque hablar de la misión de la Iglesia o de una orden religiosa en términos de servicio y justicia o de defensa y propagación de la fe habría conllevado un gran riesgo. Dicho llanamente, el compromiso con el decisivo esfuerzo por la fe y la justicia bajo el estandarte de la cruz no es fácil. Sobre todo dado que el término "justicia" se consideraba en aquel momento reaccionario o revolucionario.

Sin embargo, en el contexto que acabamos de describir otros compañeros encontraron no tanto obstáculos para la apropiación e implementación del decreto, sino creciente aliento y considerable estímulo para la evangelización y para la promoción de la fe y la justicia. En otras palabras, las posibilidades de acoger favorablemente el documento y ponerlo en práctica eran mayores de lo que pueda parecer.

## **Apropiación de los contenidos del Decreto 4**

Junto al Sínodo de los obispos sobre la justicia (1971) y la publicación de la exhortación del papa Pablo VI, el Simposio de Conferencias Episcopales de África y Madagascar (SCEAM) en 1977, 1978 y 1981, se comprometió solemnemente a entender la evangelización como una obra íntimamente vinculada a la paz y la justicia (Yaundé, julio de 1981). Dada la gravedad de la situación, los obispos iniciaron una serie de reflexiones sobre la justicia y la paz desde 1983 hasta 1987. Así pues, existía una voluntad real de inscribir la misión pastoral de la Iglesia en África dentro de un marco social. De hecho, la acción en favor de la justicia y la transformación del mundo se presentaba claramente como dimensión constitutiva de la predicación del Evangelio o, en otras palabras, de la misión de la Iglesia en pro de la redención de la humanidad y de la liberación de las personas de toda situación de opresión. La Iglesia se sentía llamada a hacer de la palabra de Dios, en su proceso de evangelización, una buena noticia de libertad para todos.

Las Iglesias locales se implicaron en numerosas obras de caridad, aunque el compromiso para promover la justicia y oponerse a la injusticia y el pecado estructurales no parece haber sido a priori la más importante misión de la Iglesia. Los jesuitas de África, por medio de su compromiso con –y apoyo a– los obispos en la preparación de cartas pastorales, a través de la creación de centros sociales (entre otros, la Silveira House en Harare, Zimbabue; el CEPAS de Kinshasa, República Democrática del Congo; el CEFOD en N’Djamena, Chad; y el INADES en Abiyán, Costa de Marfil) y asumiendo la gestión de algunas parroquias y diócesis, acogieron calurosamente el decreto, lo incluyeron en sus programas e hicieron uso de él en su trabajo pastoral. La promoción del apostolado social, las comisiones de “Justicia y Paz” y la participación de los jesuitas en estas comisiones formaron parte de la apropiación de dicha opción. Por consiguiente, en términos de lo que estaba sucediendo en las Iglesias locales, este decreto llegó como un estímulo para emprender una dirección completamente nueva.

## **Opciones apostólicas inspiradas por el Decreto 4**

Tanto el trabajo social con niños de la calle, prisioneros y refugiados como la apertura de centros sociales estuvieron guiados por este decreto. En Lusaka, Zambia, el “Centro Jesuita de Reflexión Teológica”, fundado por un antiguo director del *Centre of Concern* de Washington D.C., incluyó la promoción de la fe y la justicia como un programa clave de su institución desde el momento de su inauguración. Además, el compromiso de la Compañía continuó ampliando su alcance durante la década de 1990, con la era de la democracia inaugurada por las conferencias nacionales. Durante estas asambleas, en las que la Iglesia desempeñó un papel principal como moderadora en algunos países (República Democrática del Congo, Congo-Brazzaville, Gabón y Benín), la Compañía movilizó todos sus recursos con el fin de contribuir a la llegada de la democracia a África. La implicación de los centros sociales ha conservado un papel determinante a través de las elecciones nacionales (el CEPAS en la República Democrática del Congo y el CREC en Benín), las crisis poselectorales (el CERAP en Costa de Marfil), el establecimiento de la buena gobernanza de recursos naturales (el CEPAS en Congo y el CEFOD en el Chad), la justicia distributiva (Centro Jesuita de Reflexión Teológica) y la paz y reconciliación (Kenia, Ruanda, Burundi y Costa de Marfil).

El Decreto 4 fue muy bien recibido. En un encuentro con un grupo vocacional en enero de 1984, un padre jesuita presentó la misión de la Compañía de un modo totalmente insólito para mí –yo procedía de colegios y parroquias dirigidos por capuchinos–: “La misión de la Compañía de Jesús hoy es el servicio de la fe, del que la promoción de la justicia constituye una exigencia absoluta, en cuanto forma parte de la reconciliación de los hombres exigida por



la reconciliación de ellos mismos con Dios” (n. 2). Todas las obras –incluidos los centros espirituales, los centros de enseñanza superior, las parroquias, los centros de salud, las obras de desarrollo y los centros de investigación– con las que están comprometidos los jesuitas deben reflejar esta doble dimensión de la misión de la Compañía. Las casas donde se han estudiado estos documentos y se ha organizado la inserción social tienen todas este mismo carisma.

#### **Evaluación y formulación del proyecto apostólico examinado a la luz del Decreto 4**

En el informe de autoevaluación de las opciones apostólicas en la provincia (noviembre de 1985 – junio de 1986), los jesuitas de Séhoué (Benín) afirmaban en relación a las parroquias que “la inserción es una oportunidad para vivir el Decreto 4, n. 98; para atender parroquias, debemos formar a hombres que sean humildes, cercanos a la gente y accesibles a todos... Aunque el ministerio parroquial es un ámbito específico del clero secular, entendemos que en el marco parroquial la inserción debe ser mantenida e incluso fomentada, según lo permitan las demandas y posibilidades” (1 de abril de 1986). Para los jesuitas de la parroquia de San Pedro Claver en Kyabé, “estar presentes en el mundo de los privados de derechos y los explotados (pobres urbanos y rurales, gente marginada, refugiados) nos ofrece una oportunidad privilegiada de impulsar nuestra opción por la promoción de la justicia”. De modo análogo, para los jesuitas de las parroquias de Békamba, Koumra, Béboro y Bédaya, todas ellas en la diócesis de Sarh, “la parroquia rural es también un lugar privilegiado en la lucha por la justicia que brota de la fe, ya que la población rural, si no se le permite que evolucione, seguirá siendo víctima de grandes injusticias. En otros lugares, la gente lucha por la libertad; aquí tenemos la oportunidad de anticiparnos al mal para que no ocurra”. Para los jesuitas que trabajan en la parroquia de San Pablo en Kabalaye, “la parroquia ofrece excelentes posibilidades de inserción, entre ellas el vínculo con la jerarquía eclesiástica, el contacto con todo el conjunto de la población en lugar de con ciertos sectores exclusivamente, interesantes posibilidades de inculturación y de compartir el camino con los pobres, los oprimidos y los abandonados. Ello nos exige una gran cercanía a la gente y el conocimiento de sus costumbres, su lenguaje y su situación real, para defender sus derechos o, aún mejor, a ayudarles a que ellos mismos los defiendan” (catedral de Sarh, 28 de abril de 1986).

Para estos compañeros jesuitas, el lugar donde vivir la opción preferencial por los pobres y la fe que obra la justicia, no eran solo las parroquias de entornos rurales, sino las parroquias en general. La comunidad de Bousso-Bailli (Chad) señalaba en su programación que “intentan mantener un equilibrio entre los jesuitas que trabajan en los ministerios clásicos de la Compañía y los que lo hacen en un entorno rural (no demasiados, por supuesto). Para trabajar en un entorno rural, es necesario prepararse al menos con el mismo compromiso con que nos preparamos para otros entornos”. En su revisión, los escolares jesuitas reafirmaron su vinculación con sus orígenes rurales, así como su disposición a trabajar en estas parroquias hasta que fueran remplazados por el clero local. Así y todo, animaban a sus compañeros a tener en cuenta que las parroquias no eran el único medio ni el único lugar para llegar al mundo rural.

La intuición del Decreto 4 y su interpretación o actualización por otras Congregaciones Generales continuaron inspirando a los jesuitas en sus iniciativas en favor de la fe y la justicia. Por ejemplo, en Guéra (vicariato apostólico de Mongo, en el Chad central, en una comunidad mayoritariamente musulmana), esta opción ayudó a oponerse a los usureros que explotaban a los campesinos (un saco de grano se prestaba en los meses de escasez a un precio equivalente a dos sacos en el tiempo de cosecha). Con el fin de acabar con esta explotación, un padre jesuita, junto con un grupo mixto de musulmanes y cristianos, fundó una organización

llamada “Bancos de cereal”. Guardan reservas de alimentos cosechados directamente de los campos o comprados en almacenes y, cuando es necesario, los vuelven a vender a un precio justo, asequible para todos.

### **Más allá de la justicia....**

La evangelización y la libertad económica y política eran (y todavía son) asuntos muy importantes para la Iglesia en el Tercer Mundo –particularmente en Sudamérica y África– en la época en que fue promulgado el Decreto 4. Sin embargo, en África, además de estas cuestiones, hemos de añadir la cuestión del anuncio del Evangelio a los no cristianos en un lenguaje apropiado a su cultura. Esto se debe a que no podemos hablar de fe y justicia sin tomar en consideración el marco específico de civilización de un pueblo y sin comprender a fondo su cultura. Aquí el decreto abre también el camino a la evangelización (GC 32, n. 102-105 y 109) y al pluralismo teológico. De hecho, la inculturación es un medio al servicio del proceso profundo de evangelización de los cristianos de África, que buscan salvar el abismo entre la fe y su cultura, así como afirmar su identidad tanto cristiana como africana acogiendo la palabra de Dios como buena noticia. En este espíritu, los jesuitas de la catedral de Sarh señalan que “nuestros compromisos con la promoción de la fe y el servicio de la justicia nos exige una gran cercanía y el conocimiento de las costumbres, el lenguaje y la situación real [de la gente con la que trabajamos], con vistas a defender sus derechos o, aun mejor, a ayudarles a que ellos mismos los defiendan”. En otras palabras, trabajar con los pobres implica no solo inserción, sino también defensa de los derechos humanos y conocimiento de cada cultura específica. Esta convicción se ha materializado por doquier en las provincias de África en iniciativas de investigación en el área lingüística (República Democrática del Congo, Benín, Camerún y el Chad, entre otros).

### **Hacia una conclusión**

El decreto llegó a los jesuitas de África en un contexto que era, a la vez, propicio y difícil para su apropiación e implementación. No obstante, los jesuitas de África lo acogieron como una nueva misión, como un llamamiento que se unía al de la Iglesia, allá donde fueran enviados en el misión. En resumen, casi cuarenta años después de que este importante decreto fuera promulgado, las interpretaciones que de él han hecho varias Congregaciones Generales y múltiples compañeros continúan alimentando a los jesuitas y sus socios en su compromiso con África.

*Original francés  
Traducción José M. Lozano-Gotor*



# La recepción del Decreto 4 de la CG 32. Una perspectiva africana

Léon de Saint Moulin, sj

CEPAS, Provincia de África Central, República Democrática de Congo

La afirmación de la Congregación General 32 en 1975 de que “la misión de la Compañía de Jesús hoy es el servicio de la fe, del que la promoción de la justicia constituye una exigencia absoluta” (n. 2) fue el producto de una corriente específica de pensamiento. Mi intención es señalar las líneas de reflexión que también han condicionado nuestra respuesta y proponer las estrategias que, a mi juicio, son las más útiles para propiciar el avance hacia la justicia en África.

## El contexto del decreto de la Congregación General

Después del movimiento de descolonización y en los años de prosperidad que siguieron, el mundo entero creyó que era posible superar el subdesarrollo. En el ámbito eclesial, el papa Juan XXIII interpretó los cambios que se estaban produciendo como si fueran llamadas de Dios, signos de los tiempos. En *Mater et Magistra*, en mayo de 1961, escribió: “El desarrollo histórico de la época actual demuestra, con evidencia cada vez mayor, que los preceptos de la justicia y de la equidad no deben regular solamente las relaciones entre los trabajadores y los empresarios, sino además las que median entre los distintos sectores de la economía, entre las zonas de diverso nivel de riqueza en el interior de cada nación y, dentro del plano mundial, entre los países que se encuentran en diferente grado de desarrollo económico y social” (n° 122). La encíclica *Populorum progressio* de Pablo VI (1967) también desbordaba esperanza.

La teología latinoamericana de la liberación fue una de las pujantes corrientes de pensamiento que llevaron al Sínodo de los obispos a afirmar en diciembre de 1971 que “la acción en favor de la justicia y la participación en la transformación del mundo se nos presenta claramente como una dimensión constitutiva de la predicación del Evangelio, es decir, la misión de la Iglesia para la redención del género humano y la liberación de toda situación opresiva”<sup>1</sup>. Sin embargo, África nunca ha tenido la impresión de que sus necesidades se reflejaran en este documento, que es casi exclusivamente económico. Antes bien, África ha adoptado como clave para la interpretación de la historia de las sociedades africanas el concepto de “pauperización antropológica”, propuesto por el padre Engelbert Mveng<sup>2</sup>. De hecho, los

---

<sup>1</sup> “Justice dans le monde”, en *La Documentation Catholique*, 1972, n° 1600, p. 12 (Una traducción española del documento está disponible en: [www.bizkeliza.org/fileadmin/bizkeliza/web/doc\\_car/JM\\_Texto.doc](http://www.bizkeliza.org/fileadmin/bizkeliza/web/doc_car/JM_Texto.doc); la cita se encuentra en el último párrafo de la introducción).

<sup>2</sup> Cf. Engelbert Mveng, *L’Afrique dans l’Église. Paroles d’un croyant*, Paris, L’Harmattan, 1985.

africanos nos sentimos poco reconocidos y desdeñados en nuestra dignidad humana y es en ese terreno donde renovamos nuestro llamamiento a una mayor justicia.

La ayuda al desarrollo que siguió a la descolonización no fue sino una panacea cosmética sobre las heridas infligidas por el sistema socio-económico internacional. Conocemos el comentario de monseñor Hélder Câmara: “Si doy de comer a los pobres, me llaman santo; pero si pregunto por qué los pobres no tienen qué comer, me llaman comunista”. Juan Pablo II subrayó plenamente la naturaleza estructural de la pobreza desde su primera encíclica<sup>3</sup>. Las políticas económicas neoliberales de estabilización, liberalización y privatización impuestas en aquella época en numerosos países no buscaban mejorar el nivel de vida de la población, sino consolidar un orden que ha aumentado las desigualdades tanto dentro de las naciones, como entre ellas. Y lo mismo ocurre con las actuales políticas de buena gobernanza o de dinamización del Estado, cuando se alientan o dirigen desde fuera del país. La responsabilidad por estos fracasos se achaca a una crisis de las ideologías. A nosotros nos afecta igualmente, principalmente porque no existe consenso entre nosotros, ni tampoco en la Iglesia, sobre qué sea en esencia la promoción de la justicia. Tenemos que integrar este pluralismo en nuestras expectativas de futuro y desarrollar puntos de intercambio útiles para avanzar tanto en el entendimiento mutuo como en el ensanchamiento de nuestras áreas de convergencia.

No obstante, de una manera concreta, la acción social realizada por las provincias de la Compañía de Jesús en África ha sido bastante más abundante de lo que muchos han percibido. Las provincias de la Compañía mantienen compromisos serios y continuados con la educación y la salud, así como proyectos de desarrollo. En los países donde estábamos presentes en el momento de la independencia, hemos contribuido a la construcción de nuevos Estados. Todos hemos fomentado espacios para la concienciación social y hemos participado, en diferentes grados, en el movimiento de democratización de la década de 1990. El acompañamiento espiritual, en particular, ha permitido ayudar a la gente a dar la cara y hacer valer su propia dignidad.

## **¿Qué estrategias deben adoptarse para promover la justicia en África?**

### *La importancia de la visión de la humanidad y la sociedad*

El valor de nuestra acción en la sociedad en cuanto tal deriva de una visión de la vida humana y de la sociedad que la sostiene. Sin embargo, al mismo tiempo tengo la impresión de que la Compañía no se preocupa lo suficiente por sacar partido a los progresos de la humanidad y de la doctrina social de la Iglesia. Muchos de nosotros no conocemos suficientemente los decretos de las Congregaciones Generales y las cartas de los Padres Generales. Algunos de los debates que sostenemos sobre problemas a los que se enfrenta nuestra sociedad no son pertinentes, y nuestras acciones pueden ser también vehículo para un exacerbado individualismo, que es una de las causas de la explotación que condenamos. Con todo, se han oído algunas voces intensamente comprometidas, como la del difunto P. René De Haes, un teólogo de la República Democrática del Congo. El P. De Haes afirma que *Centesimus annus*

---

<sup>3</sup> Cf. Juan Pablo II, *Redemptor hominis*, 1979, n. 16, § 5 (“La amplitud del fenómeno [de la desigualdad social] pone en tela de juicio las estructuras y los mecanismos financieros, monetarios, productivos y comerciales... que rigen la economía mundial”), *Dives in misericordia*, 1980, n. 11, § 4 (“Evidentemente, un defecto fundamental o más bien un conjunto de defectos, más aún, un mecanismo defectuoso está en la base de la economía contemporánea y de la civilización materialista, que no permite a la familia humana alejarse, yo diría, de situaciones tan radicalmente injustas”).

(1991) está todavía firmemente enraizada en un concepto cultural eurocéntrico: “En este contexto se reafirma el concepto individualista de propiedad privada, matizado, eso sí, por el destino universal de los bienes, que se ajusta a la cultura individualista de las sociedades consumistas. El terrible empobrecimiento de los marginados en Asia, África y Latinoamérica a lo largo de los últimos diez años y el ataque criminal contra la vida que conlleva son tratados únicamente desde la perspectiva del Primer Mundo y, en consecuencia, como un anexo del capitalismo despiadado que se denuncia en la encíclica. Una vez más, la enseñanza social de la Iglesia se ha expresado en un informe reformista, crítico con el abuso del capitalismo, pero no del sistema mismo, que tan solo necesitaría ser enmendado... Por consiguiente, la opción por los pobres es reducida a obras de caridad condescendiente hacia quienes han sido marginados por el sistema, sin que ello implique ningún cambio en las estructuras opresivas subyacentes, que son su causa. Los pobres son el objeto de la caridad, no los sujetos de su propia historia ni de los cambios que necesitan ser introducidos”. El P. De Haes, como hombre de fe dedicado a la Iglesia, concluye su análisis con una última y sección titulada de forma prometedora: “Hacia una encíclica social para África”<sup>4</sup>. ¡Ojalá pudiéramos contribuir a preparar un documento semejante!

### *El papel del sector social*

A mi juicio, el papel del sector social en la promoción de la justicia como una dimensión de todos nuestros ministerios puede compararse con la dimensión del tiempo de oración en una vida que debería estar dedicada por entero a la oración. Si en una dimensión existencial no se tienen objetivos principales y un foco de atención específicos, la vida nunca puede ser profunda. El sector social debe plantear sus actividades “sociales” y todo nuestro compromiso social en consonancia con esta meta fundamental: la promoción de la justicia. Lo cual, por supuesto, no excluye las obras de caridad y de desarrollo, que suponen ya una atención para con los pobres. Sin embargo, las obras sociales comprometidas con la reflexión sobre los problemas sociales y con la creación de estrategias para reducir la pobreza en su origen deberían ser consideradas el sector social en sentido estricto. Los centros sociales, en concreto, deberían asistir a todos los apostolados sociales a ayudar a la gente a dar la cara y convertirse cada vez más en sujetos de su propio destino. Nuestras instituciones teológicas, en colaboración con ellos, deberían adquirir autoridad en el ámbito de la reflexión cristiana y formar a la gente joven para analizar la sociedad y actuar en ella. Necesitamos una teoría del cambio social y una teología de la salvación renovadas con la ayuda de una amplia apropiación de la doctrina social de la Iglesia y yendo más allá de la elaboración del Compendio de 2004.

### *La elección de las solidaridades sociales*

Lo que limita realmente nuestra acción social es la falta de solidaridad con los pobres. Intentamos con mucha más fuerza escapar de la pobreza que acercarnos a los pobres. La *Gaudium et spes* nos advierte, sin embargo, de que son nuestras solidaridades sociales el principal determinante de la acción social que llevamos a cabo (cf. n. 30). Podríamos participar en mucha mayor medida en la vitalidad cultural y social de los países en que vivimos. Varias diócesis han denunciado claramente los mecanismos de explotación que gobiernan las relaciones desiguales entre África y el resto del mundo, sobre todo en lo que concierne a la deuda externa y a la “parte del león” de los “contratos” petrolíferos o mineros. Las personas mismas, a pesar de sus limitados recursos, se las arreglan para poner en marcha

---

<sup>4</sup> Zaire-Afrique, 1993, n. 275, pp. 287-292.

movilizaciones comunitarias que pueden resolver asuntos en el plano local y fomentar simultáneamente la autodisciplina. Los jesuitas han sido capaces de participar en iniciativas de esta clase, si bien a un nivel sencillo, encontrando aquí un camino hacia la madurez. Las comisiones eclesiales de Justicia y Paz están haciendo también un excelente trabajo a este respecto. Aislarnos no es la mejor manera de ejercer una acción social eficaz.

En conclusión, me alegra poder subrayar que los sectores del análisis y la acción sociales, para los que deseo un compromiso cada vez mayor, son aquellas áreas en las que he sido testigo gozoso de un inmenso progreso logrado en los últimos cincuenta años. La Congregación General 32 y la confirmación que recibió de las tres Congregaciones Generales posteriores han sido herramientas útiles, a la vez que hitos importantes.

*Original francés*  
*Traducción José M. Lozano -Gotor*



## Una mirada retrospectiva y prospectiva

Agbonkhianmeghe E. Orobator sj  
*Provincial de África Oriental, Nairobi, Kenia*

Tal vez parezca presuntuoso por mi parte escribir sobre la recepción e implementación del Decreto 4 (“El servicio de la fe y la promoción de la justicia”) de la Congregación General 32. Tenía ocho años cuando la CG 32 promulgó el Decreto 4 y no ingresé en la Compañía de Jesús hasta once años después de que este decreto entró en vigor como la formulación clara y definitiva de la misión actual de la Compañía de Jesús.

Echando la vista atrás a los momentos iniciales de mi vida como jesuita, mi primer encuentro con el Decreto 4 tuvo lugar en el contexto esterilizado de la formación como novicio. El encuentro consistió esencialmente en una lectura superficial del texto y en un comentario de pasada sobre su significado e implicaciones. Ni la lectura ni el comentario captaron ni transmitieron el espíritu radical del decreto. Ambos estaban alejados de la realidad vivida que había informado su formulación y promulgación. Incluso cuando la muerte de los mártires de la UCA en El Salvador –tres años después de que yo ingresara en el noviciado– sacudió la conciencia de la Compañía haciéndolo presente el sangriento coste de la opción por un “servicio de la fe del que la promoción de la justicia constituye una exigencia absoluta” (n. 2), tales sucesos me parecieron lejanos y excepcionales, a pesar de la convicción de numerosos jesuitas de que la tragedia de la UCA era un inevitable efecto colateral del compromiso de la Compañía con la fe que obra la justicia. Aunque la historia posterior –incluso tan reciente como el brutal asesinato del padre Frans Van der Lugt, SJ, en la desgarrada Siria– ha corroborado esa convicción, el pensamiento y las acciones de mis compañeros jesuitas de entonces no brillaban con el fuego o el espíritu del Decreto 4. La retórica emotiva y el llamamiento entusiasta de este sonaban con frecuencia más como tintineos y eslóganes que como una llamada de trompeta a la fe vivida a través de la justicia.

Recuerdo una comunidad de inserción de corta vida en el centro de la famosa barriada pobre de Kybera, prácticamente contigua al teologado jesuita en Nairobi, Kenia. Estaba formada por unos cuantos escolares que vivían en medio de los empobrecidos habitantes del suburbio mientras estudiaban teología. Aunque fue celebrada como una manifestación concreta de la opción preferencial por los pobres –elemento constitutivo del Decreto 4– no consiguió impresionar a muchos de mis compañeros jesuitas, para quienes la teología era más especulativa que práctica. Como prueba del éxito meramente nominal de esa comunidad de inserción experimental, su cierre apenas suscitó murmullos de protesta o de lamento entre los estudiantes y profesores de teología. Durante un considerable periodo de tiempo, poco –por no decir nada– cambió en la forma en que el decreto fue recibido e implementado por los jesuitas de mi generación.

Con los comentarios anteriores no pretendo sugerir que el Decreto 4 no tuviera repercusión en África. Antes bien, existe una trayectoria de comprensión, un proceso de reconocimiento y

pruebas diversas de la puesta en práctica de los principios del Decreto 4. A riesgo de generalizar, creo que África ha tenido que echar la vista atrás para descubrir el mensaje central y las implicaciones prácticas del Decreto 4 para la vida y el ministerio apostólicos de los jesuitas. Bajo esta mirada retrospectiva, el decreto en cuestión parece menos un suceso perteneciente a un pasado remoto y cada vez más borroso, que un proceso de despliegue que incesantemente revigoriza y cuestiona la autenticidad y orientación de la vida y el ministerio de los jesuitas tanto ahora como en el futuro. De este modo, entendido como un proceso con historia y no exclusivamente como un evento en la historia –por muy fundamental que pueda haber sido–, el Decreto 4 puso en marcha una cadena de eventos que configuraron y definieron el paisaje del apostolado social y la misión de la Compañía en África. Los siguientes tres ejemplos sirven para ilustrar la influencia y el perdurable legado del Decreto 4 en la Compañía en África.

Para comenzar, desde 1975 hasta ahora los jesuitas han iniciado a lo largo y ancho del continente africano y sus islas una variedad de apostolados y ministerios sociales, diversamente denominados “Fe y Justicia”, “Justicia y Paz”, “Desarrollo y Paz”, “Derechos Humanos y Justicia”... Con independencia de la nomenclatura y de la variedad de permutaciones y combinaciones, los intereses de estos apostolados son tan dispares como acuciantes los asuntos que abordan. La lista incluiría la incidencia –*advocacy*– dirigida por jesuitas en demanda de una gestión equitativa y justa de los recursos naturales en el Chad y en la República Democrática del Congo, por la reforma constitucional en Zambia y Kenia, por la paz y reconciliación en Sudán del Sur y Kenia y por la educación cívica y política en Zimbabue y Costa de Marfil. A esto hay que añadir una serie de temas relacionados: ecología, gobernanza, derechos humanos, género y corrupción.

En segundo lugar, además de estos centros para la incidencia y la acción, un fenómeno relacionado pero distinto es la aparición de instituciones dedicadas a la investigación y reflexión sobre fe y justicia, dos asuntos que van de la mano. Estas instituciones combinan la ética teológica con los métodos, análisis e investigaciones de las ciencias sociales con el fin de crear un amplio corpus de reflexión sobre fe y justicia. Los resultados de esta investigación y este análisis –difundidos a través de una variedad de plataformas, como conferencias, talleres, seminarios, coloquios y publicaciones– aportan una perspectiva singular acerca de los asuntos socioeconómicos y políticos que afectan al continente. Hay que señalar que tales enfoques derivan y se alimentan de los valores de la doctrina social de la Iglesia, así como de los principios, directrices y criterios enumerados en el Decreto 4, tal y como han sido pulidos y reinterpretados a lo largo de las últimas cuatro décadas por las sucesivas Congregaciones Generales. Dos ejemplos me vienen aquí a la mente: el Instituto Hekima de Estudios sobre Paz y Relaciones Internacionales (*Hekima Institute of Peace Studies and International Relations*, HIPSIR) de Nairobi, Kenia, y el Centro de Investigación y Acción por la Paz (*Centre de Recherche et d'Action pour la Paix*, CERAP) de Abiyán, Costa de Marfil. Al igual que los centros a los que me he referido en el párrafo anterior, estas instituciones educativas se distinguen por estar creando una red de colaboración con otras instituciones interesadas en cuestiones éticas globales y en cómo afectan a las comunidades locales. En esencia, ambos modelos de apostolado social pueden ser caracterizados como organizaciones de la sociedad civil basadas en la fe e inspiradas por el Decreto 4.

Un tercer ejemplo concierne a iniciativas que buscan integrar elementos del servicio de la fe y la promoción de la justicia en el ministerio jesuita. En la actualidad se da comúnmente por supuesto que el compromiso jesuita en favor de la justicia no debería operar en paralelo a –ni contrarrestar– otros apostolados y obras de la Compañía. En escuelas, parroquias y centros de espiritualidad de toda África y Madagascar existen numerosos programas que persiguen realizar los ideales del Decreto 4 a través de proyectos de acercamiento a comunidades



marginadas, así como de reapropiación de la espiritualidad ignaciana, atención a las dificultades de los oprimidos y mejora efectiva de la condición de los pobres, los desplazados y los enfermos.

En África no hay precisamente escasez de asuntos que subrayen la relevancia contemporánea del Decreto 4. Una breve lista incluiría los conflictos violentos, las tensiones étnicas, el déficit de liderazgo, la pésima gobernanza, la violencia sectaria y la intolerancia religiosa. Estos temas siguen distorsionando la dignidad y valía de los hombres y mujeres del continente. A la luz de estos retos, es necesario subrayar dos puntos como crítica de la recepción e implementación del Decreto 4 en África.

Primero, aunque me costaría ofrecer pruebas empíricas fehacientes en apoyo de esta afirmación, hay una fuerte percepción de que la justicia social tiende a ser abordada desde una perspectiva predominantemente teórica e intelectual. Con esta observación no pretendo sugerir que este enfoque no sea válido, sino más bien que es limitado; de ahí la necesidad de mantener un equilibrio constructivo entre la teoría y la praxis a la hora de actualizar la misión del servicio de la fe y la promoción de la justicia.

Segundo, retomando algo que ya he señalado anteriormente, las comunidades de inserción que parecían ser el sello distintivo de la implementación del Decreto 4 han desaparecido casi por completo. Aquí existe el peligro de perder el ancla crítica de la autenticidad y radicalidad de este decreto, a saber, el principio de la opción preferencial por los pobres, oprimidos y marginados que se expresa en actos concretos de solidaridad con ellos. El P. Adolfo Nicolás sj alertó sobre esta realidad en su informe *De Statu* de julio de 2012.

En suma, una evaluación ponderada de las cuatro décadas de promulgación e implementación del Decreto 4 debería tener en cuenta los desarrollos analizados en este breve ensayo como ejemplos de resultados históricos, contextuales y prácticos de la formulación pionera de la misión de la Compañía que llevó a cabo la CG 32. Al igual que en el resto de la Compañía de Jesús, el Decreto 4 también ha tenido su cuota de mártires y descontentos en África.

Hace poco conocí a un jesuita africano que se presentó orgullosamente a sí mismo como un “hombre del Decreto 4”, con lo que quería decir que los ideales y objetivos del decreto inspiraron su vocación a la Compañía de Jesús. Estoy convencido de que el ímpetu y el impulso generado por el Decreto 4 continúan espoleando la vida y los ministerios de los jesuitas en el continente, aunque las formas de entenderlo y expresarlo hayan evolucionado a lo largo de las cuatro décadas de su existencia. El Decreto 4 funge de gramática básica que afianza la articulación de la vida y la misión de la Compañía en el siglo XXI. Para usar una metáfora gráfica de la CG 35, cuarenta años más tarde, quizá la mejor manera de entender y apreciar el Decreto 4 sería verlo como un fuego que ha encendido otros fuegos.

*Original inglés*  
*Traducción José M. Lozano-Gotor*



## El proceso de nuestra misión: diálogo entre lo “in” a lo “inter”

**Benjamín González Buelta sj**

*Instructor de Tercera Probación, La Habana, Cuba*

Intento mirar la misión de la Compañía formulada en la CG 32 como “el servicio de la fe, del que la promoción de la justicia constituye una exigencia absoluta” (n. 2), desde la experiencia de acoger esta opción en 1975, cuando trabajaba con otros tres jesuitas, en una comunidad inserta en un barrio marginado de la Rep. Dominicana, y desde mi realidad actual como Instructor de Tercera Probación viviendo en una sociedad muy diferente en Cuba.

La CG 35 afirma en el decreto sobre nuestra identidad (CG 35, d. 2, n. 15): “Esta opción cambió el rostro de la Compañía. La hacemos nuestra una vez más y recordamos con gratitud a nuestros mártires y a los pobres que nos han nutrido evangélicamente en nuestra propia identidad de seguidores de Jesús: «Nuestro servicio, especialmente el de los pobres, ha hecho más honda nuestra vida de fe; tanto individualmente como corporativamente» (CG 34, d. 2, n. 1)”. La afirmación clara de Benedicto XVI en la audiencia a los participantes de la CG 35 sitúa el compromiso por los pobres en su verdadero centro creador: “Como he tenido ocasión de reiterar a los obispos latinoamericanos reunidos en el santuario de Aparecida, «la opción preferencial por los pobres está implícita en la fe cristológica en aquel Dios que se ha hecho pobre por nosotros para enriquecernos con su pobreza» (2 Co 8,9)... Nuestra opción por los pobres no es ideológica, sino que nace del evangelio” (Audiencia a la CG de Benedicto XVI, n. 8).

La CG 32 recogió una inquietud de muchos jesuitas y formuló la experiencia de los que desde finales de los años 60 habíamos iniciado un éxodo físico, espiritual y psicológico hacia el mundo de los pobres. Para nosotros cada paso hacia la marginalidad urbana de las grandes ciudades latinoamericanas o hacia los campos abandonados, era también una liturgia hacia el encuentro de Dios en el abajo de la realidad. No sólo nos desplazábamos hacia los callejones de una realidad social desconocida, sino también hacia la experiencia de un Dios fascinante generadora de una pasión absoluta. Nuestra manera de sentir y gustar la realidad, empezó a gestar una síntesis nueva en nuestro lenguaje, nuestra oración, nuestras relaciones y todas las dimensiones de nuestra persona. La inserción y la inculturación, no eran sólo un acontecimiento externo sino también una reconfiguración en el centro de nuestra propia intimidad.

La primera sorpresa fue constatar cómo la palabra de Dios leída en los callejones más pobres despertaba un dinamismo creador en las personas, las ponía en pie y fortalecía su identidad. Los moradores del barrio recobraban su palabra y se atrevían a formular denuncias reprimidas y sueños de justicia nunca antes entrevistados. La Palabra leída en su contexto parecía encontrarse en su escenario natural, en el humus donde había nacido por primera vez.

Las pequeñas comunidades cristianas se fueron formando en medio de la pobreza y de la alegría. En el encuentro de todas estas comunidades fue naciendo la Parroquia. Con el tiempo, de aquellas comunidades con estatura de grano de mostaza, fueron saliendo organizaciones barriales, instituciones educativas y sanitarias, y compromisos sociopolíticos.

Anunciamos la liberación, pero llegó el neoliberalismo acentuando las dinámicas de exclusión y de acumulación. El barrio se fue deteriorando con problemas nuevos y afines a otros barrios de América Latina, como las bandas armadas luchando por el control de la droga y del espacio. Al mismo tiempo las comunidades cristianas se han ido fortaleciendo desde una consistencia interior. Releyendo esta experiencia y comparándola con otras parecidas en otros países, creo que se pueden sacar algunas conclusiones que tienen un carácter limitado por partir de una experiencia concreta imposible de ser leída con todos sus matices.

1. *Realizamos una experiencia del pobre en Dios y de Dios en el pobre.* El punto de partida de las comunidades no fue la enseñanza del catecismo, sino el encuentro vivo con la palabra de Dios. Tampoco fue una metodología de análisis sociopolítico. El evangelio lleva dentro un dinamismo que permite experimentar la palabra de Dios como salvadora, y al mismo tiempo posibilita reconocer las condiciones personales y sociales de la existencia que son inhumanas. Lentamente fueron llegando más tarde las enseñanzas bíblicas y teológicas, así como los análisis de la realidad según el proceso de las personas y comunidades. Con los años, fuimos descubriendo que la experiencia de los Ejercicios Espirituales, realizados de diferentes modos, ayudaban a formar personas integradas, consistentes y creadoras en medio de una realidad muy dura. La pobreza de nuestra vida comunitaria de jesuitas en una casa como la de los demás vecinos, ofrecía una cercanía de puertas abiertas a todos, sin más aislamiento que las paredes de madera carcomida.
2. En nuestro grupo pastoral de religiosas y religiosos había personas calificadas en ciencias sociales y teológicas, en pedagogía, y espiritualidad. Algunas lograron hacer *una integración muy bien articulada entre la experiencia espiritual y el trabajo apostólico, entre la pastoral en el barrio y la participación en instituciones académicas y centros de investigación y acción social.* La realidad del barrio ofrecía una experiencia constante para alimentar el análisis y la investigación con un respeto a la realidad que llegaba a nuestros sentidos sin intermediarios virtuales. La reflexión permitía darle nombre a procesos que podrían ser dinamismos ciegos, llevados por los vientos de una ideología empobrecedora repetida como consignas hasta el tedio.
3. Descubrimos la necesidad de *cuidar la subjetividad.* Tanto el crecimiento de las comunidades en todos los frentes, como la atención a la realidad sociopolítica de la pobreza, a la urgencia de los problemas y la hondura de los desafíos, nos fueron implicando de manera cada vez más exigente llevándonos hasta el límite físico, psicológico y espiritual, hasta el borde de la ruptura. En muchas ocasiones fascinados por el horizonte, nos olvidamos del ritmo de cada uno. Dentro de cada nombre propio de la comunidad religiosa y de la comunidad cristiana, viaja una historia, con posibilidades y heridas, que iba cristalizando de manera nueva. No podíamos quedar limitados a la dimensión comunitaria del evangelio, hacía falta prestar una atención afinada a los procesos de cada persona con tiempo para la escucha y el acompañamiento.
4. Inevitablemente *nos zarandearon los límites.* La caída de las utopías desmontó motivaciones claras o sutiles, construidas sobre apoyos ideológicos que se desvanecieron. La idealización del pobre se reveló como una falta de respeto a su

realidad, esperando de él resultados que respondían más a nuestra impaciencia y a nuestras planificaciones que a sus posibilidades reales. El respeto de lo real donde Dios trabaja (EE 236), se fue convirtiendo en el fundamento de la contemplación, del discernimiento y del compromiso sostenido.

5. *La relación con las comunidades e instituciones jesuitas* también experimentó un proceso. En los primeros momentos de la inserción, la sorpresa de esta opción, la novedad de los planteamientos, la agresividad de una realidad dura que inventaba el lenguaje para expresarse, provocaron confrontación. Después llegó un tiempo de escucha y de respeto por la variedad de opciones apostólicas desde las que nos podíamos comprometer por los pobres, pues el servicio de la fe y la promoción de la justicia forman parte esencial de todo apostolado. Posteriormente fueron llegando formas de colaboración entre obras educativas, centros de espiritualidad y las obras de inserción que unieron a la mayor parte del cuerpo apostólico con un dinamismo renovado. El P. Kolvenbach lo sintetizó con claridad: “Todos para los pobres, muchos con los pobres, algunos como los pobres”.
6. Fuimos elaborando un *diálogo entre lo “in” y lo “inter” en una cultura global*. De la inserción, la inculturación, la inmersión..., hemos pasado a lo intercultural, interreligioso, internacional, intersectorial, interdisciplinar... La nueva cultura global impone cambios profundos y vertiginosos cabalgando sobre tecnologías cada día más rápidas. Han surgido nuevos rostros de la pobreza que va más allá de las fronteras, como las migraciones o el tráfico de personas. Las pantallas de computadoras y teléfonos inteligentes que seducen por su nitidez en el mundo rico, se construyen con sueldos de miseria en fábricas chinas. Las manifestaciones concretas de la pobreza aparecen situadas en dinanismos que atraviesan las naciones. Por las autopistas digitales también puede circular la solidaridad. El trabajo en red es el símbolo de una nueva manera de concebir nuestro compromiso. Pequeños nudos consistentes se unen a otros nudos a través de hilos fuertes y flexibles. Se respeta y se fortalece lo concreto precisamente al unirse los nudos entre sí. Ya no es posible planificar de manera aislada. Lo “in” ya no se ve como un compromiso cerrado y de corto plazo, sino de largo aliento con pequeños pasos en un imaginario nuevo del mundo que buscamos inspirados en la utopía abierta del reino de Dios, en la reconciliación de todo en Cristo. “Tender puentes” en las innumerables “fronteras” de un mundo fragmentado, es el símbolo elegido por la CG 35 para expresar nuestra misión (CG 35,3).

En los jóvenes jesuitas que llegan hoy a la Tercera Probación, no ha disminuido la sensibilidad ni el interés por la opción de la Compañía, servicio de la fe y promoción por la justicia. Son menos en cada Provincia pero se comunican mejor con los de otras Provincias. Se especializan en temas muy concretos pero saben que necesitan articularse con otros saberes. Desean integrarse con los laicos no sólo a nivel organizativo, sino también en la experiencia espiritual. Desestabilizados a veces por los trabajos extremos y por las múltiples sensaciones dispersas de la cultura global, son sensibles a la destrucción de los pobres y a la fragmentación interior que nos afecta a todos, y buscan una integración personal nueva en una experiencia mística y ascética inspirada en los Ejercicios Espirituales, que les permita ser creadores de una nueva manera de buscar a los perdidos por las avenidas digitales o en las innumerables fronteras de nuestra cotidianidad donde el Padre trabaja el futuro con nosotros.

*Original español*



## “Una opción a llevar en el corazón”

Miguel Cruzado sj

*Provincial de Perú*

El decreto cuarto ha cambiado el rostro de la Compañía, los temas y el espíritu con que lo vivimos nos llevó a nuevas presencias, otras modalidades de misión y servicio; todo ello cambió, incluso, la manera en que los jesuitas somos reconocidos en casi toda América Latina. Los jesuitas del Perú diversificamos nuestras presencias y nos acercamos a muchos más mundos populares –nuevas comunidades y obras en zonas alejadas de los centros urbanos o de poder–. Incorporamos nuevos temas a nuestras reflexiones de siempre: educadores como siempre, ahora también educadores populares; formando líderes para el desarrollo, entonces también para nuevas formas de gestión económica –como cooperativas, comunidades campesinas o pequeñas empresas–. Nuestra reflexión teológica profundizó en la perspectiva del pobre y dialogó mucho más con la antropología y otras ciencias sociales. Nos comprometimos directamente con las organizaciones populares –campesinas, barriales, obreras– y sus luchas por justicia y dignidad. Nuestras casas de formación se insertaron en la vida de la gente; las experiencias y contenidos de ella también se enriquecieron en la perspectiva de una Compañía más presente en la vida de la comunidad y preocupada por la “promoción cristiana de una justicia integral”.

Hoy reconocemos agradecidos todo lo que el Señor nos regaló durante estos años y que sigue hoy definiendo nuestra vida. Ello no nos impide reconocer que, en estas décadas de renovación apostólica, también pudimos cometer errores. En la pasión por la justicia del Reino y la transformación de estructuras pudimos descuidar la compasión cercana. La inserción en el mundo de los pobres no eliminó el riesgo de paternalismos u otras formas aparentes de justicia. Hemos visto que en la urgencia de las luchas cotidianas podemos descuidar nuestra referencia permanente al Señor. No todo ha sido ganancia y alegría y, ya en la joven madurez del decreto cuarto, podemos reconocerlo con serenidad.

En todas las Provincias de América Latina se cuentan historias apasionadas de “aquellos años”: de las nuevas iniciativas en la formación, de presencias arriesgadas en nuevos territorios de misión, de situaciones de denuncia profética –que nuestros mártires nos recuerdan–, de modos novedosos de ejercicio del ministerio. Las primeras décadas fueron tiempos intensos de cambio que requirieron de un gran dinamismo espiritual y audacia apostólica. También fue tiempo de fuertes controversias, de conflictos entre hermanos.

Hoy parece que ha concluido ese tiempo de pasiones desbordadas e iniciativas arriesgadas. Hoy consolidamos lo existente, atendiendo sobre todo la amplitud, profundidad y sostenibilidad de las iniciativas de misión, antes que plantear nuevas audacias. Aún más en estos tiempos de reestructuración apostólica en que los jesuitas somos cada vez menos. El espíritu de madurez –los 40 años de camino– han hecho por otro lado posible que el binomio

Fe-Justicia sea lugar de reflexión serena en toda la Compañía y en todo sector apostólico. “*El servicio de la fe del que la promoción de la justicia es una exigencia absoluta*” es una institución ya incuestionable en todo lo que hacemos: en nuestros colegios, parroquias, la pastoral con jóvenes, las universidades, etc. En todas nuestras obras hay iniciativas inspiradas por la letra y el espíritu del decreto cuarto. Todo ello nos permite convocar a muchos otros en la transformación del mundo.

En este tiempo de madurez puede aparecer, sin embargo, un nuevo riesgo: el de convertir lo conseguido en un nuevo orden, que se aprende y comunica, pero que no necesariamente compromete el sentir profundo del discípulo. El binomio Fe-Justicia no tiene futuro sin pasión por la vida y amistad –compasión– con los pobres de Jesucristo, sin capacidad de indignación y denuncia de lo injusto, sin audacia para pensar la esperanza. La (com)pasión, indignación y audacia –formas del celo que nos devora por la casa del Padre– no son dimensiones accesorias o transitorias de este binomio, sino parte del dinamismo evangélico que le originó y le dio vida hasta hoy. Por eso el decreto la define como “una opción que llevamos en el corazón”.

El encuentro entre la Fe y la Justicia no es sólo una formulación programática que orienta modos de trabajo o reflexión, sino sobre todo una verdad vital –una opción del corazón– que se experimenta y se hace revelación en la oración. El encuentro entre la Fe y la Justicia se da en la vida o no se da –por eso cada reformulación de nuestra misión, en clave de Fe y Justicia, precisa mencionar situaciones nuevas que desafían el presente–. Es de la experiencia –de injusticia que lacera el alma, de amistad y compasión con quien sufre, de situaciones imposibles de transformación del mundo– que brota el dinamismo del decreto.

El decreto no puede dejar de comprometer el sentir profundo porque nos coloca en un lugar que, inevitable y lamentablemente, es lugar de conflicto y controversia. El encuentro entre la Fe y la Justicia nos coloca ante la crítica a “*estructuras injustas no tolerables*”. Esta crítica requiere siempre lucidez, reflexión profunda y permanente sentido autocrítico; sin embargo sobre todo requiere para ser evangélica partir de la vida de las personas, sin descuidar el amor, estando dispuestos al perdón; y manteniendo viva la capacidad de indignación para denunciar y hacer frente a situaciones “no tolerables” de maltrato a las personas.

En relación con nuestra vida como jesuitas el decreto recuerda que la conversión es permanente. Esta misión supone virtud y adhesión personal porque es una opción que llevar en el corazón. Un peligro de la “institucionalización” del decreto es creer que ya estamos en él y descuidar la revisión de nuestra propia manera de vivir y proceder –de nuestra cercanía con los más pobres, de la indignación ante el sufrimiento, de la audacia para ofrecer alternativas con nuestra propia vida–.

En esta conversión permanente el diálogo y debate entre nosotros –y con otros– es fundamental. En la búsqueda de la justicia del Reino la diferencia es parte del camino y nos ayuda a avanzar, las perspectivas son múltiples y es por tanto posible la controversia. La diferencia no tiene que significar enfrentamiento o distancia –decía Alberto Flores Galindo, gran pensador peruano, que discrepar es una manera de aproximarnos–. El debate apasionado nos ayuda a mantener el espíritu del binomio Fe-Justicia vivo entre nosotros. El fin de los debates con frecuencia expresa el dominio –silencioso– de una visión sobre otras. El consenso permanente puede dar la apariencia que no hay nada más que hablar.

El debilitamiento del “sector social” ante el fortalecimiento del binomio Fe-Justicia como “dimensión” presente en todos nuestros ministerios, es otro desafío de estos tiempos. Los provinciales experimentamos permanentemente esta tensión. Las presencias testimoniales y las acciones directas en fronteras de justicia no son fáciles de sostener ante los requerimientos

de instituciones tradicionales de gran alcance, que además incorporan la dimensión social como parte de ellas. Sin embargo, necesitamos mantener las presencias y obras del “sector” aunque no parezcan tener éxito, aunque no sean muchos los que puedan ir a ellas, aunque los recursos sean escasos y nos parezcan arriesgadas sus propuestas o apasionadas sus exigencias a la sociedad, la Iglesia y la Compañía misma; las necesitamos porque ellas expresan con evidencia cotidiana la pasión, indignación y audacia que habita toda nuestra misión y la enriquecen. La “dimensión” sin el “sector” puede ir perdiendo poco a poco dinamismo interno y credibilidad para otros.

La formación de los jóvenes jesuitas en el espíritu del decreto es otro desafío para hoy. Los jóvenes ingresan a una Compañía de Jesús en la que el decreto no es ya novedad ni contracultura. Los jóvenes jesuitas, formados en el espíritu crítico de la filosofía y las humanidades, se plantearán preguntas al respecto y deberán encontrar modos propios de dar cuenta de un vínculo –Fe y Justicia– que para los mayores parece tan evidente e incuestionable. Estos nuevos jesuitas, formados como sujetos autónomos en el espíritu de los Ejercicios Espirituales, necesitarán refundar en sí mismos la experiencia espiritual de la que brotó cada frase del decreto cuarto. Los jóvenes jesuitas, formados en reconocer los signos del Reino en la vida –para anunciar el Evangelio a mundos diversos–, beberán de la fuerza testimonial de nuestra vivencia del binomio Fe-Justicia. Si este se hace discurso cerrado en sí mismo, es posible que genere reacciones adversas o, peor aún, indiferencia, suspensión de la interrogación y por tanto de referencia real con su vida.

Hoy, 40 años después, tenemos que seguir redescubriendo el encuentro entre la Fe y la Justicia, con sus nuevas formas y exigencias, desde el corazón de nuestra experiencia. Ello precisa que nos mantengamos amigos cercanos de los pobres; que mantengamos una palabra de interrogación e indignación ante situaciones de sufrimiento injusto; que arriesguemos propuestas audaces que generen esperanza. También precisa mantener el diálogo, sin temer la diferencia, entre nosotros; dejar que los jóvenes reciban la revelación de este binomio evangélico, exponiéndose ellos mismos en las fronteras de la injusticia; y aceptar que esta misión de Dios es siempre actual y puede tomar formas nuevas cada vez: nuevos lugares de misión, nuevos modos de servicio, nuevas modalidades institucionales.

*Original español*



# La justicia que brota de la fe (Rom 9, 30). Balance desde América Latina y el Caribe del Decreto 4 de la CG 32

Alfredo Ferro sj

*Proyecto Pan-amazónico, Manaos, Brasil*

## Aproximación inicial

No es fácil hacer un balance de 40 años de lo que ha sido el camino recorrido por la Compañía de Jesús en América Latina, luego de la promulgación del Decreto 4 de la CG 32. Habría muchas maneras de acercarse, enfoques diversos, concepciones varias, análisis focalizados a uno u otro aspecto y en general, perspectivas múltiples que nos acercarían a responder a la pregunta que nos queremos hacer, sobre la recepción y la puesta en práctica, por parte de la Compañía, de lo que hemos considerado, es el núcleo central de nuestra misión: *Servicio de la FE y promoción de la JUSTICIA*.

El decreto de la CG 32, ciertamente reviste una gran importancia para la universal Compañía, pues a mi manera de ver, se convierte para la institución y sus miembros, en un referente permanente de su accionar y de la misma espiritualidad, debido a la profundidad y riqueza de su formulación. Dicho decreto, en medio de los debates en que nace, y con influjo significativo de los jesuitas latinoamericanos que estuvieron presentes en la CG 32, constituye una ruptura en términos jesuíticos y eclesiales, por la manera de comprender y proyectar, lo que sería y debería ser nuestra misión como compañeros de Jesús.

Mi contribución o reflexión, desde mi formación en sociología o desde mi práctica como jesuita en algunas obras sociales de la Provincia Colombiana y luego recientemente, como coordinador o delegado del sector social de la CPAL del año 2008 al 2013, la centraría en dos enfoques o lecturas. Una más *teórica*, que retomaría lo que han sido los principales documentos o textos que explicitan, motivan e incentivan una mejor comprensión de lo que significa vivir el compromiso misional desde nuestro continente latinoamericano y la otra, más desde el punto de vista del quehacer institucional, describiendo aunque sea de manera limitada, lo que han sido algunas de las características que ha tenido la *puesta en práctica* del decreto desde nuestra propia realidad, o en definitiva, lo que ha sido, poner en hechos concretos o en vida, el reconocido decreto.



## **Documentos y textos inspirados e inspiradores es lo que no falta**

*“El grito del pobre atraviesa las nubes; hasta alcanzar a Dios no descansa y el juez justo le hace justicia”  
(Eclo 35,21)*

Para nosotros, desde el sector social, en el trasfondo del Decreto 4, están los encuentros de superiores mayores o del proceso del apostolado social de la Compañía de Jesús, a través de: las instrucciones del P. Janssens (1949), del incentivo a la creación de los Centros de Investigación y Acción Social (CIAS) por el mismo P. Janssens y luego por el P. Arrupe, que también escribe una carta sobre el apostolado social en América Latina (1966), o de la célebre carta de Río de Janeiro de los provinciales de América Latina, reunidos en aquella ocasión en compañía del mismo P. Arrupe (1968), la cual creó mucho revuelo por su radicalidad.

La formulación del Decreto 4 de la CG 32 en el contexto que surge es fruto de lo que hoy llamamos indignación. Es, por un lado, la respuesta al grito de los injusticiados, escuchado por compañeros nuestros y de otro lado, del intento por dar coherencia a nuestra creencia centrada en el Señor Jesús, que desde la fe, nos convoca a vivir en profundidad y en coherencia, el compromiso y la opción preferencial por los más débiles y pobres. En este sentido, no podemos negar la fuerte influencia que han tenido para nosotros los documentos del CELAM<sup>1</sup>, de especial trascendencia en nuestro contexto latinoamericano, como fueron los de Medellín en su opción preferencial por los pobres (1968) y luego el de Puebla (1979), con la descripción entre otras cosas de los diversos rostros, en los que deberíamos reconocer los rasgos sufrientes de Cristo, el Señor, que nos cuestiona e interpela (Cap. II, n. 31-39).

Posteriormente a la aparición del Decreto 4, hay diversos encuentros de nivel continental o universal, como también varios documentos que retroalimentan la formulación del decreto y nos incentivan a hacerlo realidad. Entre ellos, podemos mencionar la CG 33 (1983), la Congregación de Procuradores que tocó el tema de la fe y la justicia (1990), los múltiples encuentros anuales del sector social de América y el Caribe que se reúne anualmente desde el año 1991, el Seminario internacional César Jerez sobre “Neoliberalismo y Pobres” (1993), la CG 34 (1995), el Congreso internacional de Nápoles (1997), la carta sobre el “Neoliberalismo en América Latina” de los provinciales de la CPAL (1996), la carta sobre el apostolado social del P. Kolvenbach (2000) y por último, la CG 35 (2008).

Sería falta grave en este caso, dejar de mencionar la influencia significativa, que ha tenido en nosotros la Teología de la Liberación y particularmente algunos teólogos, entre los que contamos con varios jesuitas. Es una teología muy propia del continente, de una gran originalidad, con un método particular, el cual tiene como punto de partida la mirada de la realidad que viven nuestros pueblos, los cuales poseen dos características esenciales: son pobres que sufren injusticia y son creyentes (Fe-Justicia).

## **La práctica de la Compañía de Jesús en América Latina y el Caribe que quiere poner el amor más en las obras que en las palabras**

*“Por la opresión del humilde, por el gemido del pobre, yo me levantaré y pondré a salvo al que lo ansía”  
(Sal 12,6)*

Tratar de hacer un breve relato de los avances o de los límites que tenemos en relación al Decreto 4, sin afirmar que dicho decreto sembró dudas en relación a su ortodoxia y causó

---

<sup>1</sup> Consejo Episcopal Latinoamericano.

división entre nosotros también en relación a la “ortopraxis”, sería no tener en cuenta lo que el decreto significó para los jesuitas, sus obras y comunidades en América Latina. La opción por la fe y la justicia nos polarizó en las décadas del 70 y 80 fundamentalmente. Hoy, aunque tenemos diferencias de enfoque o bien ideológicas, vivimos de una manera más pacífica y dialogal nuestras relaciones, intentando llevar a la práctica acciones que respondan a esa misión común.

Desde nuestra lectura, el proyecto de Dios enraizado en la ley y los profetas, que el Mesías realizará, no es otro que regir al pueblo de Dios con justicia y salvar la vida de los pobres (Sal 72). La evangelización sería el empeño por la liberación integral, de lo contrario, difícilmente nuestra fe será creíble para el mundo de hoy. Si los pobres son la prueba visible de un fracaso de la obra de salvación (CG 35, d. 2, n. 9), tenemos que empeñarnos de corazón y con todas nuestras fuerzas, en entrega y compromiso, en defensa de los preferidos de Dios y por lo mismo, en la transformación de las estructuras injustas.

Es por ello, que los jesuitas y sus obras han intentado –de muchas y diversas maneras–, luchar en América Latina contra todo lo que amenaza la vida en un intento por integrar fe-vida-justicia. Escuchando el grito del pobre e interpretando los signos de los tiempos hemos tratado de ser fieles al llamado del Dios de los pobres desde el evangelio.

Hemos establecido centros sociales comprometidos con campesinos y pobladores urbanos, nos hemos articulado en una Red y desde allí, hemos propuesto alternativas desde lo local al modelo de desarrollo vigente. Hemos constituido centros educativos populares como los de Fe y Alegría en todo el continente, centros de formación y capacitación para la población marginada y excluida, albergues o centros para niños y mujeres, ONGs de desarrollo y paz y redes para atender migrantes, desplazados y refugiados. Nos hemos insertado y encarnado en medio de las comunidades y pueblos indígenas o en barrios populares. Hemos itinerado por la Amazonia escuchando a los pueblos originarios. Hemos realizado investigaciones de diverso tipo o análisis de coyuntura para entender nuestra realidad social, económica, política o ambiental o bien sistematizado nuestras experiencias. Hemos organizado diversos eventos, talleres, seminarios o cursos de formación política o sobre análisis de la realidad. Hemos desarrollado experiencias juveniles de contacto con situaciones de marginación y pobreza. Nos hemos comprometido en la defensa de los derechos humanos. Hemos acudido a socorrer a la población en diversas tragedias naturales y humanas, como la de Haití. Hemos montado emisoras de radio comunitaria. Hemos ahondado en la dimensión social de todas nuestras obras. Hemos profundizado en la responsabilidad social de nuestros colegios o universidades. Hemos sellado con sangre la radicalidad del compromiso con nuestros mártires. Hemos reflexionado teológicamente sobre lo que Dios nos pide, en medio de nuestra realidad conflictiva y por lo mismo, nos hemos abierto a la solidaridad de Dios, desde el reverso de la historia y seguramente, hemos hecho otras cuantas cosas.

A pesar de todo ello, que es loable y digno de resaltar, tenemos grandes desafíos fruto de nuestras limitaciones. Nos cuesta articularnos. Difícilmente reconocemos la potencialidad que tenemos y por ello, nuestro poder de incidencia es mínimo en relación a políticas públicas y en decisiones de trascendencia, en beneficio de los más pobres y excluidos. Hemos perdido comunidades en inserción y cercanía o proximidad con los pobres y marginados. Nos hemos aburguesado en nuestra vida comunitaria. Hemos perdido radicalidad en nuestras posiciones teológicas. Estamos demasiado instalados en la defensa de nuestras obras educativas tradicionales, muchas veces de espaldas a la realidad de nuestro pueblo. Nos ha faltado vitalidad espiritual para renovarnos y fortalecer nuestra fe. Hemos perdido capacidad de admirarnos e indignarnos frente a las injusticias de nuestro mundo y todavía tenemos muy

poca sensibilidad frente a los problemas ambientales de nuestro planeta. Habrá otras cuantas debilidades, pero no hay espacio para enumerarlas.

Cada cual hará su balance; sin embargo, siendo un cuerpo para una misión, tendríamos que ser mucho más exigentes en la respuesta que podemos dar a los desafíos que se nos presentan, a pesar de nuestra reducción en vitalidad y en número. A pesar de todo, queremos ser fieles hoy a esa misión, todavía vigente y matizada, que nos sigue animando e impulsando a realizar nuestros ideales como jesuitas y religiosos.

*Original español*



## Una visión desde Australia

**Julie Edwards**

*Jesuit Social Services, Australia*

De un modo u otro, llevo toda mi vida caminando “junto” a los jesuitas. Nací y fui bautizada en una parroquia jesuita. Criada por un padre que amaba a los jesuitas que lo habían educado y apoyado, estoy rodeada de parientes masculinos educados asimismo por los jesuitas. Como veinteañera pasé varios años viviendo en una comunidad católica de laicos asociada a otra parroquia jesuita y desarrollé relaciones estrechas y perdurables con jesuitas y otras personas pertenecientes a aquella red. He hecho retiros ignacianos con regularidad a lo largo de los años. Estoy casada con alguien que trabajó largo tiempo con los jesuitas; y luego, hace trece años, empecé a desempeñar tareas directivas en los Servicios Sociales Jesuitas (una organización cuya visión es “construir una sociedad justa” y cuya misión consiste en “solidarizarse con quienes pasan necesidad y dar testimonio de una fe que promueve la justicia”). Me siento “jesuita”.

Esto me ha vuelto a llamar la atención hoy, cuando, preparándome para escribir esta reflexión, he revisado algunos de los principales documentos jesuitas. Me siento “jesuita”. ¿Qué significa eso? Obviamente, yo no soy jesuita; y mientras leía tales documentos, me he descubierto a mí misma saltándome referencias a la vida comunitaria y a otros aspectos fundamentales del ser jesuita: eso no tiene que ver conmigo. Soy una mujer casada y tengo tres hijos veinteañeros.

Pero no me sentía como si estuviera leyendo sobre “ellos”. Me sentía como si estuviera leyendo sobre “nosotros”. Nuestra espiritualidad, nuestra misión, nuestra forma de proceder, nuestras prioridades. Me he estado preguntado a qué se debe esto.

En 1976, un año después de que fuera promulgado el Decreto 4 (sin tener yo conciencia de ello), una pareja de jóvenes y yo iniciamos una comunidad cristiana vinculada a un pequeño grupo de jesuitas que vivían en el mismo suburbio pobre y desfavorecido: aunque cada casa tenía sus maneras propias de llevar a la práctica el Evangelio y la vida de fe, ambas comunidades se caracterizaban por un estilo de vida de extrema sencillez y radical hospitalidad. Yo no sabía nada del Decreto 4, pero estaba dándole expresión. Acababa de cumplir los veintiuno. Aunque a la sazón no lo conocía, el Decreto 4 iba a conformar mi vida hasta el momento en que escribo esto y más allá.

Mi experiencia de los jesuitas a lo largo de la mayor parte de mi vida es que han sido muy reticentes a compartir abierta y explícitamente sus “joyas jesuitas”: explicar la espiritualidad ignaciana, discutir documentos centrales de la Compañía –por ejemplo, los de las Congregaciones Generales– y otras informaciones “internas”. No estoy diciendo que no hayan vivido todo eso, ni que no me hayan influido a mí y no hayan influido a otros a su manera; de hecho, en general es cierto más bien lo contrario. Es solo que han sido reservados a la hora de

formularlo; quizá en eso consista precisamente ser sensible y respetuoso. Creo que esta reserva ha disminuido en los últimos años, quizá debido en parte a que ahora es mayor el número de laicos que participamos en las iniciativas de la Compañía, al menos en Australia, y al mutuo deseo de ser verdaderos compañeros. Así y todo, cuando asumí mi actual desempeño como directora de los Servicios Sociales Jesuitas –Jesuit Social Services–, tuve que descubrir muchos de esos fundamentos jesuíticos por mí misma.

La razón por la que estoy explicando en detalle este trasfondo es porque, a mi juicio, subraya cuán fundamental resulta el Decreto 4 en el mundo de fe y acción que habito. Es posible que hasta hace unos diez años o así no supiera nada de la existencia del Decreto 4, pero llevaba mucho tiempo impregnando mi comprensión de la fe y del servicio. Para mí se trata sencillamente de la forma en que son las cosas, de la forma en que es la fe, de la forma en que hacemos las cosas.

En ese sentido, al reflexionar sobre el impacto del Decreto 4, estoy reconociendo su profunda y amplia influencia. Tanta gente entiende ahora “intuitivamente” que “la promoción de la justicia es un requisito absoluto” del servicio a la fe, ¿cómo podría ser de otro modo?

Pero si sigo reflexionando, me veo urgida a preguntarme cuánto de lejos hemos llegado de hecho en el esfuerzo por vivir “una fe que obra la justicia”. Diríase que hemos mejorado en lo que respecta a conjugar fe y justicia: conceptualmente en nuestras mentes y prácticamente en nuestras formulaciones sobre la misión. Pero, ¿hasta qué punto se traduce esto en la transformación de nuestras vidas? ¿En qué medida influye en las decisiones sobre con quién compartimos la mesa, a dónde dirigimos los recursos, en qué invertimos el dinero o qué prioridades deben regir los esfuerzos de nuestra gente?

Recuerdo la primera reunión provincial a la que asistí hace unos diez años (en aquel entonces había muchos jesuitas y solo un reducido número de laicos): nos dividimos en pequeños grupos para discutir la nueva prioridad estratégica de la provincia de “intensificar el amor a los pobres”. Me sorprendió el hecho de que en la conversación algunos de los jesuitas presentes en el grupo manifestaran su “temor” a que la provincia “emprendiera de nuevo ese camino”: les preocupaba que ello pudiera revivir la ira, la división y el daño de una época previa (la inmediatamente posterior al Decreto 4). También expresaron, con gran humildad a mi juicio, que se sentían “insuficientemente preparados” para volver a centrarse en esa cuestión. Se describieron de varias maneras a sí mismos: como “profesores universitarios”, “de clase media”, “no cualificados en ese terreno” (el terreno “social”).

A lo largo de los años he oído mucho sobre los “errores” y conflictos que marcaron la época posterior al Decreto 4. He oído también sobre el reequilibrio que se ha producido. Desde la perspectiva de una persona laica, esto no es tan distinto del así llamado “reequilibrio” que siguió a las reformas del Vaticano II. Desde mi perspectiva, ese “reequilibrio” no es tal.

Antes bien, se me antoja una suavización del propósito del Decreto 4, un alejamiento de la llamada a la transformación. No estoy fomentando la división y la actitud crítica que caracterizaron algunas décadas anteriores de estos últimos cuarenta años; de todos modos, no creo que necesariamente vayamos a regresar a ese espacio, engastado como estaba en el contexto contracultural general de la época.

Al releerlo en la actualidad, no me cabe duda de que el Decreto 4 está en lo cierto e ilumina un camino bien delimitado que tenemos que recorrer, tanto individual como colectivamente. La realidad de un mundo injusto que en él se describe no ha hecho sino empeorar en muchos sentidos. Las nefastas consecuencias de nuestra codicia y desconsideración por el mundo natural se hacen hoy devastadoramente patentes, de una manera que apenas podría haberse

imaginado hace cuarenta años. Ahora resulta más evidente que nunca el hambre de espiritualidad que se percibía en aquella época de distanciamiento en apariencia creciente de la religión y la fe. No deberíamos apartarnos del Decreto 4, sino más bien reorientarnos con toda humildad hacia el llamamiento que hace. Las preocupaciones de nuestra época lo exigen.

De este modo, aunque hoy nos cuesta menos decir las palabras: “el servicio de la fe, del que la promoción de la justicia constituye una exigencia absoluta” (n. 2), y aunque continúan existiendo excelentes obras en el sector social dedicadas a este esfuerzo, además de una mayor acogida de esta llamada en otros ministerios, aún tenemos un largo camino por recorrer. Y una serie de signos al respecto no son positivos.

Mi trabajo me brinda la oportunidad de pasar tiempo con la red jesuita más amplia, tanto en Australia como en el extranjero. Hablo desde esta experiencia y desde mis debates con compañeros de todo el mundo. Algo que percibo es un creciente interés de los jesuitas –y de otros– por el ministerio espiritual. Eso tiene sentido. Pero también constato un decreciente interés en –y una decreciente capacidad para– el apostolado social. Me pregunto por qué.

Es cierto que resulta duro. Nos empuja más allá de los territorios conocidos; de ahí que si podemos, lo eludamos. Pero pienso que hay algo más. De algún modo, el llamamiento a una “fe que obra la justicia” tiene que estar mejor focalizado y ser más definitivo dentro de la Compañía, en el conjunto de la Compañía. Existe demasiado margen de movimiento. Lo cual me lleva al gobierno y al liderazgo. Con demasiada frecuencia parece que tal imperativo es presentado como un “principio guía”, no como una exigencia absoluta.

La “fe que obra la justicia” no es solo una dimensión más o un añadido. Se trata de una orientación y un enfoque de carácter fundamental. Así, debemos (me doy cuenta de que estoy diciendo “debemos” y, por tanto, me estoy incluyendo) que buscar nuevas vocaciones teniendo esto en mente, asegurándonos de que quienes desean ser jesuitas poseen antes de ingresar en la Compañía una comprensión muy clara de lo que significan una “fe que obra la justicia” y el compromiso de vivirla. Esta es nuestra misión, este es el tipo de fe que vivimos y practicamos; así pues, el (sí, es “él”, no “ella”) que desee unirse al equipo debe tener muy claro este punto. Hemos de orientar, formar y educar a la gente en esto, desde el primer día, ayudándoles a desarrollar capacidad, aguante y compromiso para esta forma de entender y vivir la fe. Las experiencias de inmersión y un estilo de vida sencillo son elementos decisivos, pero hace falta algo más.

Es necesario fomentar habilidades relevantes, tanto intelectuales como emocionales y espirituales; y necesitamos mentores o acompañantes amables y competentes para guiar a los jesuitas jóvenes por esa senda. El fomento de las habilidades requeridas guarda relación en parte con el trabajo en común con colaboradores o socios. Cada vez es mayor el número de laicos trabajando en –e incluso dirigiendo– todos los aspectos de la misión de la Compañía, incluido el apostolado social. Esa colaboración, si bien en muchos casos nace de la necesidad, puede ser entendida de manera más certera como reflejo de un aspecto fundamental de quiénes somos en cuanto colaboradores en la misión. Pero es una realidad de doble dirección, por lo que mucho de lo que acabo de decir afecta también a los laicos. Si uno quiere unirse al equipo, tiene que saber a qué se está apuntando.

Por retomar la comparación con el Vaticano II: el Decreto 4 formuló una gran visión y sin duda nos ha transformado. Tenía que ocurrir. Causó dolor. Nos alejamos de él. Debemos volver a él. Quizá siempre tengamos que hacerlo.

*Original inglés  
Traducción José M. Lozano-Gotor*



## El Decreto 4 en Corea del Sur: entre la modernización acelerada y la universidad jesuita

Denis Kim sj

*Universidad Gregoriana, Roma, Italia*

En 2012 y 2013, tres jesuitas fueron condenados a penas de cárcel por su trabajo por la paz – realizado en colaboración con la diócesis– en contra de la construcción de una base naval en la isla de Jeju (Corea del Sur). Recibieron sentencias aplazadas de aproximadamente un año de cárcel y dos años de libertad condicional. Estos incidentes ilustran que los jesuitas están activamente comprometidos con asuntos públicos relacionados con la justicia. Dada esta situación, ¿cómo evalúan los jesuitas surcoreanos la puesta en práctica del Decreto 4 en la provincia de Corea durante sus cuarenta años de historia? Cuando el editor de la revista me pidió que escribiera sobre este tema, decidí presentar las reflexiones de los jesuitas surcoreanos antes que las mías propias, con la esperanza de que ello contribuyera a la toma colectiva de conciencia del Decreto 4 a nivel de la provincia. Para este proceso envié unas cuantas preguntas a veinte jesuitas de distinto estatus y actividad apostólica, de todas las edades y sectores. Ocho jesuitas, dos de ellos aún en formación, respondieron con reflexiones ricas y perspicaces. Representan tanto a jóvenes como ancianos y llevan entre seis y cincuenta y cinco años en la Compañía. Aunque intentaré transmitir sus voces, dada la limitación de espacio, he tenido que sacrificar mucha riqueza. Presentaré primero sus evaluaciones y reflexiones, junto con una contextualización.

### Luces y sombras

Las respuestas abordan por lo común el compromiso social activo de los jesuitas en Corea del Sur. El compromiso comenzó a partir de la inserción entre –y la incidencia (*advocacy*) en favor de– los pobres urbanos del P. Il-woo Jung (John Daly), un jesuita misionero nacionalizado surcoreano, a comienzos de la década de 1970. Varios jesuitas reconocen que su vida fue una inspiración para ellos. Cuando en los años 90 algunos jesuitas surcoreanos más jóvenes, inspirados por él, comenzaron sus apostolados después de terminada su formación, extendieron el compromiso social a otras áreas, como, por ejemplo, obreros, jóvenes marginados y, más recientemente, migrantes transnacionales, la lucha antinuclear y la paz en la península coreana. Los jesuitas han estado activos y visibles en el foro público. En 2006, la provincia de Corea asumió la responsabilidad de la misión jesuita en Camboya, un reto permanente. Además de la acción social, otro aspecto de la implementación del Decreto 4 consistió en la apertura en la década de 1970 de un centro social, el Instituto de Trabajo y Gestión, dedicado a la investigación y la educación de obreros. Fue una respuesta oportuna a

los problemas sociales causados por la rápida industrialización. El centro contribuyó a la formación de líderes sindicales y se cerró en la década de 1990 cuando su aportación parecía ya agotada. Sin embargo, otro centro, el Centro Jesuita de Investigación para la Incidencia y la Solidaridad, abrió sus puertas en 2010 para ahondar y guiar nuestro compromiso.

A pesar de la valoración positiva de la contribución realizada en el pasado, el tono general de las respuestas no es positivo en relación al presente y al futuro. Las siguientes voces permiten hacerse una idea de la atmósfera actualmente reinante:

“El apostolado social ha perdido su vitalidad. Especialmente quienes están en formación tienen una intensa conciencia social, pero escaso deseo de comprometerse en este apostolado”.

“A pesar del compromiso, el apostolado social parece incapaz de motivar e inspirar a otros jesuitas. Más que como un esfuerzo colectivo en favor de la justicia, es visto como obra de jesuitas individuales”.

“Las migraciones se consideran importantes. Sin embargo, nuestro trabajo no difiere mucho del de otros grupos u oenegés eclesiales. Me pregunto cuál es nuestra aportación específica en este campo”.

Además de la evaluación general que hacen estos jesuitas de nuestra puesta en práctica del Decreto 4, se señalan varias debilidades: carencia de una visión capaz de fortalecer ministerios varios, disminución de la inserción, falta de comunicación y colaboración entre sectores apostólicos, etc. Por regla general, luces y sombras son las dos caras de una misma moneda. Así, a fin de entender la implementación del Decreto 4 en Corea del Sur, tenemos que realizar un análisis más profundo.

## **Contexto histórico y social**

La misión de la Compañía en Corea del Sur comenzó oficialmente en 1955, respondiendo en particular a la petición de los obispos surcoreanos de crear una universidad católica. Como en muchos otros países de Asia y África después de la Segunda Guerra Mundial, los católicos constituían una minoría y la demanda de modernización era fuerte en Corea del Sur. Los obispos vieron en la universidad católica un medio de contribuir a las necesidades sociales y de evangelizar. Como respuesta a esta demanda, la Misión de Corea fue fundada principalmente por jesuitas de la provincia de Wisconsin (Estados Unidos). En 1983 se convirtió en Región independiente y en 2005 pasó a ser Provincia. ¡Una historia misionera exitosa! Este joven territorio ha vivido el concilio Vaticano II (1962-1965) y el Decreto 4 en 1975. Curiosamente, este periodo coincide con el crecimiento explosivo de la Iglesia católica en Corea del Sur y la acelerada modernización del país. Por eso, la recepción e implementación que los jesuitas han hecho del Decreto 4 no puede entenderse al margen de este contexto eclesial y social.

En primer lugar, en el contexto de la Compañía, la Misión coreana evolucionó en torno al desarrollo de la universidad de la Compañía, la Universidad Sogang. Esto ha tenido efectos ambivalentes: por una parte, ha conferido estabilidad a la actividad apostólica, pero, por otra, ha absorbido a nuestros mejores hombres, limitando así el desarrollo de otros sectores apostólicos. En segundo lugar, el contexto social coreano, caracterizado por una acelerada modernización y por la división entre el Norte y el Sur, ha ofrecido terreno fértil para el apostolado social. La rápida industrialización ha transformado la sociedad surcoreana en una sociedad (pos-)moderna, obligando a los surcoreanos a afrontar toda clase de asuntos sociales, tales como el incremento de la desigualdad económica, la llegada de inmigrantes irregulares,



la fragmentación de la familia, los suicidios, etc. En tercer lugar, en el contexto eclesial, la Iglesia católica de Corea del Sur creció explosivamente durante este periodo. Ello puede ser atribuido a dos factores interrelacionados. El primero es la aparición de la clase media en las ciudades; y el segundo, la contribución de la Iglesia a la democratización. Como consecuencia de la acelerada modernización, ha surgido una clase media bien formada. Curiosamente, los conversos al catolicismo proceden principalmente de la clase media urbana con elevada formación. Este grupo se ha sentido atraído hacia la Iglesia. El cardenal Stephen Kim, arzobispo de Seúl desde 1968 a 1998, hizo una gran contribución a este respecto. Se ganó el respeto de todos los sectores de la sociedad por la firme y ponderada sabiduría que demostró en relación con el movimiento por la democracia.

Por consiguiente, los jesuitas, si bien han permanecido centrados en la Universidad Sogang, se han visto influidos por el contexto social y eclesial. Bajo el liderazgo del cardenal Kim, la incidencia –*advocacy*– por la justicia y los derechos humanos fueron fomentados ampliamente en la Iglesia. El Decreto 4 fue una confirmación de esta tendencia por parte de la Compañía.

### **De cara al futuro**

El examen de este contexto ofrece un gran cuadro de la recepción e implementación del Decreto 4 en Corea del Sur. En primer lugar, institucionalmente, el apostolado y la misión jesuitas se han centrado en la Universidad Sogang, donde los “gozos y esperanzas” de las personas no constituían la preocupación inmediata y prioritaria. La preocupación primordial ha sido en la práctica el mantenimiento y desarrollo de la Universidad, no la justicia y el bien común en la rápidamente cambiante Corea, que es la preocupación primordial de la *Gaudium et spes* del Vaticano II y el Decreto 4. A este respecto, uno de los jesuitas que respondieron a la encuesta afirma conmovedoramente:

“La CG 32 dio una nueva expresión integradora a nuestra misión de «ayudar a las almas». En mi opinión, en Corea del Sur ni los superiores ni los jesuitas profesos estaban bien preparados para este llamamiento. La Universidad Sogang era nuestra prioridad, y la mayoría de nuestra gente, incluidos los superiores, trabajaban en la Universidad. En esta, la promoción de la justicia era especialmente difícil a causa de la situación de seguridad nacional de Corea del Sur y del directo control de la educación que ejercía el gobierno...”

Así pues, el futuro depende en parte de cómo hacer de la Universidad Sogang la clase de universidad que las recientes Congregaciones Generales y los últimos Padres Generales tenían en mente.

En segundo lugar, existe una cuestión de transmisión generacional. A pesar de que la misión jesuita –en cuanto institución– se centró en Sogang, unos cuantos jesuitas respondieron seriamente al grito de la gente. Y de ese modo respondieron asimismo al llamamiento del Decreto 4. Se comprometieron activamente con la justicia, inspiraron a los jóvenes surcoreanos y suscitaron numerosas vocaciones jesuitas en la segunda mitad de la década de 1980 y durante todo el decenio siguiente. Con el tiempo, esta “segunda generación” lideró numerosas preocupaciones sociales en la provincia. No obstante, tal compromiso procedía y sigue procediendo mayormente de esa concreta “generación de la democracia”, comparable a la “generación del 68” en Europa. Esta generación, sin embargo, no parece haber conseguido inspirar a la siguiente. El cambio de contexto social, por ejemplo, la Corea del Sur posmoderna posterior a la democratización, quizá explique esta tibieza entre los más jóvenes.

Otro de los encuestados señala, sin embargo, que el fracaso en la transmisión también puede ser mirado desde un ángulo diferente, a saber, desde el liderazgo. Muchas obras orientadas a

la justicia han sido iniciadas y sostenidas por individuos pertenecientes a la generación de la democratización. Estos, por desgracia, carecen en algunos casos de virtudes de liderazgo. Por tanto, “es evidente que deben ser alabados por su valentía y abnegación. Sin embargo, depender de individuos conlleva una limitación [...] No han sabido transmitir el liderazgo a otros [más jóvenes que ellos o los laicos]”.

Con independencia de que nuestro fracaso se deba al cambio de contexto o a la debilidad de la generación actual, el desafío al que nos enfrentamos es cómo transmitir el espíritu del Decreto 4 a la generación más joven. Esto nos lleva al punto final de esta reflexión.

Es muy importante señalar que la puesta en práctica del Decreto 4 debe profundizar más allá de las acciones orientadas a la justicia. Tiene que suscitar “espíritu” en nuestro interior y en los demás. Un tercer encuestado reflexiona sobre esta característica de la siguiente manera:

“Me gustaría expresarlo con cautela. Nuestro reciente compromiso en favor de la justicia no parece mover a otros interiormente, con independencia de los logros o resultados externos. Lo cual significa que su influencia interior es demasiado pequeña para transformar la sociedad o a los demás. Parecemos exhaustos más que consolados”.

Y continúa su reflexión sobre la importancia de esta influencia interior señalando al papa Francisco:

“¿Por qué inspira el papa Francisco a otros? No es porque ocupe el puesto de Papa. Antes bien, las personas se ponen en movimiento porque ven su amor, su alegría y su sencillez [...] Lo que mueve a otros es el amor, que fluye de la relación personal con Jesús. A menos que nuestro compromiso brote del amor, no podremos mover a otros ni ser testigos de la Buena Nueva. Por consiguiente, si deseamos comprometernos con la justicia, como nos pidió el P. Arrupe, nuestro compromiso tiene que nacer de la oración y de una profunda interioridad”.

En conclusión, el Decreto 4 llama a los jesuitas a prestar atención y responder a los “gozos y esperanzas” de las personas. A pesar de la preocupación que mis compañeros albergan acerca del futuro, escuchar sus reflexiones me consuela. Me ayuda a ver de forma más vívida cuánto se esfuerzan por personificar este espíritu.

*Original inglés  
Traducción de José M. Lozano-Gotor*



## 40 años del Decreto 4 de la CG32

Luis Arancibia

*Entreculturas, Madrid, España*

Cuando los Jesuitas participantes en la Congregación General 32 concluyeron sus deliberaciones, yo aún no había cumplido ocho años. Todavía pasarían unos cuantos más antes de que empezara a participar en el apostolado social de la Compañía, justo en el inicio del siglo XXI. Mi perspectiva de la aplicación e interiorización de la CG32, y en particular del Decreto 4, está limitada a los últimos quince años, una vez que las dos Congregaciones siguientes ya habían hecho una primera valoración, enriquecimiento y confirmación del mismo. A lo largo de este tiempo he podido conocer y participar de la vida de la Compañía, y en especial a su apostolado social, desde una perspectiva geográfica amplia aunque centrada especialmente en España, Europa y América Latina y algo en África, Estados Unidos y Asia-Pacífico. Con estas limitaciones, que se suman a las mías personales, me animo a compartir mis sensaciones, reflexiones y sentimientos al contemplar la realidad y la evolución de la misión de la Compañía entendida como el servicio de la fe y la promoción de la justicia. Estas líneas no pretenden, por tanto, ser un análisis o un diagnóstico, sino solamente una oportunidad para compartir algunas reflexiones y sentimientos hondos que surgen de una mirada cercana y llena de afecto y agradecimiento.

El Decreto 4 es hoy motivo de agradecimiento y una fuente de consolación por la novedad, la inspiración y el impulso que ha traído a la vida de los jesuitas, de la familia ignaciana y la Iglesia en general. Según una expresión popular española podríamos decir que “el Decreto 4 ha envejecido bien”. Su audacia y novedad han impulsado una profunda renovación de la Compañía y su visión y orientación han dinamizado vigorosamente la vida apostólica de la misma. Sin ella, probablemente, hoy la Compañía tendría menos iniciativa apostólica, estaría menos preparada para afrontar los enormes retos que la globalización, la postmodernidad y la revolución tecnológica nos plantean y no tendría ni la disposición ni las condiciones necesarias para ir a las fronteras del mundo tal y como la Iglesia hoy le está pidiendo. Sin duda, la Compañía es hoy más pequeña y algunas de sus fortalezas se han reducido y otras no se han explotado completamente, pero más allá de las cifras, el cuerpo de la Compañía (y en especial de la familia ignaciana) se encuentra, en mi opinión, en mejor disposición para completar el proceso de renovación y actualización iniciado a lo largo de las últimas décadas. Viendo sus efectos a largo plazo, creo que la Compañía y con ella todos los que nos sentimos unidos a su misión, hemos de sentirnos agradecidos a Dios y a todos los que han hecho posible la renovación y actualización que hemos vivido en estos años, animados por esa Congregación General y en particular por su Decreto 4.

Es sabido que la aplicación del Decreto 4 generó tensiones internas y cierta división entre los jesuitas. Sin haber vivido esa etapa, siento que la Compañía acoge hoy de forma armónica e integrada la apuesta de ese decreto y la reformulación de la misión que propone. La

promoción de la justicia, como una dimensión indisoluble del servicio de la fe, no es hoy fuente de ruptura y desgarramiento interno, sino que constituye un horizonte y sentido que fundamentalmente anima y enriquece la vida espiritual y apostólica del cuerpo de la Compañía. Por supuesto que la Compañía, y más aún la familia ignaciana, es una realidad muy plural, pero creo que, en medio de esa diversidad, la promoción de la justicia como expresión y fuente de fe es hoy un espacio de comunión, encuentro y unidad. Seguramente ello está vinculado a un doble dinamismo que creo que se ha producido en estos años: por un lado, la apropiación de la dimensión de justicia por parte del cuerpo de la Compañía y, por otro, la profundización en la fundamentación evangélica y una mayor hondura espiritual del apostolado más social. Mi experiencia personal es que en las personas y obras implicadas en el trabajo por la justicia se ha desarrollado un hondo sentido de arraigo y descanso en el Señor, más que el esfuerzo basado en nuestras propias fuerzas para generar cambios sociales; se ha crecido en la conciencia de reconocernos como colaboradores en su misión, más que actores en el desarrollo de un proyecto concreto; y se ha profundizado en la capacidad de contemplar, y celebrar la presencia discreta de Dios que acompaña, más que en reconocer las transformaciones materiales y concretas que revelan los análisis. Desde mi propia experiencia, el trabajo por la justicia en la Compañía es hoy un motor de densidad espiritual y una fuente de encuentro con Dios. Si probablemente al inicio el camino fue desde la fe que se traduce en obras de justicia, hoy también se completa en el sentido inverso, con una promoción de la justicia que es tierra sagrada y lugar privilegiado para el encuentro con el Señor.

Sin embargo, esta mayor integración del binomio fe-justicia en la Compañía, me da la impresión de que, sin quererlo, se ha producido a costa de perder cierta radicalidad evangélica en el trabajo por la justicia. La mayor armonía y unicidad, creo que ha venido acompañada de una cierta pérdida de algunas de las expresiones, presencias e iniciativas con mayor filo, audacia y total libertad y disponibilidad en el servicio, acompañamiento y defensa de las personas pobres. Creo que todos los que formamos el cuerpo apostólico de la Compañía estamos llamados a ser capaces de cuidar y alimentar esa comunión general, pero, al mismo tiempo, a encontrar modos, promover espacios y alentar personas capaces de revelar el amor extremo e incondicional de Dios por la justicia, la paz y la creación, a través de un testimonio de mayor entrega que anime y dinamice al resto del cuerpo.

Esta pérdida está probablemente vinculada con el hecho de que creo que hoy la Compañía está menos cerca, afectiva y efectivamente, de las personas pobres y excluidas. No me refiero a una mera cuantificación del número de jesuitas viviendo en contextos de exclusión e inserción, que puede ser o no cierta según los contextos, sino a que percibo en la Compañía y en quienes colaboramos en su misión, algo menos concreto pero más significativo: en general, creo que nos cuesta la amistad cercana y profunda con los pobres. A pesar de que conozco a muchos jesuitas y laicos entregados, insertos y en actitud de acogida y solidaridad extrema, me parece que no nos resulta fácil situar en el centro de nuestro ser y nuestra acción, las esperanzas y tristezas de quienes están en las periferias de nuestro mundo, todo ello sin ideologías, ni deberes éticos, sino como resultado natural de la vida compartida en cercanía.

Quizás por ello, en muchas ocasiones he escuchado la afirmación de que se ha producido un crecimiento de la dimensión de justicia asumida por toda la Compañía, pero, al mismo tiempo, se ha reducido la fortaleza del sector social en muchos lugares. Probablemente es una valoración general ajustada, pero junto con ello, creo que hay que subrayar que lo más novedoso, original y fecundo está surgiendo de las iniciativas intersectoriales y transectoriales. Frente a la audacia de la formulación integradora y unificada de la fe y la justicia, que propone el Decreto 4, a veces nuestras prácticas y estructuras contribuyen, sin quererlo, a una fragmentación que nos limita. Sin embargo, algunas experiencias significativas de estos cuarenta años (JRS, Fe y Alegría, la atención a los migrantes y a los grupos

indígenas,...) nos revelan el enorme potencial del esfuerzo conjunto de personas e iniciativas de diferentes sectores que se enriquecen aportando conocimientos y perspectivas complementarias. Tengo la convicción de que esa mayor articulación intersectorial (e interprovincial) constituye hoy una fuente de inspiración e innovación para la acción de la familia ignaciana, en el espíritu al que nos invita el decreto de la CG32.

Concluyo estas reflexiones en Puerto Príncipe, la capital de Haití, una de las heridas vivas de nuestro mundo, y quizás por eso me parece que la vigencia y la capacidad de reflejar el dinamismo creador de Dios del Decreto 4, están completamente vivos casi cuarenta años después. Y desde aquí, releendo una vez más el texto, creo descubrir dos llamadas que hoy nos sigue lanzando:

- Seguir la estela de audacia, valentía y capacidad de cambio que representó el Decreto 4 en la vida de la Compañía y de la Iglesia. Afrontar las dificultades y los desafíos del tiempo presente, con la confianza en la acción salvadora del Señor, que se desprende del texto y con la capacidad de innovación y de renovación que supuso la CG 32. Vivir hoy, contagiados de ese espíritu del Señor, que es siempre llamada a ponerse en camino y soplo de aire nuevo, que tan presente y visible se hizo en el año 1975.
- Vivir apasionadamente enamorados por el Dios de la vida y por la vida de los hombres y mujeres, especialmente aquellos que lo tienen más difícil. Personalmente es el mensaje que en este momento me parece más sugerente y desafiante del decreto. Crecer personalmente en el amor a la justicia, la paz y la creación como, porque y desde el amor que Dios nos tiene. Acompañarnos unos a otros en este camino y vivirlo juntos como compañeros en el Señor.

*Original español*



## “Practicar la justicia, amar la misericordia y caminar humilde con tu Dios” (Miqueas 6, 8)

Peter Balleis sj

*Servicio Jesuita Refugiados, Roma, Italia*

En 1975 tuvo lugar la Congregación General 32 de la Compañía, que en su Decreto 4 definió la misión de los jesuitas en la actualidad como *“el servicio de la fe, del que la promoción de la justicia constituye una exigencia absoluta”* (n. 2). Seis años más tarde ingresé en la Compañía de Jesús en Alemania con el deseo explícito de trabajar en misiones. El Decreto 4 sobre la fe y la justicia desempeñó un papel fundamental en mi vida como joven jesuita. Escribo la presente reflexión desde mi perspectiva personal de cómo mi propia comprensión de la misión de la Compañía ha evolucionado en el curso de los años y cómo todavía está siendo conformada por mi actual trabajo con refugiados.

### **Primer periodo después del Decreto 4**

Me gustaría dividir los cuarenta años transcurridos desde la promulgación del Decreto 4 en dos tramos: desde 1975 hasta 1995 y desde ese año hasta el presente. El Decreto 4 fue redactado en el contexto de dos modelos antagónicos de sociedad y dos ideologías rivales: el capitalismo y el socialismo. La Guerra Fría había dividido el mundo en dos bandos. Revoluciones armadas luchaban por cambiar estructuras sociales injustas y derrocar regímenes explotadores. En este contexto, la Iglesia, junto con sus teólogos y fieles, se esforzaba por afrontar las graves injusticias y dar respuestas adecuadas a las preguntas sociales de la época. La enseñanza social de la Iglesia, la teología de la liberación en Latinoamérica y la teología negra en África eran respuestas a estos candentes interrogantes. El enfoque de la Iglesia no se adhería a ninguno de los dos modelos dominantes, ni al socialismo ni al capitalismo. La respuesta de la Iglesia a la injusticia estructural se centraba, al igual que la de la Compañía de Jesús, en la opción preferencial por los pobres. Una serie de instituciones sociales creadas durante este periodo focalizaron muchos de sus esfuerzos en la investigación social y en la publicación de estudios en el ámbito de la justicia social. Es necesario señalar que también el Servicio Jesuita a Refugiados (SJR) fue fundado en este periodo, en concreto en 1980 por el P. Pedro Arrupe, como respuesta práctica al grito de los balsaeros *–boat people–* de Vietnam y Camboya. Se ha afirmado que la creación del SJR fue muy importante para el P. Arrupe precisamente porque él quería que la Compañía se involucrara con los pobres de modos muy concretos y tangibles.

Con la caída del Muro de Berlín y las revoluciones pacíficas de 1989, el modelo socialista de sociedad perdió mucho de su atractivo. Uno tras otro, los países socialistas renunciaron a la ideología y el modelo socialistas, avanzando hacia el modelo occidental de libre mercado y sociedad capitalista. Los éxitos del capitalismo llevaron a estos países a abrazar el desenfundado modelo capitalista de libre mercado. El famoso consenso de Washington de esta

época ofreció a muchas naciones soluciones socioeconómicas que incluían programas estructurales de ajuste económico, apertura de las economías, liberalización del mercado financiero y reducción del papel del Estado. El final de la Guerra Fría trajo dividendos de paz solo durante un corto periodo de tiempo; muy pronto estallaron nuevas guerras, muchas de las cuales se caracterizaron por conflictos civiles internos basados en profundas diferencias de identidad cultural y religiosa. Los delegados de la Congregación General 34 abordaron este nuevo contexto y, en su decreto 2, añadieron a la misión de la fe y la justicia el importante papel del diálogo tanto intercultural como interreligioso. La teología de la liberación, apoyada por quienes se inclinaban marcadamente hacia el modelo socialista, sufrió una crisis de relevancia hacia el final de este periodo. Igualmente significativo fue el decrecimiento del interés por el apostolado social entre los jesuitas jóvenes. Al mismo tiempo, el SJR creció y extendió sus servicios a África en respuesta al genocidio de Ruanda en 1994. En los años subsiguientes, África se convertiría en el principal foco del SJR.

## **Segundo periodo después del Decreto 4**

Mis años iniciales de jesuita, desde los primeros días en el noviciado, cuando muchos de los debates sobre nuestra vida como jesuitas se me antojaban demasiado ideológicos, estuvieron moldeados por el Decreto 4 de la CG 32. Siendo escolar, fui a Zimbabue a trabajar en una misión clásica en el valle del Zambeze. En aquella época de mi vida, conjugar fe y justicia significaba para mí la proclamación de la fe mediante la gestión de varias escuelas y un hospital en la misión de Chitsungo. Una vez ordenado, quise prepararme para el apostolado social con estudios especializados en Brasil sobre la doctrina social de la Iglesia y la teología de la liberación. Realicé estos estudios coincidiendo con la caída del Muro de Berlín, el final del socialismo y la victoria declarada del capitalismo democrático. Cuando regresé a Zimbabue, el Programa Estructural de Ajuste Económico estaba siendo desarrollado con importantes costes para los pobres. También Zimbabue había abandonado un modelo socialista para adoptar el modelo de libre mercado. Me descubrí a mí mismo luchando como un “profeta” contra estos cambios, criticando la base ideológica del consenso de Washington, luchando contra las estructuras injustas y poniéndome del lado de los pobres. A veces gritaba con voz potente y enojada. En una ocasión, sin embargo, conversando con un sabio jesuita anciano, recibí un consejo que nunca he olvidado: “Justicia, sí; pero con amor”.

La crisis de los refugiados en África –Mozambique, Angola y el genocidio en Ruanda en 1994– marcaron un punto de inflexión en mi vida, ya que, al terminar la tercera probación, me pidieron que asumiera la responsabilidad de director regional del SJR en la recién creada región de África Austral para el periodo 1995-2000. Cuando concluyó esa tarea y fui nombrado director de la Oficina Jesuita de Misiones en Alemania, seguí vinculado con el SJR como recaudador de fondos, al tiempo que apoyaba igualmente otros numerosos servicios sociales, de ayuda al desarrollo y educativos de la Compañía de Jesús para los pobres. Hacia finales de 2007, fui destinado a mi actual cometido como Director Internacional del SJR. Este nuevo ministerio me ha deparado gran felicidad por ser capaz de contribuir a la realización de obras concretas y tangibles del SJR al servicio de los pobres. Luchar contra ideologías y contra enormes estructuras y sistemas injustos puede llevarnos a estar enfadados y amargados y cultivar una actitud negativa. Pero luchar por los pobres y refugiados, ofreciendo mejoras concretas a sus difíciles vidas, ha sido para mí un enfoque más vigorizador, positivo y gratificante. Es cierto que los últimos años han traído consigo grandes decepciones por los muchos grandes libertadores que se han convertido en dictadores y opresores. La experiencia más significativa para mí fue la de Zimbabue. Todos aclamaban a Mugabe a principios de la década de 1980 como el gran libertador. Ahora mucha gente lo maldice como el dictador eterno incapaz de morir y desasirse. La experiencia de los refugiados y las interminables

guerras me hizo pensar de manera diferente sobre los líderes que parecen luchar por una causa justa, pero justifican la violencia y terminan convirtiéndose en el último grupito de violentos dictadores. La justicia sin amor a menudo se convierte, pues, en nueva injusticia.

“Practicar la justicia, amar la misericordia y caminar humilde con tu Dios” (Miq 6, 8). Cuando fui ordenado sacerdote en Zimbabue, elegí estas palabras del profeta Miqueas como centro de mi vida sacerdotal. Al principio me gustaban por el énfasis en el término “justicia”. Los años subsiguientes, así como mi experiencia de trabajo con refugiados, me han enseñado, sin embargo, una lección todavía mayor: la importancia del amor, la misericordia y la humildad. Aunque son muy importantes, nuestro trabajo y nuestra lucha por la justicia tienen que ir acompañados de –y equilibrados por– el amor a la misericordia y una profunda humildad. La lucha por la justicia, cuando se da sola, puede suscitar en nosotros la ilusión, incluso el orgullo desmesurado de ser capaces de lograr un mundo mejor y más justo por nosotros solos. Pensamos que podemos alcanzar todo sin ayuda. Este es el camino seguido por el modelo socialista y por un largo tren de revolucionarios que han terminado recurriendo a la violencia como solución. Pero la humildad como expresión de nuestra fe en Dios es profundamente necesaria e incluso más importante. Todo está en manos de Dios. La misericordia también es fundamental, porque con bastante frecuencia resulta imposible comprender las múltiples situaciones trágicas de la humanidad, la violencia y las guerras injustas, el sufrimiento tanto de los refugiados como de los responsables de su situación. Solo mediante un acto de fe en el Dios misericordioso puedo entender de verdad cómo Dios envuelve con su amor y misericordia los más absurdos actos de violencia e injusticia. La compasión y la misericordia son las emociones rectoras en el trabajo con refugiados, no el enojo contra los responsables de esa miseria.

Es interesante también que en las declaraciones papales y en las encíclicas de los anteriores papas Juan Pablo II y Benedicto XVI, así como ahora en las del Papa Francisco, el término teológico “misericordia” haya cobrado creciente relevancia. Durante la alocución del primer ángelus tras su elección, el Papa Francisco hizo referencia a un reciente libro del cardenal y teólogo Walter Kasper sobre el tema de la “misericordia”. Reiteradamente ha hablado Francisco del Dios misericordioso que nunca se cansa de perdonarnos. El papa Francisco habla libremente y con mayor frecuencia que los pontífices anteriores sobre las estructuras injustas, sobre el sistema económico y financiero injusto –la riqueza se concentra en manos de una minoría muy reducida– que priva a los pobres de las condiciones necesarias para vivir y trabajar con dignidad. Los pobres padecen más que cualquiera de nosotros las injusticias de un capitalismo desenfrenado y victorioso. Estas injusticias tienen que ser abordadas, hoy más que en ningún momento anterior. La validez del Decreto 4 de la CG 32 es todavía grande; y el Papa Francisco, impregnado como jesuita de la visión que en él se propone, continúa reafirmando su importancia.

Pero la justicia no puede darse sola. Quizá en los primeros tiempos posteriores a la CG 32 solíamos concentrarnos en la justicia, dando la fe por sentada. En el curso de los años he ido comprendiendo que la fe se construye sobre la misericordia y la humildad. Estas dos palabras reequilibran la acción en favor de la justicia y dan un significado práctico a la fe. A la luz de mi experiencia personal y mi itinerario espiritual con el profeta Miqueas, ahora leo el Decreto 4 como servicio de la fe, la misericordia y la humildad, *“del que la promoción de la justicia constituye una exigencia absoluta”*. En el SJR nos centramos principalmente en la compasión, el acompañamiento y el concreto servicio humilde. Solo de este servicio desbordante de fe, compasivo y humilde brota nuestro énfasis en la defensa de los derechos de los refugiados. Cambiar leyes injustas; abordar la discriminación del “otro” en los planos local, regional e internacional; promover la paz y la reconciliación: todo ello fluye de una fe que obra la justicia. El SJR fue creado por el P. Arrupe como respuesta a la llamada del Decreto 4 y desde la



compasión por los refugiados. En el SJR aprendemos una lección crucial; a saber, aprendemos a caminar humildemente con los refugiados (acompañar), a amar la misericordia y servir con compasión (servir) y a actuar con justicia (incidir).

*Original inglés*  
*Traducción de José M. Lozano-Gotor*



## Testigo y no tribuno de la gente

Norbert Frejek, sj

*Angelus Silesius House, Varsovia, Polonia*

Para empezar me gustaría referirme al n° 51 del decreto que conmemoramos. A mi juicio, el siguiente pasaje puede ser entendido como el lema de todo el decreto y como un posible punto de partida para nuestro examen de conciencia: “Nuestra vida, la inteligencia teológica que tenemos de ella y la relación personal a Cristo que debe encontrarse en el corazón de nuestro pensamiento y de nuestra acción: todo ello no constituye tres campos distintos, a los que corresponderían tres sectores apostólicos. La promoción de la justicia, la presentación de nuestra fe y la marcha hacia el encuentro personal con Cristo constituyen, por el contrario, dimensiones constantes de todo nuestro apostolado”.

El Decreto 4 de la Congregación General 32 es para mí un hito en la percepción de nuestro compromiso en el mundo. Lo veo como un cierto intento de traducir la constitución *Gaudium et spes* del concilio Vaticano II a nuestro “modo de proceder”. Intentaré considerar brevemente el contexto de elaboración de dicho decreto a la manera de nuestro santo P. Ignacio, quien sugería orar así en la Contemplación de la encarnación: en primer lugar, uno debe ver el mundo entero y las gentes de diversas razas, religiones y creencias que lo habitan; luego, en un segundo momento, debe ir focalizando poco a poco la mirada hasta descubrir a María en una casa de Nazaret. Cuando consideramos globalmente el contexto de elaboración del decreto, no podemos olvidar la revolución cultural de 1968 ni las múltiples revoluciones y guerras que asolaban el mundo en aquella época, ni los regímenes policiales que gobernaban numerosos países. Sin embargo, eran también los tiempos de la creciente polarización del mundo entre el Norte rico y el Sur global y pobre. Si miramos ahora de forma más local centrándonos en Europa Central y Oriental, vemos que las comunidades locales estaban controladas por regímenes hostiles a la religión que prohibían por completo el trabajo pastoral o que, como en mi país, no permitían a la Iglesia otra cosa que atender parroquias. Casas de retiro, escuelas y universidades dirigidas por órdenes religiosas eran un sueño imposible. Para la gente de Iglesia era, de hecho, una época de actividad única: dar testimonio de la fidelidad a Cristo y a la Iglesia. La Iglesia polaca estaba sujeta, por una parte, a acoso y, por otra, a intentos de dividirla, por ejemplo, reclutando a algunos sacerdotes para cooperar con los servicios secretos. Para un buen número de nuestros hermanos de esta parte del mundo, la mitad de los últimos cuarenta años fueron, sobre todo, tiempo de dar testimonio y luchar por la justicia. Para otros muchos de nuestros hermanos, este tiempo de “intensificado” testimonio aún no ha terminado.

Pienso también que el decreto proporcionó espacio para “hacer experimentos sagrados” (hace años, en el teatro de la Televisión Polaca, asistí a una representación titulada “Święty eksperyment” [El experimento sagrado], sobre las reducciones jesuitas en Paraguay). Pienso que los últimos cuarenta años han sido una época en la que la Compañía ha cobrado

progresivamente conciencia de qué son la fe y la justicia. Considero el decreto que recordamos un posible punto de partida para purificar la motivación que nos impulsa a realizar el Evangelio en el mundo moderno. La fe sola, sin acciones, permanece incompleta, porque la fe en Cristo exige acciones, exige ser realizada aquí y ahora; por otra parte, las acciones solas, al margen de la fe personal en Jesús y vinculada con Jesús, convierten al jesuita meramente en un trabajador social más. La síntesis de estos dos aspectos muestra, por ejemplo, cómo debería ser el sacerdocio de un jesuita: debería ser el sacerdocio de Pablo, o sea, preocupación por lo humano como un todo, deseo de ser cada vez más como Jesús en todas las dimensiones de la vida. A mi juicio, el Decreto 4, si bien indirectamente, describe esa visión del servicio.

También pienso que el decreto nos muestra a nosotros los jesuitas y a nuestros colaboradores que estamos llamados a cambiar el mundo en sus diversas áreas. Según la constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, el concilio Vaticano II centró su atención en “la entera familia humana con el conjunto universal de las realidades entre las que ésta vive; el mundo, teatro de la historia humana, con sus afanes, fracasos y victorias” (GS 2). Los padres conciliares eran conscientes asimismo de lo siguiente: “Jamás el género humano tuvo a su disposición tantas riquezas, tantas posibilidades, tanto poder económico. Y sin embargo, una gran parte de la humanidad sufre hambre y miseria y son muchedumbre los que no saben leer ni escribir. Nunca ha tenido el hombre un sentido tan agudo de su libertad, y entretanto surgen nuevas formas de esclavitud social y psicológica” (GS 4). En mi opinión, el Decreto 4 conjugó las cuestiones sociales de aquella época con el mandamiento del amor. Como resultado, las cuestiones sociales comenzaron a ser percibidas como cuestiones evangélicas. El Decreto 4 nos exige ver el mundo y sus retos a la luz de la Epifanía. Es posible, por supuesto, elegir un camino distinto e interpretar diversos fenómenos recurriendo a ciencias tales como la sociología, la filosofía social o la psicología; y sin duda, es necesario y útil. Rechazar las “artes liberales” sería un grave error. Sin embargo, el decreto nos invita a ver el mundo bajo la perspectiva del Evangelio. Tomemos la Contemplación de la encarnación de los Ejercicios Espirituales. Si la Santísima Trinidad –al ver el mundo como era– decidió que la segunda persona divina se hiciera hombre y redimiera a la humanidad viniendo al mundo tal cual era, la respuesta de los compañeros de Jesús debería ser análoga: tendríamos que ir al mundo tal cual es y seguir al Maestro. Vamos al encuentro de gente concreta, no de personas que hayamos soñado o nos hayamos inventado. Entramos en un contexto social, político y cultural concreto, no en un contexto que hayamos planificado para nosotros mismos.

En el n° 50 del Decreto 4 puede leerse lo siguiente: “Caminando paciente y humildemente con los pobres aprenderemos en qué podemos ayudarles, después de haber aceptado primero recibir de ellos. Sin este paciente hacer camino con ellos, la acción por los pobres y los oprimidos estaría en contradicción con nuestras intenciones y les impediría hacerse escuchar en sus aspiraciones y darse ellos a sí mismos los instrumentos para tomar efectivamente a su cargo su destino personal y colectivo. Mediante un servicio humilde tendremos la oportunidad de llevarles a descubrir, en el corazón de sus dificultades y de sus luchas, a Jesucristo viviente y operante por la potencia de su Espíritu”. En este contexto, el decreto no solo menciona a aquellos por quienes deberíamos comprometernos irrevocablemente, sino que también nos obliga a desarrollar nuestro compromiso con paciencia y humildad, accediendo a aceptar “algo de ellos”. Es una concisa definición de cómo debería ser el servicio y en quién debería convertirse un jesuita. Nos recuerda las contemplaciones sobre el nacimiento de Dios: uno debería hacerse criado de los pobres y servir a la Sagrada Familia. El primer obstáculo aquí no es, me parece, el escepticismo sobre uno u otro de nuestros decretos, sino la falta de fe. El segundo aspecto es el sentimiento de derrota; puede antojarse incluso más doloroso cuando vemos que en muchas áreas la Iglesia se ha visto forzada a ponerse a la

defensiva. Así y todo, la Iglesia define el término “éxito” de un modo diferente. La paciencia y la humildad no tienen nada que ver con la victoria. La victoria en el espíritu del Evangelio solo es posible si uno –junto con Cristo– acompaña a otra persona en su camino, o sea, cuando experimenta su cruz. Si miramos con ojos humanos, Cristo fue derrotado. Nosotros –gente culta con sólida formación y experimentada en disputas intelectuales– no deberíamos olvidar que la entera experiencia de Jesucristo está inscrita en nuestras vidas.

En efecto, desde la perspectiva que nos dan estos cuarenta años, podemos afirmar que el Decreto 4 fue entendido imprudentemente en ciertas partes del mundo, quizá incluso como un arma para batallas políticas. Pienso que algunos de nuestros hermanos se han dado cuenta de que el trabajo por la justicia precisa de humildad. La política contemporánea rara vez está guiada por la ética o la preocupación por los intereses comunes. En vez de ello, consiste en luchar por obtener los mayores beneficios posibles para uno mismo y su partido. Las personas a las que nos acercamos no necesitan tribunales, sino testigos que no se limiten a hacer promesas. Esto, a su vez, requiere la aceptación del hecho de que en una misión dada nunca es posible lograr todo. El Decreto 4 nos brinda unas defensas demasiado débiles frente a la política contemporánea y sus valores, que con frecuencia distan mucho del ideal evangélico. No obstante, el mundo está cambiando con tanta rapidez que resulta difícil mantener el ritmo. Por otra parte, el Decreto 4 presta mucha atención a acompañar a otros en su pobreza. Es una manera diferente de mirar a las personas. En la actualidad, a los jóvenes se les enseña principalmente cómo hacer carrera, cómo tener éxito y manejar el estrés. El número de psicoterapeutas en activo muestra que este modelo no funciona bien... Y de nuevo, esta vez sin inspiraciones religiosas: las personas estarían más sanas si dedicaran una parte de su vida a los demás.

Pienso que el Decreto 4 se ha acreditado suficientemente. En el espíritu de ese decreto, cada jesuita debería convertirse en un hombre de profunda oración y acciones bien reflexionadas. El decreto aún puede resultar inspirador, en especial para nuestros hermanos más jóvenes, en lo tocante a cómo conjugar la contemplación y la acción. Aparte de eso, el Decreto 4 percibe el mundo con amplitud de miras, por lo que puede ser una buena inspiración, en parte o como un todo. Sin embargo, únicamente será posible entender el decreto en consonancia con la visión de la Iglesia y la Compañía y releerlo si se cumple una condición fundamental: uno, en su vida, debe seguir a Jesús, no a Barrabás.

*Original inglés  
Traducción José M. Lozano-Gotor*



## Un niño va a la Iglesia...

David Nazar sj

*Superior de los jesuitas de Ucrania*

En 1957, a petición de los obispos latinoamericanos, las conferencias episcopales de Latinoamérica, Estados Unidos y Canadá se reunieron para analizar las necesidades de Latinoamérica. Era una época de creciente compasión por el llamado “Tercer Mundo”. La reunión movió a sacerdotes y religiosas norteamericanos a marchar como misioneros y misioneras a diversos países sudamericanos.

Como niño que crecía en Toronto, recuerdo las visitas de estos sacerdotes que acudían a los colegios y parroquias para hablar de su trabajo y de la grave situación de las personas a las que atendían. Durante la Cuaresma, los niños ahorrábamos unas monedas para mandárselas con el fin de ayudar a su trabajo.

Esta conciencia del Tercer Mundo no se circunscribía a la Iglesia. En el Occidente de posguerra, donde la prosperidad crecía sin parar, los gobiernos se sentían asimismo llamados en conciencia a dar alguna respuesta, a veces en colaboración con la Iglesia, otras mediante organizaciones como la institución benéfica canadiense CIDA (*Canadian International Development Agency*) o la estadounidense Peace Corps, que el propio presidente Kennedy había fundado en 1961. Al ser elegido papa, Pablo VI se dirigió a las Naciones Unidas e invitó a los gobiernos occidentales a dedicar el 1% de su presupuesto anual a la ayuda exterior, un llamamiento que fue bien recibido.

Inicialmente, esta sensibilidad misionera tenía un aspecto romántico. Parecía que el incesante progreso de Occidente podría transferirse a todos los países y que el mundo se convertiría en un lugar mejor. Y luego, algo ocurrió. Los sacerdotes que regresaban de Latinoamérica predicaban que un aspecto esencial de la pobreza en Latinoamérica tenía su origen en las empresas frutícolas y mineras y en la industria del aluminio norteamericanas. Empezaron a predicar con enojo profético. Esto ocurría en la década de 1960, coincidiendo con la dramática declaración del Vaticano II de que las esperanzas y los gozos, los sufrimientos y las angustias de cualquier segmento de la humanidad eran también los de la Iglesia. Los movimientos de liberación, las revueltas en los campus universitarios, las manifestaciones contra la guerra de Vietnam: todo ello reclamaba cambios sistémicos en lugar de una optimista caridad.

En 1973 ingresé en la Compañía de Jesús en el Canadá anglófono. En aquel momento, la provincia estaba abordando con vehemencia una nueva crítica social y la misión de la Iglesia. La CG 32 presentó una de las primeras formulaciones –muy valiente, por cierto– de lo que estaba en juego. ¿Podía uno ser verdaderamente cristiano e ignorar la injusticia estructural que beneficiaba a unos cuantos a expensas del sufrimiento y la muerte de otros? Este no era un debate ocioso, puesto que afectaba a la pedagogía de nuestros colegios y universidades, a

la predicación en nuestras parroquias e incluso a la forma de dar ejercicios espirituales. Las Escrituras mismas dicen que una espiritualidad sin una dimensión social difícilmente puede ser llamada cristiana. Sin embargo, ¿implicaba esto una revolución? Y en caso afirmativo, ¿era esa revolución social, política, cultural, eclesial, económica o todo ello a la vez?

La experiencia de la Compañía en Latinoamérica nos brindó un prisma para vernos a nosotros mismos de manera diferente. En Canadá, la Compañía estaba formada, al igual que el conjunto de la sociedad, por numerosos inmigrantes: europeos orientales, italianos, malteses, un creciente número de africanos y asiáticos, así como los franceses y británicos que habían llegado antes. Oír hablar de movimientos de liberación y de revoluciones resultaba tan apasionante para unos como aterrador para otros, y todos tenían sus buenas razones. La teología de la liberación surgió como un nuevo fuego que daba tanto luz como calor, encendiendo siempre apasionados debates sobre quiénes éramos y qué estábamos haciendo por Cristo. Se podía estar en desacuerdo con ella, pero no ignorarla.

La provincia canadiense renovó sin tardanza el ministerio de Ejercicios Espirituales y sobre la base de cierta experiencia adquirida, el apostolado de los Ejercicios se ofreció a organizar una reunión conciliadora después de la CG 32 sobre la cuestión de la justicia social. Se reunieron unos treinta jesuitas, entre ellos los más influyentes de la provincia. A pesar de todos los esfuerzos del equipo de Ejercicios Espirituales para crear un espacio en el que hermanos en la fe pudieran hablar con franqueza y amor, la reunión derivó rápidamente en discusión, juicio recíproco y lenguaje subido de tono. En aquel entonces yo era novicio y, aunque me sentía más cercano a los argumentos en favor del compromiso con la justicia social, era incapaz de considerar al “otro bando” como insensible o no cristiano. Una vez que todos agotaron aquel vocabulario subido de tono, se marcharon enfrentados a casa hasta el día siguiente.

La índole de las experiencias de formación cambió de raíz. Los novicios canadienses empezaron a ser enviados a la India para trabajar con la madre Teresa durante el conocido “mes de hospitales”. Casi todo el mundo ayudaba en alguna casa de El Arca. Algunos eran enviados a realizar tareas pastorales con indígenas canadienses. Tales experiencias transformaban a los jóvenes en formación, y los resultados saltaban a la vista. Cabía discutir el mérito relativo de la teología de la liberación, pero no se podía criticar el hecho de trabajar con los pobres de Calcuta. Poco a poco, la agenda de justicia social fue encarnándose, lo que suavizó las aristas del debate ideológico y teológico en la provincia. Con el tiempo, cuando los apostolados sociales se consolidaron y produjeron fruto, las disputas murieron por sí solas y comenzó a crecer la estima mutua. La insistencia de los documentos de la Compañía hizo que colegios y parroquias comenzaran a valorar cómo podían incorporar en su trabajo la exigencia de justicia social.

Durante mi magisterio, ayudé a desarrollar programas para que alumnos de enseñanza secundaria visitaran a indígenas que vivían pobremente en las ciudades, así como a presos, con el fin de que estos les contaran su itinerario personal y espiritual. Era perceptible que el énfasis en la justicia social tenía un aspecto pedagógico capaz de conmover el corazón. Los jóvenes estudiantes veían al ser humano en el prisionero, el alcohólico y el indígena que vivía en la calle. Aunque el debate de fondo en la provincia se centraba en la conveniencia o no de tener colegios, ese debate, en ocasiones estridente, estaba propiciando saludables cambios en esos mismos colegios.

Al terminar los estudios de doctorado sobre inculturación, me dediqué a trabajar con indígenas. Tenía que ensamblar abundantes conocimientos, múltiples debates, la formación jesuita y los nuevos documentos sobre el apostolado social para poder servir eficazmente en este ministerio entre “los pobres”. Aunque yo estaba preparado para cualquier batalla, los

corazones de la gente indicaban dónde estaba realmente la batalla. Canadá es una nación rica, y no falta el dinero para los indígenas. No obstante, la gente es pobre, los poblados indígenas pueden tener un índice de alcoholismo del 80% y además está todo el resto de estadísticas sobre suicidios, abusos físicos y sexuales, embarazos de adolescentes, sida y depresión generalizada. Y sin embargo, no faltaba el dinero. La gente era libre de marcharse y vivir en cualquier otro lugar. Se disponía de oportunidades de educación gratuitas. No existía ninguna superestructura empresarial que oprimiera a estas personas. La injusticia era real, pero de índole cultural: los valores de la cultura indígena –armonía, reconciliación, igualdad, compartir, abnegación, comunidad– no eran los de la cultura dominante en Canadá: individualismo, eficacia, progreso, autonomía, beneficio económico, autorrealización con independencia de los demás. Sencillamente, resulta difícil ser indígena en la cultura de Canadá, a pesar de su pluralismo. El hecho de que las Congregaciones Generales introdujeran progresivamente matices en el ministerio de la justicia y comenzaran a emplear el término “diálogo” clarificó lo que estábamos experimentando en nuestro ministerio. La justicia que se requería no era política ni económica. Esta justicia requería diálogo entre culturas. El uso mismo de la palabra “diálogo” subraya la reconciliación y el entendimiento mutuo y, por ende, la creación de una comunidad humana más inclusiva. Ayudó a sacar a la luz la índole humana en el ministerio de la justicia.

Este periodo de ministerio entre los indígenas resultó decisivo para mí cuando fui nombrado provincial. A diferencia de la cultura dominante, era muy consciente de que las decisiones no podían ser tomadas sin la comunidad. Cada cual tiene su voz, y no podemos estar seguros de que hemos escuchado al Señor hasta que todos los afectados han hablado. El diálogo sincero nos abre más profundamente a la palabra salvífica de Dios.

En 2002 me destinaron a Ucrania para ayudar a establecer la Compañía en un país en el que estaban surgiendo nuevas vocaciones. En un entorno postsoviético, el apostolado social adquiere una vez más forma distinta. Tras mi llegada, el cardenal Husar, a la sazón cabeza de la Iglesia católica de Ucrania, preguntó si los jesuitas podíamos iniciar un apostolado social en el país, algo que se desarrollara más allá de las fronteras parroquiales. Es fácil entender que una Iglesia que había vivido en la clandestinidad durante el periodo soviético tenía que redescubrirse a sí misma una vez que la sociedad volvía a ser abierta y libre. Los modelos de Iglesia existentes, sin embargo, se habían quedado anticuados y corrían peligro de convertirse en irrelevantes en una sociedad que estaba experimentando un rápido cambio y desarrollo. El cardenal Husar dijo simplemente: “Vosotros los jesuitas sabéis cómo hacer esto. Nosotros no”. Su principal preocupación era introducir a la Iglesia en la vida de la gente, en sus esperanzas y alegrías, en sus sufrimientos y angustias, no esperar a que la gente acudiera a la Iglesia. Su apasionada petición coincidió providencialmente con nuestros propios planes. Yo quería poner en marcha desde el principio todos los apostolados esenciales de nuestro carisma en vez de esperar a que fueran cobrando vida uno a uno o dar prioridad a unos sobre otros. Cuando planteé al cardenal la posibilidad de trabajar con refugiados, le encantó la idea por tres razones, que formuló de inmediato. En primer lugar, en Ucrania existía una creciente necesidad de trabajar con refugiados. En segundo lugar, puesto que este trabajo no iba a estar centrado en parroquias ni siquiera en personas ucranianas, aguijonearía e inspiraría a otras órdenes religiosas a concebir su misión con mayor amplitud. Y en tercer lugar, señaló que en el gobierno había muchas personas con conciencia, pero incapaces de vivir conscientemente debido a los elevados niveles de corrupción. Nuestro trabajo se llevaría a cabo en colaboración con el gobierno y respaldaría a quienes deseaban crear una administración más justa. En los tres puntos tenía razón, y nuestro trabajo se reveló triplemente fructífero. No cabe duda de que esta forma de pensar abrió a la Iglesia ucraniana a su decisivo papel en el reciente “Maidan” revolucionario. Y nuestra historia anterior ayudó a la Compañía a interpretar el

“Maidan” en un lenguaje apropiado a la tradición cristiana, no en términos puramente políticos o ideológicos.

En resumen, mi vida en la Compañía coincide con el desarrollo y auge de la temática de la justicia social. En mi propia experiencia, como en la Iglesia en general, la Compañía formuló su compleja experiencia de justicia social y formulándola para sí, lo hizo también para otras órdenes religiosas y, por consiguiente, para la Iglesia entera. La Compañía ha desempeñado un papel crucial asumiendo esa experiencia vivida, que a menudo es arriesgada y conflictiva, reflexionándola a fondo, descubriendo a Dios ahí, admitiendo errores y formulando todo ello. Y así, la misión de justicia social ha pasado de opcional a esencial, de moral a misiológica y, lo que es sumamente importante, de doctrina social a soteriología. Parece que ahí es donde pertenece a juicio del propio Jesús (cf. Lc 4, 14-21).

*Original inglés*  
*Traducción José M. Lozano-Gotor*





## El Decreto 4 moldea la vida y las vidas jesuitas

Frank Turner sj

*Centro Social Jesuita Europeo (JESC), Bruselas, Bélgica*

En un sentido fuerte y bastante literal, el Decreto 4 de la Congregación General 32 ha sido un documento “capital”. Es el fruto de una reflexión previa que adquirió un gran impulso y desde entonces ha moldeado –en mayor medida quizá que cualquier otro documento jesuita del siglo XX– la dinámica de nuestra vida colectiva, así como la manera en que quienes están fuera de la Compañía (incluidos los altos cargos eclesiásticos) perciben a los jesuitas y su misión. Mi propia experiencia refleja esta experiencia colectiva. A posteriori veo cómo el Decreto 4 confirmó mi opción inicial por la vida jesuita y cómo ha dado forma desde entonces a mi camino jesuita.

De niño contemplé la posibilidad de una vocación como sacerdote diocesano, hasta el punto de que entre los once y los dieciocho años viví en un “seminario menor”. En ciertos sentidos, aquella educación fue buena y humana; en otras, estrecha de una forma que hoy difícilmente cabe imaginar. (Por ejemplo, soy casi analfabeto en ciencias físicas.) En el seminario apenas se nos ayudaba a reflexionar sobre nuestra vocación al sacerdocio, sino solo a seguir adelante con ella. Sin embargo (y viéndolo retrospectivamente, esto fue importante para mí), cuando me planteé abandonar el seminario, el rector me trató con bastante respeto: la cortesía que mostró hacia mí me permitió permanecer abierto cuando años después estuve listo para reconsiderar mi vocación.

Abandoné el seminario en junio, demasiado tarde para conseguir entrar en la universidad aquel otoño. Encontré trabajo en un banco, primero en el Reino Unido, luego en África, y África cambió mi vida.

La división internacional del Barclays Bank se llamaba en aquel entonces *Barclays Bank DCO*. Es evidente que el banco se sentía lo suficientemente incómodo con el nombre completo (DCO: *Dominion, Colonial and Overseas*, más o menos: “Dominios, Colonias y Ultramar”) como para abreviarlo, aunque no tanto como para cambiarlo. Es cierto que el banco me parecía encarnaba un colonialismo económico que sobrevivió mucho tiempo a la independencia política de Ghana. Después de una única “misión” de quince meses en Ghana renuncié al puesto. Me atraía la vida de África, pero no el *ethos* ni los intereses de mi empresa.

Solamente sabía qué era lo que me alienaba, no lo que podía tirar de mí hacia delante. Pero me había perdido la universidad; y leer lengua y literatura inglesa un lunes por la mañana representaba un fuerte y agradable contraste con el trabajo en el banco. Mientras estaba en la universidad, regresé a la Iglesia de la que me había alejado, la cual, tras el Vaticano II, no parecía ya la misma. (Ninguno de mis compañeros del seminario menor le habría encontrado sentido, creo, al conmovedor primer párrafo de la *Gaudium et spes*. Estábamos aislados de las “tristezas y angustias” de la época y de los “pobres y afligidos”).

La Iglesia comenzó a tener de nuevo sentido para mí. Desde esta zona de claridad, y consciente de un círculo aún más amplio de oscuro temor, me acerqué a los jesuitas. Deseaba una vida con horizontes más amplios que los que a mi parecer, probablemente injusto, ofrecía el sacerdocio diocesano. Buscaba un camino para afrontar algunas de las injusticias que había comenzado a distinguir viviendo como un “expatriado” (esto es, “trabajador emigrante + privilegiado”) en África. Pero no sabía para qué clase de trabajo podía tener talento, así que el amplio espectro de la vida jesuita me atraía por vía negativa, ofreciéndome la confianza de que podría encontrar algún hueco adecuado.

Ingresé en el noviciado en septiembre de 1974, en vísperas de la CG 32. Nuestro maestro de novicios, Michael Kyne, era uno de los delegados a la Congregación, que así esta pasó a ser real para nosotros de modo inmediato. Para mí, el Decreto 4 fue una confirmación de mi vocación, como también el decreto 2 (con ese párrafo inicial que tanto conmovió a la gente cuando el papa Francisco se hizo eco de él al comienzo de su pontificado).

Después de la ordenación en 1981, pasé a formar parte del Centro de Fe y Justicia en la zona deprimida del centro urbano de Liverpool. Desde entonces, la búsqueda de una integración auténtica de fe, justicia y espiritualidad ignaciana ha sido el hilo conductor de mi vida jesuita, si bien en diversos papeles y estilos de vida específicos. Durante una década viví en comunidades de inserción; hice un doctorado (alentado por el “sector social” de la provincia, que aducía el argumento de: “Si no lo haces tú, Frank, entonces ¿quién?”) sobre la importancia de un filósofo político para la teología; enseñé teología política en dos universidades. De 1997 en adelante, en respuesta a requerimientos de fuera de la provincia, he tenido que desplazar la atención de lo local a lo global, dado que he desempeñado dos puestos diferentes en asuntos internacionales, si bien todavía bajo la rúbrica de fe y justicia. En Bruselas, las exigencias de nuestra misión ante la Unión Europea conllevan que la comunidad resida en lo que se conoce como una *maison de maître* [casa señorial]. Esta expresión suena burguesa, sospechosa a la luz de la meditación de Ignacio sobre las dos banderas; el trabajo pastoral de fin de semana en comunidades principalmente de inmigrantes nos ayuda a mantener viva una perspectiva formada en parte por quienes viven en los márgenes.

Esta historia significa, creo, que el Decreto 4 ha sido tan fundamental para mi conciencia como jesuita que veo incluso mis defectos personales a través de la lente de este documento.

¿Hemos permitido los jesuitas que la justicia y la fe se desconecten? El editor de la revista nos recuerda a los colaboradores la subsecuente autocrítica de la Compañía, por ejemplo en el decreto 1 de la CG 33: “Nuestra interpretación del Decreto 4 de la CG 32 pudo ser a veces truncada, unilateral o no bien ponderada. No siempre hemos tenido en cuenta que la justicia social a la que estamos llamados es parte de esa justicia del Evangelio... [Por otra parte] no hemos aprendido a dedicarnos de lleno a una misión que no es sencillamente un ministerio más entre otros... Ni un espiritualismo desencarnado ni un activismo meramente secular sirven de verdad al mensaje integral del Evangelio”.

No me sorprende, puesto que, como defensor profesional de la justicia que soy, reconozco esos fallos en mí mismo. Mi compromiso con la búsqueda de la justicia, por imperfecta que sea, me parece que deriva del centro auténtico de la fe, inspirado por la práctica de Jesús. Encarnar este impulso tanto en el discurso como en la práctica es bastante más complejo y delicado. Hoy sospecho que en Liverpool en la década de 1980 equiparaba de algún modo la crítica a la señora Thatcher con la proclamación del Evangelio, aun cuando desde el púlpito tal crítica solía quedar solo implícita. Todavía en la actualidad, cuando debato sobre determinados temas en compañía de personas no religiosas, me resulta más fácil hablar de justicia que de fe: cualquier cosa puede desencadenar el lenguaje de la justicia, mientras que

hablar explícitamente de fe depende en exceso de que esté garantizada la simpatía personal (de cristianos hablando “al sacerdote”) o de que me encuentre en un marco institucional explícito.

En otras palabras, el contexto que al parecer necesito para hablar de fe puede ser bien religioso, bien (lo que resulta algo paradójico) explícitamente secular. Puede ser la homilía de la eucaristía o una conferencia formal a un público cristiano (de suerte que solo llego a los no cristianos a través de la mediación de mis oyentes, a quienes así les dejo todo el trabajo duro). En Bruselas, por otra parte, el contexto puede ser el de los debates y diálogos formales – interreligiosos o entre diversas convicciones morales, o sea, entre creyentes religiosos y humanistas seculares– que, como establece el Tratado de Lisboa, se llevan a cabo con periodicidad. En cualquier caso, mi dependencia de ser aprobado o bien explícitamente enviado no está a la altura del espíritu de los Hechos de los Apóstoles.

Sin embargo, releendo el Decreto 4, me he dado cuenta de que el equilibrio del que quizá nosotros carecemos en nuestra “lectura” del decreto o en nuestras vidas no está ausente del decreto mismo. De los abundantes ejemplos posibles, he aquí tan solo unos cuantos:

n. 7: sin fe, nuestro trabajo como jesuitas no será “válido”;

n. 18: el Evangelio exige una vida purificada de todo egoísmo, lo que solamente puede darse como don del Espíritu de Dios, en tanto en cuanto somos llamados a la amistad que posibilita “el servicio presbiteral de la fe”;

n. 26: necesitamos “encontrar, más allá de los ídolos destruidos, al Dios verdadero”;

n. 38: la primacía de la condición de compañeros de Jesús, en sintonía con “la pedagogía apostólica ignaciana, que debe caracterizar toda nuestra acción”;

n. 72-73: la confianza en el método del discernimiento, que requiere indiferencia, de suerte que podamos convertirnos en contemplativos en la acción a través de “una conversión de los espíritus y de los corazones”.

n. 2 y 27: la afirmación de un profundo vínculo entre justicia y reconciliación, que brota del centro de la misión de Cristo y puede evitar que nos convirtamos en esclavos de ideologías meramente políticas o de “análisis sociales” restringidamente técnicos. Incluso más que otros elementos, este vínculo ha sido elaborado y reafirmado en los decretos de las congregaciones generales jesuitas subsecuentes.

Observando el esfuerzo de la Iglesia en general por discernir y describir el verdadero espíritu del Vaticano II y las disputas sobre la disyuntiva entre una “hermenéutica de continuidad” y una “hermenéutica de ruptura” (cuando amplias áreas de continuidad y desarrollo coexisten, a no dudarlo, con unas cuantas rupturas cruciales), no debería sorprendernos lo difícil que es repensar y reestructurar la vida jesuita en respuesta a una inspiración distintiva. Esto es especialmente cierto en Europa a medida que nuestras provincias ven disminuir el número de sus miembros y envejecen, de suerte que no tenemos más remedio que clarificar la misión mientras apoyamos a los jesuitas en sus diversos talentos, al tiempo que consistentemente cerramos obras apostólicas. Pero la reflexión jesuita desde el Decreto 4, reconociendo no los errores del documento, sino nuestras propias luchas por mantenernos fieles a él, se encuadra en la hermenéutica de la continuidad.

La energía del Decreto 4 continúa transformando importantes instituciones jesuitas. El curso académico 2014-2015 lo pasaré en la Universidad de San Francisco (USF). Su página web

incluye, bajo la rúbrica “Why choose USF?” (¿Por qué elegir la USF?), la promesa de una “[Passion for Justice](#)” (Pasión por la Justicia). El presidente saliente, Stephen Privett, SJ, concedió [una larga entrevista](#) formulando y justificando la conciencia que la universidad tiene de los valores. El entusiasmo de los medios de comunicación externos a la Iglesia ante la visión del Papa Francisco pone de manifiesto el poder persuasivo de este movimiento espiritual en favor de la justicia; sin embargo, todos sabemos qué les ocurre a quienes son velozmente exaltados por los medios. Los jesuitas no deberíamos sorprendernos de que sigan dándose oscilaciones entre la consolación y la desolación, entre la alabanza y la crítica vehemente.

*Original inglés*  
*Traducción de José M. Lozano-Gotor*



# Caminar con los pobres: cuarenta años después del Decreto 4<sup>1</sup>

Rudolf C. Heredia sj  
*St Xavier, Bombay, India*

## Revisión y reorientación

Las cuatro décadas transcurridas desde la promulgación del Decreto 4 no han estado libres de controversias y ambigüedades. Al reflexionar sobre la situación en que hoy nos encontramos y sobre cómo hemos llegado hasta aquí, necesitamos abordar los dilemas que todavía tenemos ante nosotros para discernir a dónde estamos llamados a encaminarnos. La tensión existente en estos dilemas y controversias no debe resolverse eliminando o poniendo en peligro uno u otro de los contrarios involucrados, cuando no ambos; antes bien, ha de vivirse en una síntesis creativa. En este sentido, voy a intentar esbozar tres temas en el contexto de la asistencia de Asia Meridional: universalidad y opción preferencial, institución y carisma, opción y acción.

## Apertura universal y opción preferencial

La universalidad del Evangelio y su opción por los pobres presenta un complejo dilema que todavía nos plantea dificultades prácticas en nuestros apostolados. Por una parte, el Evangelio es una buena noticia para todos; por otra, se inclina preferencialmente hacia los humildes, hacia los últimos. Jesús es buena noticia para los pobres, porque les trae la justicia del reino en su sentido más abarcador: sanación, perdón, integridad. Y es buena noticia para los ricos, porque los llama a liberarse de sus riquezas.

Las primeras controversias fueron causadas precisamente por una interpretación exclusivista del Decreto 4 en términos disyuntivos: al servir a los ricos, terminamos abandonando a los pobres; a fin de promover la justicia para los pobres debemos alejarnos de los ricos. Y sin embargo, existe un único Evangelio que debe ser predicado a todos, un único reino al que todos están invitados. Esto no hace sino agudizar el dilema de anunciar el Evangelio en dos direcciones opuestas. No deja de asemejarse a la tensión de servir a dos amos irreconciliables. Y con demasiada frecuencia es el más rico y fuerte el que prevalece. La apertura universal deja fuera con demasiada frecuencia a los pobres, bien por elección, bien por defecto.

Además, la institucionalización agudiza en mayor medida aún el dilema entre un Evangelio universalmente abierto y un Evangelio preferencialmente inclinado, en especial cuando estas instituciones son ricas y poderosas. El dilema no se resuelve por medio de un ponderado

---

<sup>1</sup> El presente ensayo se basa en otro anterior y más extenso: "Option for the poor and promotion of Justice", *Ignis Studies*, vol. 2, nº 8 (Oct-Dec 1984), pp. 53-62.

compromiso: poniendo pasivamente el Evangelio a disposición de todos, pero anunciándolo activamente a aquellos por quienes hemos hecho una opción preferencial. Porque yuxtaponer la disponibilidad pasiva para un grupo al anuncio activo a otro grupo equivale a la exclusión del primero.

Nos damos cuenta de que el Decreto 4 nos llama a revertir esto, a conjugar ambos polos de este dilema en una tensión creativa. Para ello, la universalidad del Evangelio es la condición necesaria para una opción preferencial por los pobres, que, a su vez, es el signo que hace auténtica la buena nueva para todos. Estamos aprendiendo que, en la práctica, la apertura de cualquier anuncio del Evangelio es sometida a crítica cuando se toma como criterio su relación con los pobres, sabiendo que la opción preferencial por los pobres no se define ya negativamente como una opción contra los ricos.

### **Opciones que discernir y acción comprometida**

La opción preferencial por los pobres debe expresarse como acción en favor de una sociedad justa. En las últimas cuatro décadas hemos profundizado de verdad en nuestra comprensión de este punto. La más temprana comprensión de la opción por los pobres era servicio a –y caridad para con– los desposeídos, lo que en la práctica se expresaba en el trabajo asistencial, por lo común dar limosnas para mitigar el duro lote de los pobres. Posteriormente se entendió como fomento del desarrollo humano a los desfavorecidos, que se concretaba en el esfuerzo por mejorar la calidad de vida de los necesitados. Hoy entendemos la promoción de la justicia como liberación de los oprimidos, en especial defendiendo sus derechos humanos en el sentido más amplio de la expresión.

Estos niveles de comprensión no se contradicen, sino que se complementan entre sí. De modo análogo, los diferentes niveles de acción deben complementarse unos a otros en vez de neutralizarse recíprocamente. Ahora somos más conscientes de que la acción en un determinado nivel tiene que estar abierta a –en vez de excluir– la acción en otro; de lo contrario, la justicia que se busca promover se frustrará. La caridad para con los desposeídos no debe impedir su desarrollo humano ni obstaculizar su liberación, de la misma manera que el desarrollo no debe negar el servicio caritativo ni la justicia liberadora, ni la justicia debe negar la caridad ni el desarrollo.

Una sociedad diferenciada y especializada requiere una visión inclusiva capaz de conciliar la dicotomía entre opción por los pobres y acción por los pobres. De ahí que, aun cuando no todos nuestros ministerios se realicen directamente con los pobres, todos ellos deban tener al menos un impacto positivo en ellos. Además, aunque un ministerio que se lleve a cabo directamente con los pobres tal vez no esté abierto a la reconciliación inmediata para todos, nunca debe excluirla.

Así, la opción preferencial por los pobres se ejerce cuando el impulso básico del apostolado se dirige hacia los pobres y su apertura fundamental se prolonga en forma de reconciliación para todos. Si un determinado ministerio personal o institucional no puede hacer esto, debe ser integrado en otro más abarcador que sí sea capaz de llevarlo a cabo. Así, todos los apostolados que no se dirijan de manera inmediata a los pobres están justificados por su integración en otro apostolado que sí sea directamente para ellos.

También hemos aprendido que el cambio estructural con frecuencia necesita de un compromiso que se desarrolle varios niveles por encima de la base. Para promover una sociedad más justa, debemos cuestionar los términos del discurso en la sociedad injusta en que vivimos. Lo que valida nuestra promoción de la justicia y nuestra solidaridad con los

pobres es el grado en que nuestra acción en pro de la justicia facilita la realización de otra acción más profunda y abarcadora, con independencia de cuál sea nuestro apostolado. Así, tales apostolados “indirectos” únicamente están justificados como parte integrada en un todo más abarcador: el individuo en la comunidad, la comunidad en la provincia.

En consecuencia, un apostolado que causa confrontación y conflicto solo puede justificarse como parte de un esfuerzo más amplio tendente a propiciar con el tiempo una reconciliación y una paz inclusivas. El reto es atravesar múltiples líneas divisorias que marcan las fallas de la violencia en nuestras sociedades: de casta y de etnia, religiosas y regionales, raciales y nacionales... Porque la justicia del reino debe incluir reconciliación y perdón, así como una fe que sale al encuentro de otros credos en el diálogo interreligioso y una misión que se expresa en solidaridad con las culturas de las gentes a las que sirve.

Y es que, en último término, el objetivo de nuestro trabajo es el reino de Dios: un reino de fe y justicia, libertad y armonía, paz y alegría, con todos los hombres y mujeres de buena voluntad. Así, el servicio de la fe y la promoción de la justicia se prolongan en un ministerio de reconciliación y más allá: no hay paz armónica sin justicia, ni justicia sostenible sin reconciliación, ni reconciliación creíble sin perdón. Tal perdón es, a no dudarlo, un ministerio cristiano y debería ser una prioridad jesuita en nuestro mundo dividido y violento.

### **Institución profética y carisma institucionalizado**

En el curso de estos cuarenta años, el dinamismo y la creatividad de la inspiración originaria del Decreto 4 se han institucionalizado. Necesitamos entender y discernir el riesgo y las posibilidades así abiertas por nuestros apostolados. Si se quiere preservar un carisma durante un periodo de tiempo y se persigue difundirlo en un espacio geográfico, pero sin permitir que se disipe ni corrompa, tiene que ser institucionalizado. Esta es una necesaria rutinización del carisma, que, a su vez, inevitablemente constriñe y compromete el dinamismo de la originaria inspiración carismática.

Todas las instituciones religiosas experimentan esta tensión entre la necesidad institucional y el carisma profético. Una vez que el significado y la práctica del mensaje del Evangelio se institucionalizan en una comunidad, la opción por los pobres pasa a ser cada vez más problemática. Si se aspira a resolver creativamente este dilema, la institución debe estar al servicio del carisma y, a la inversa, el carisma debe renovar de continuo la institución. Sin embargo, la administración de nuestras instituciones pertenece al orden de los medios; llevar a la práctica nuestro carisma pertenece al orden de los fines. En una institución religiosa, esta es la tensión entre lo sacerdotal y lo profético; en la Compañía, se trata de la tensión entre el espíritu y la ley.

El *magis* jesuita nos llama a ser testigos proféticos en nuestra misión y nuestro trabajo. Si queremos que nuestra misión de servicio a la fe y promoción de la justicia se exprese en todas nuestras instituciones y apostolados, estos no deben limitarse a crear una plataforma y un espacio para el testimonio carismático individual; ellos mismos tienen que devenir proféticos. Ello resulta particularmente pertinente en el caso de un ministerio más joven como es la acción social. Conforme se institucionaliza, corre el riesgo de perder el inspirador testimonio de vanguardia que antes tenía.

Dados nuestros inmensos compromisos institucionales y el complejo y confuso mundo en el que vivimos, un testimonio profético alcanza el máximo grado de efectividad cuando es cooperativo y colectivo. Esto resulta difícil y exigente, pero a largo plazo tales instituciones proféticas harán algo nuevo y allanarán caminos para que otros los sigan. Como ejemplos

imitables, pueden tener un efecto multiplicador y, por ende, un impacto mucho mayor y más efectivo. A la vista de los limitados recursos con que contamos para acometer los enormes retos a los que nos enfrentamos, debemos posicionar estratégicamente nuestras instituciones y posicionarnos nosotros mismos dentro de ellas.

### **La fidelidad creativa**

La Congregación General 32 re-centró nuestra visión y misión en una Iglesia posterior al Vaticano II, llamándonos a una fidelidad creativa: firmemente enraizados en nuestro carisma, leyendo con fidelidad los signos de los tiempos y anticipando con valentía el futuro en nuestros ministerios. Después de cuatro décadas, el Decreto 4 todavía nos interpela con el *magis*:

“Caminando paciente y humildemente con los pobres aprenderemos en qué podemos ayudarles... [de modo que] se den ellos a sí mismos los instrumentos para hacerse efectivamente cargo de su destino personal y colectivo... [y] descubran, en el corazón de sus dificultades y sus luchas, a Jesucristo viviente y operante por la potencia de su Espíritu” (CG 32, d. 4, n. 50).

Entonces, nuestras vidas “provocar[án] estas preguntas: “¿quién eres tú, que haces esas cosas... y que las haces de esa manera?”” (CG 35, d. 2, n. 10).

*Original inglés  
Traducción José M. lozano-Gotor*





## Recepción e implementación del Decreto 4 por la provincia de Madurai

Michael Jeyaraj sj

*Instituto de Educación, Acción y Estudios para el Desarrollo, Madurai, India*

### ¿Cuál sería tu valoración global?

Gracias a los decididos esfuerzos de unos cuantos jesuitas y de unos cuantos provinciales, la atmósfera en la antigua provincia de Madurai experimentó un cambio radical y positivo diez años después de la CG 32.

Cuando asumí el cargo de provincial (1981), lograr que los miembros de la provincia tuvieran en cuenta e hicieran suyo el Decreto 4 de la CG 32 era un camino cuesta arriba.

El “Movimiento de Acción y Liberación del Pueblo en Ramnad Este” (*People’s Action and Liberation Movement in East Ramnad*, PALMERA), iniciado por mis predecesores, comenzó a arraigar hondamente en la década de 1980 y ejerció una importante influencia en las mentes, corazones, actitudes y conductas de los jesuitas de la provincia. Los jóvenes en particular estaban sumamente entusiasmados con el nuevo impulso apostólico y descubrieron un sentido en vivir el empuje de la CG 32 en **todos** los apostolados. Para ellos, sj significaba “justicia social”.

Después de 2000 perdimos ímpetu y tuvimos que volver a empezar “con renovado vigor”.

### *Evaluación global*

La influencia de la CG 32 tuvo consecuencias de largo alcance, en su mayoría positivas. El Decreto 4 de la CG 32 aportó una nueva visión del mundo, nueva fuerza espiritual, nueva perspectiva misionera y, a la postre, nueva vida a la Compañía de Jesús. Nos infundió una nueva esperanza y nos planteó nuevos desafíos y exigencias, empujándonos a trabajar por los oprimidos y marginados y a luchar por sus derechos. Nos imprimió una orientación clara y decidida a la contextualización. “Opción por los pobres” y “opción por los *dalits*” se convirtieron en expresiones nuevas en nuestras reuniones y asambleas.

Al mismo tiempo, la CG 32 ocasionó también algunas fisuras en las mentes y corazones de los jesuitas. En muchas ocasiones creó sin necesidad tensiones y dilemas, división y disenso en y entre los miembros de la provincia. La unión de mentes y corazones se hizo cada vez más difícil de conseguir.

En resumen, el Decreto 4 de la CG 32 se convirtió tanto en el centro del pensamiento progresista en la Compañía como en manzana de la discordia.

## ¿Cuáles han sido los progresos más importantes?

1. El Decreto 4 de la CG 32 pasó a ser el nuevo prisma a través del cual se configuraba todo lo demás (misión, formación, espiritualidad, modo de proceder, etc.) y en la urdimbre de la vida y la misión de los jesuitas. La CG 32 nos enseñó un nuevo lenguaje, un nuevo vocabulario; nos ayudó a generar una nueva epistemología basada en la experiencia y expresión social y cultural de la gente con la que empezamos a asociarnos.

2. La opción por la justicia abrió nuestros ojos a la injusticia perpetrada contra los *dalits* en la sociedad india y en la Iglesia. ¡Mientras en la sociedad en general desempeñamos un papel importante, en la Iglesia casi causamos una revolución! A mi juicio, este es el más importante progreso que hemos sido capaces de hacer gracias a la opción por la justicia.

3. El apostolado social fue ganando importancia y pasó a ser tratado al menos en pie de igualdad con el apostolado educativo. Los responsables de la provincia alentaron deliberadamente el apostolado social y asignaron gente para él. Esto llevó a múltiples fricciones y confrontaciones con la clase dominante, así como con determinados grupos sociales y gobiernos, incluidas las autoridades de la Iglesia. Pero la dirección de la provincia se puso mayoritariamente de parte de “nuestros hombres”. Este posicionamiento de la Compañía resultó inspirador también para los jóvenes jesuitas.

4. La opción por la justicia hizo que los Ejercicios Espirituales cobraran vida para nosotros, ayudándonos a tomar conciencia de hasta qué punto es importante el discernimiento en un mundo marcado por la ambigüedad. Su influencia en nuestro pensamiento (especialmente en el teológico), pero también en la praxis que determinaba nuestras prioridades, estilo de vida y relaciones, fue considerable. Nos liberó del desencarnado espiritualismo preconiliar y nos hizo afrontar la dura realidad del mundo en que vivimos.

5. La nueva visión desarrolló y ahondó nuestro compromiso con los grupos oprimidos para luchar por la justicia creando conciencia y poniendo en marcha movimientos populares. Contribuyó también a que la teología se contextualizara y surgieran la teología *dalit*, la teología indígena, la teología feminista y las teologías de los oprimidos. Así, nos permitió hacer teología de un modo radicalmente nuevo.

6. En la formación de la Compañía:

- Se incluyeron cursos relevantes y se modificaron pautas: introducción de la teología de la liberación (en el contexto indio)
- Exposición a través de experimentos en diferentes estadios de la formación
- Periodo de magisterio en centros de acción social (experiencia ahora interrumpida)
- Una liturgia más significativa
- Elaboración de textos e himnos que reflexionan sobre la justicia
- Cambio de paradigma en la perspectiva (de la “caridad” a la “justicia”)
- Se impulsaron ministerios más inclusivos (opción concreta por los pobres, *dalits* católicos)

7. Gobernanza y liderazgo en la provincia. Siempre me he sentido orgulloso de la provincia de Madurai. Ha entendido sin recortes el sentido del espíritu pionero y de los ministerios fronterizos. Esa es la razón por la que nuestra provincia fue capaz de liderar, guiar e incluso interpelar a otras provincias en algunos terrenos. Recemos para que también hoy podamos tener líderes así.

## **¿Y las mayores limitaciones u obstáculos?**

Comenzamos el nuevo milenio (en el año 2000) en medio de mucho ruido, con declaraciones y decisiones en asambleas provinciales y reuniones de la comisión de ministerios. El documento *Walking with the poor* (Caminar junto a los pobres) dio un impulso temporal al alicaído espíritu del mantra fe-justicia. Recuerdo que leí un texto sobre: “El impulso del milenio para el ministerio jesuita”, ante un grupo de doscientos jesuitas de la provincia de Madurai en el seminario que se celebró en el año 2000.

**Actualmente, no se oye hablar de la “opción por los pobres” ni siquiera como eslogan.** El impulso fe-justicia ha desaparecido, y el mundo digital y globalizado, con todas sus hipnotizadoras atracciones, se ha tragado nuestros pensamientos y nuestro estilo de vida. Las clarificaciones y directivas sobre la dimensión fe-justicia de nuestra misión promulgadas por las sucesivas Congregaciones Generales tampoco han resultado útiles a este respecto.

La formación jesuita es un área clave que ha sufrido a causa de ello y, consiguientemente, renquea. Las recomendaciones sugeridas por la “comisión de formación” (de la que yo formé parte) y aceptadas por toda la asistencia están acumulando polvo. La formación para la misión, en su día dinámica y apasionante, ya no encuentra defensores. Como resultado, se ha producido un claro alejamiento de todo lo que nos recuerde la formación que preparaba hombres para la misión de la propagación de la fe y la promoción de la justicia. En los últimos catorce años, el sector formativo de la provincia de Madurai parece haber perdido su dirección y su dimensión.

El apostolado social es otro sector que ha sido mirado con recelo y connotaciones negativas. En consecuencia, este ministerio, que antaño daba forma e imprimía estilo al funcionamiento de la Compañía y a las relaciones entre sus miembros, se ha convertido en motivo de desunión y distanciamiento.

Algunas otras limitaciones y obstáculos son:

1. Invasión del espíritu del consumismo y de un pensamiento profundamente influido por la globalización.
2. Seguridad y prestigios institucionales que impiden a los miembros jóvenes de la Compañía plantearse un ministerio más retador y relevante.
3. El interés que tenemos en nuestras instituciones no nos permitirá entrar en conflicto con los poderes fácticos.
4. ¡Ay, ahora hemos llegado incluso a un punto en el que hay que decir con valentía que nuestra opción, que fue una respuesta histórica de la provincia, ha pasado a ser opcional!
5. La solidaridad con los pobres y los dalits se limita a admitirlos en nuestros centros de enseñanza y a concederles puestos de trabajo. Nos estamos alejando peligrosamente de los pobres y de las víctimas de la sociedad, como si no importaran.

## **¿Cuáles son los mayores retos para el futuro?**

1. Devolver a la provincia su cohesión en torno a la opción fe-justicia. Necesitamos lograr una sana trascendencia respecto de la casta, el clan y las ambiciones personales de cada cual.

2. Nuestras instituciones son puntos fuertes y retos: puntos fuertes por lo que respecta a los recursos y retos en el terreno de la justicia social porque vuelven a ser usadas en gran medida por las clases y grupos dominantes. Las instituciones generan una constante lucha por el poder entre jesuitas y colaboradores laicos, lo que lleva a olvidar a los destinatarios de nuestro trabajo, ¡quienes quieran que sean!

3. La relación entre los líderes cristianos *dalits* y la Compañía era cordial y amistosa y luchábamos juntos por propiciar la liberación de los oprimidos en la Iglesia y en la sociedad en general. Por desgracia, esta relación ha tocado fondo. Es necesario emprender de inmediato acciones para restablecer la relación positiva y constructiva entre ambas partes.

4. Habría que volver a inculcar una conciencia de “misión” en todos los estadios de formación y a todos los grupos de edad en la Compañía; además, la estructura monolítica de la Compañía debería ceder paso a otra más democrática y tendríamos que estar preparados para aprender del Papa Francisco.

5. En 2014, la provincia jesuita de Madurai cuenta con quinientos once miembros y cubre todo el estado de Tamil Nadu. La parte septentrional se denomina Misión de Chennai y ha estado funcionando como parte de la provincia a lo largo de la última década. Desde hace mucho tiempo, los miembros de la Compañía activos en esta región y algunos otros jesuitas de la provincia vienen sintiendo la acuciante necesidad de que esta “Misión” sea elevada al estatus de región independiente con su propio superior mayor. Esto facilitaría la eficacia de la misión y de la entera administración. La creación de la nueva región impulsaría a buen seguro la meta de nuestra opción fe-justicia.

6. Sobre todo, debemos encontrar formas de desarrollar un amor sincero y profundo por los pobres, tal y como se manifiesta en las actitudes, gestos y palabras del Papa Francisco.

*Original inglés*  
*Traducción José M. lozano-Gotor*



# Apostolado Social en Asia Meridional: individualmente admirable, colectivamente superable

Xavier Jeyaraj sj

*Secretariado para la Justicia Social y la Ecología, Roma, Italia*

Mi reflexión sobre el “Decreto 4 de la CG 32 después de cuarenta años” se basa en mi experiencia personal de trece años o más de trabajo entre los pobres en Calcuta, a los que siguieron luego más de cuatro años como secretario de Apostolado Social de la conferencia de Asia Meridional y el tiempo que desde 2012 llevo como asistente del secretario en el Secretariado para la Justicia Social y la Ecología en Roma. Todo este tiempo de implicación con pobres de solemnidad en aldeas remotas y de reuniones con profesores universitarios, activistas, investigadores y eruditos en foros nacionales e internacionales ha sido una experiencia de formación y transformación continua. Si bien he crecido en mi conocimiento experiencial, también he vivido con diversas emociones de consolación, alegría, dolor y duda. Todos estos sentimientos de alegría y duda me han interpelado e invitado sin cesar a un mayor y más profundo compromiso como jesuita, tanto en el plano personal como en el colectivo. Lo que voy a compartir a continuación se beneficia de los comentarios recibidos de algunos compañeros jesuitas indios involucrados en el apostolado social en la India<sup>1</sup>.

## Resultados positivos del Decreto 4 en Asia Meridional

El Decreto 4, con su clara opción por los pobres, llegó en un momento en el que la India atravesaba una grave crisis económica. En aquella época, el movimiento maoísta conocido como naxalismo había revolucionado a la juventud india. Semejante clima político radical tuvo su influencia entre los jesuitas más jóvenes. La idea de “la justicia como parte integral de la vocación jesuita” supuso para ellos un empujón moral. Al mismo tiempo también creó una cierta polarización entre los jesuitas involucrados en el sector social y los ministerios educativos e institucionales. Walter Fernandes, un veterano investigador social jesuita, dice que “existía también la sensación de que los jesuitas que trabajaban en el terreno social tenían una actitud de «yo soy mejor que tú» y de que su «análisis estructural» destruía el tradicional trabajo jesuita”. A pesar de esta desunión y estas tensiones, la CG 32 brindó la primera inspiración necesaria para combinar la vocación jesuita con el compromiso social. La CG 33 y otros documentos posteriores reafirmaron la opción preferencial por los pobres y valoraron

---

<sup>1</sup> Jebamalai Raja (Madurai), Walter Fernandes (Kohima), Stan Lourduwamy (Jamshedpur), Anthony Dias (Bombay) y Joseph Xavier (Madurai)

el papel de las instituciones a la par que insistían en la integración de la justicia en todos los demás apostolados.

El Decreto 4 en Asia Meridional ha sido extremadamente positivo y alentador:

En primer lugar, ayudó a numerosos jesuitas individuales y provincias a comprometerse en una implicación de base directa con y entre los *dalits*, los indígenas y los sectores no organizados. Esta importante implicación incluye, entre otras cosas, la educación no formal, los programas de concienciación, el asesoramiento legal, la formación para el liderazgo, el trabajo organizativo con *dalits*, indígenas y mujeres y la movilización de estos grupos para que exijan sus derechos, la lucha contra el deterioro medioambiental y contra las violaciones de los derechos humanos. En el pasado, algunos jesuitas abandonaron incluso la seguridad de una comunidad estructurada para plantar su tienda entre los pobres. Tales implicaciones de base directas contribuyeron positivamente al crecimiento de la Iglesia y de su actitud como Iglesia “de” y “para” los pobres. Las vocaciones a la vida religiosa se incrementaron, no solo para la Compañía de Jesús, sino para la Iglesia entera en la India.

En segundo lugar, influidos por las recomendaciones de la CG 32, muchas instituciones educativas urbanas en la India cambiaron su aproximación a los pobres y su actitud hacia ellos. La lengua vehicular de la enseñanza pasó a ser la lengua vernácula de la región y las políticas de admisión de estos centros favorecieron claramente a los *dalits* e indígenas oprimidos. Muchas provincias abrieron nuevas escuelas y centros de formación para jóvenes en aldeas remotas con el fin de llegar a esas comunidades marginadas. Este claro desplazamiento en la opción preferencial por los pobres tuvo como consecuencia que los pobres se beneficiarían de múltiples formas de mejor educación, mayor conciencia de sus derechos y su estado de salud, mejores condiciones de vida y más oportunidades de trabajo.

En tercer lugar, nuestra formación se hizo más integral y práctica, propiciando una mayor inmersión en el mundo real de los pobres y marginados. Nuestra teología y filosofía se orientó más al empoderamiento de los pobres, y la enseñanza se extendió de las aulas a las calles, integrando “la formación en la misión”. Reconociendo la contribución de los jesuitas implicados en la acción social, los provinciales de Asia Meridional, en un documento titulado *Walking with the poor* (Caminar junto a los pobres) afirmaron en el año 2000: “El compromiso radical demostrado por numerosos jesuitas a través de la implicación social, hasta llegar incluso a la muerte, ha tenido repercusión en nuestra vida y nuestros ministerios en Asia Meridional”. Y prosiguen: “Nuestro estilo de vida, nuestros hábitos alimenticios, nuestros viajes y nuestro ocio se han hecho menos ostentosos. Nuestra formación y nuestros ministerios han sido reestructurados. El informe de la Comisión para la Revisión de la Formación (1992) fomentó una espiritualidad encarnatoria relacionada con la experiencia de la acción de Dios en la vida y las luchas de nuestros pueblos”.

En cuarto lugar, el trabajo de los jesuitas en los últimos cuarenta años, particularmente entre los *dalits* y los indígenas, ha suscitado entre estos un liderazgo sólido y basado en valores. Los programas de capacitación y formación, así como las investigaciones y las publicaciones llevadas a cabo por los jesuitas, en general claramente centradas en la “opción por los pobres”, han influido no solo en la Iglesia y en otras congregaciones religiosas, sino también en numerosas organizaciones y movimientos populares de orientación secular. En medio de los innumerables retos que hoy plantean las fuerzas comunales, de casta y orientadas al mercado, y constreñidos por la condición minoritaria del cristianismo en la India, los jesuitas implicados en el apostolado social han proseguido su trabajo creativo con vistas al “empoderamiento de los pobres”, forjando alianzas y redes con ellos. Muchos líderes de estos formidables movimientos de *dalits*, indígenas y pescadores que existen en el país reconocen y dan crédito

hoy abiertamente a sus mentores jesuitas, quienes no solo les han proporcionado una capacitación basada en valores, sino también han influido en ellos con el ejemplo de sus vidas.

## Limitaciones y obstáculos

Una vez enumerados algunos de los impactos positivos de nuestra implicación social, permítaseme formular también, como alguien que habla desde dentro y tiene conocimiento de causa, unas cuantas observaciones críticas que nos ayuden a mejorar.

En primer lugar, hay un número no pequeño de jesuitas implicados en la acción social que consideran que las sucesivas Congregaciones Generales han “diluido” la posición radical e inflexible de la CG 32 en lo relativo a la “opción por los pobres”. Otros piensan lo contrario. Estos afirman que el llamamiento del Decreto 4 se ha “afilado” aún más para incluir otras dimensiones que no eran visibles o no existían hace cuarenta años. Sin entrar en la controversia de quién tiene razón y quién está equivocado, constatemos el doble hecho de que en la actualidad existen menos jesuitas que antes disponibles para el compromiso social y de que están menos preparados para llevarlo a cabo. Además, hay otros factores internos y externos que contribuyen a debilitar el apostolado social. Aunque la voz de alarma fue lanzada ya en el año 2000 por el P. Kolvenbach, quien invitó a los jesuitas a reexaminarse y reorganizarse desde dentro, este aspecto no se ha convertido en un asunto serio. Lo que pide la actual hora histórica es reinventar nuestras respuestas sociales conforme a las necesidades del mundo globalizado de hoy.

En segundo lugar, en la conferencia de Asia Meridional hay más o menos trescientos jesuitas directamente comprometidos, bien a tiempo completo, bien a tiempo parcial, en al menos unos ciento diez centros sociales –*que funcionan más bien como centros de implementación de proyectos*– entre las comunidades prioritarias. Como asiáticos, en particular como indios, nos comueven fácilmente los sufrimientos de los pobres, y ello nos ayuda a responder con rapidez y generosidad. Existe, sin embargo, necesidad de dejar que nuestras mentes cultiven el pensamiento crítico mientras emocionalmente nos solidarizamos con ellos. Nuestros múltiples centros sociales no se han convertido en centros de investigación y publicación innovadora, aunque hay jesuitas individuales que poseen tales dones. Rudolf C. Heredia afirma que “el efecto colateral para quienes se tomaron en serio el llamamiento a una opción preferencial por los pobres, pero interpretaron equivocadamente el Decreto 4, fue una devaluación del apostolado intelectual”<sup>2</sup>. Muchos de estos activistas sociales creíamos –*me incluyo entre ellos*– que el activismo social era la forma más importante de encarnarse entre los pobres. De ahí que numerosos activistas sociales jesuitas rechazáramos la consideración de cualquier forma de compromiso intelectual como parte del apostolado social. La implicación directa se valoraba más que la implicación informada que requería un serio esfuerzo intelectual y una acción crítica. Tal activismo irreflexivo y desinformado nos llevó a muchos de nosotros a la mera reproducción de eslóganes, repetitiva imitación de obras sin análisis crítico. En consecuencia, nuestra misión carecía de la fortaleza que brota de interpretar la realidad sociopolítica y económica del mundo, tan rápidamente cambiante.

En tercer lugar, nuestras instituciones jesuitas de educación superior, dado el antagonismo de la década de 1970, permanecieron aisladas y “sellaron sus corazones” a entender –y aprender de– las experiencias de miseria, la pobreza de millones y millones de personas. Como señala Rudi en su artículo, un jesuita, ya se dedique al apostolado social, ya trabaje en instituciones

---

<sup>2</sup> Rudolf C. Heredia (Rudi), “Jesuit Intellectual Apostolate: Passionate mind, Compassionate heart”, *Jivan: News and Views of Jesuits in India*, setiembre de 2013.

de educación superior, “debe ser un intelectual y un activista, un pensador y un hombre de acción, con ideas e ideales discernidores y comprometido también con valores y normas”. El reto que el Decreto 4 plantea a nuestras instituciones no consiste meramente en alcanzar la eficacia administrativa o la excelencia académica, sino en decirle la verdad al poder y dar testimonio de la justicia frente a la opresión, como hicieron en El Salvador nuestros compañeros de la *Universidad Centroamericana*. Nuestra solidaridad con los *dalit* e indígenas pobres no puede limitarse a admitir u ofrecer puestos a unos cuantos miembros de estas comunidades, sino que, como decía Ignacio Ellacuría, “toda institución de educación superior, en cuanto fuerza social, tendría que iluminar y transformar la realidad en la que vive y para la que debería vivir”.

En cuarto lugar, en el mundo globalizado de hoy también nuestras respuestas deben hacerse globales sin descuidar la implicación directa en el plano local. Con la CG 32 y las Congregaciones Generales subsiguientes hemos redefinido nuestra comprensión de la fe en relación con la justicia social y nos hemos asociado con numerosos movimientos y organizaciones de laicos, oenegés seculares y personas de todos los credos. Ello ha hecho más honda nuestra fe, pero también nuestra identidad como jesuitas de Asia Meridional que trabajamos en medio de los *dalits* y los indígenas. Lo que de verdad nos falta es, probablemente, una reflexión continua sobre nuestras experiencias vividas de realidad social, compartiendo el análisis que realizamos con el mundo y desarrollando una espiritualidad específica de Asia. También debemos incidir –ejercer *advocacy*– de manera más concreta en el plano global.

## Retos y oportunidades

El mayor reto al que nos enfrentamos en Asia Meridional no es solo *pensar colectivamente*, sino también *trabajar colectivamente* en el plano de la conferencia. Hemos tenido al menos dos importantes asambleas de conferencia –una en 2001 in Bombay y la otra en 2010 en Jamshedpur –, a fin de discernir cuáles son nuestras preocupaciones comunes con el deseo de trabajar colectivamente en ellas como conferencia. Las áreas de impulso singularizadas durante el discernimiento han sido: desplazamientos y migraciones, preocupaciones medioambientales, fundamentalismo. ¿Qué ha sucedido desde entonces? ¿Dónde hemos fracasado en las acciones siguientes? La dificultad ha estado en cómo trabajar colectivamente en decisiones tomadas colectivamente. Este ha sido uno de los mayores problemas en nuestra conferencia. ¿Se puede echar la culpa de ello solo al liderazgo? Pienso que no. Tampoco muchos de nosotros hemos tenido culpa en ello. Esta es la razón por la que digo que individualmente somos admirables, pero colectivamente dejamos todavía mucho que desear.

Aprovechando la conmemoración de los cuarenta años del Decreto 4, debemos plantearnos unas cuantas preguntas serias:

- Nuestros centros e instituciones en las provincias y la conferencia de Asia Meridional, ¿existen como respuesta a una necesidad expresada por las comunidades que atendemos o debido a necesidades no expresadas de jesuitas individuales?
- ¿Puedo yo, como activista jesuita que reflexiona, salir de los territorios en los que me encuentro cómodo, para ubicarme psíquica, espiritual y, en la medida que ello sea posible, físicamente como parte del pueblo –*dalits*, indígenas, mujeres y sectores no organizados– y defender colectivamente la causa de los pobres, por quienes he hecho voto de opción preferencial en la Compañía de Jesús?



- ¿Estoy dispuesto a sacrificar mis necesidades personales y las de mi provincia por el bien de la conferencia y la Compañía en general?

Creo que la mayor virtud de nuestro apostolado social en Asia Meridional radica en su implicación directa con la base, en su capacidad organizativa y en los enfoques basados en movimientos que adoptamos. Muchos de nosotros hemos participado en innumerables acciones de incidencia en el plano local y nacional. Compartimos las preocupaciones comunes de nuestro pueblo en lo relativo a la defensa de los derechos de los oprimidos y marginados. Al mismo tiempo, como jesuitas disponemos de un amplio corpus de sabiduría y un inmenso conocimiento y poder intelectual, institucional, espiritual y experiencial. Si queremos que, después de cuarenta años, el Decreto 4 de la CG 32 tenga un nuevo comienzo en el actual contexto de un mundo sin fronteras, en el que las decisiones se toman en el plano internacional, no podemos por menos de trabajar colectivamente para construir alianzas y redes en los planos local, nacional e internacional.

*Original inglés*  
*Traducción José M. Lozano-Gotor*



## De la CG 31 a la CG 35: la promoción de la justicia da forma al servicio de la fe

Peter Bisson sj

Provincial Canadá inglés, Toronto

Después del Vaticano II la progresiva incorporación de la justicia en el servicio de la fe de la Compañía ha cambiado la forma de la fe en la que se ha incorporado la justicia. A medida que nuestra implicación en el mundo se desarrolló desde la CG 31 a la CG 35, sobre todo a través del compromiso con la justicia, nuestra propia conciencia de fe o conciencia religiosa adoptó una nueva forma, que el filósofo francés Paul Ricoeur presumiblemente denominaría “segunda *naïveté* (ingenuidad)”.

En la primera *naïveté*, la fe religiosa no necesitaba ser consciente de sí misma. Era sencillamente parte de la vida. Luego llegaron la ciencia moderna y los movimientos modernos de justicia social y emancipación, que se desarrollaron con independencia de las formas religiosas de pensamiento. La secularización distinguió nítidamente entre las formas religiosas de vivir y pensar y las nuevas formas, y en numerosos casos incluso marginó la fe religiosa a la vida privada e interior. La fe religiosa reaccionó a menudo cohibiéndose y adoptando una actitud defensiva o apologética. Luego, en respuesta al Vaticano II, la nueva implicación de la Compañía con el mundo, expresada en la promoción de la justicia, confirmó gradualmente al servicio de la fe –nuestra propia conciencia religiosa– una nueva serenidad, una segunda *naïveté* post-secular.

El camino hacia la segunda *naïveté* comenzó con la CG 31 en 1965 y 1966. Implementando el espíritu de renovación del Vaticano II, la CG 31 dio un enfoque nuevo, más sistemáticamente intelectual a la misión. Puesto que la misión es una de las formas principales en que los jesuitas hablan entre sí sobre la fe, la CG 31 trajo también consigo una aproximación sistemáticamente intelectual a la fe jesuita. A diferencia de otras Congregaciones Generales, la CG 31 no se preocupó demasiado por las normas prácticas para ministerios concretos; en lugar de ello, se interesó mucho más por una noción abarcadora y global de misión, con ayuda de la cual todos los ministerios y la vida de la Compañía pudieran ser pensados en un único concepto. Esta abarcadora noción de misión toma cuerpo mediante las ideas abstractas de prioridades, valores, criterios, orientaciones y directrices globales para una mejor elección de ministerios, aplicables a la totalidad de la misión jesuita y, por consiguiente, a todos nuestros ministerios en el mundo entero. Así, por ejemplo, tal forma de pensar fue la que llevó al P. General Pedro Arrupe a desarrollar sus cuatro prioridades apostólicas para toda la Compañía: reflexión teológica, educación, acción social y comunicaciones sociales. Esta abarcadora y abstracta manera de pensar sobre –y gestionar– la misión era nueva.

Los modos de pensar sobre la misión de la CG 31 abrieron el camino para que en 1974-1975 la CG 32 afirmara que la Compañía necesitaba una “prioridad de prioridades”. Esto, a su vez,

evolució hacia “el servicio de la fe, del que la promoción de la justicia constituye una exigencia absoluta” (CG 32, d. 4, n. 2). Esta fórmula transformó la promoción de la justicia de un apostolado más entre otros –el apostolado social– en una dimensión de toda la misión jesuita y, por ende, de todo ministerio y aspecto de la vida jesuita. Además, esta fórmula para la misión introdujo la justicia social –que en un contexto occidental secular pertenecía al mundo público y secular– en el mundo privado e interior de la fe. Lo cual convirtió la promoción de la justicia en asunto religioso y la fe en asunto público. La frontera entre la esfera pública secular y el espacio religioso privado interior quedó así rota, permitiendo un nuevo flujo entre las dos áreas.

Este flujo tenía tensiones, que se habían hecho ya palmarias cuando en 1982 se reunió la CG 33. La CG 32 no supo realmente cómo integrar la justicia en la fe, pero sabía que era algo que había que hacer. La CG 33 tampoco supo resolver esta cuestión. En todo caso, no obstante la tentación de desactivar las tensiones separando fe y justicia, la CG 33 las mantuvo unidas en un único decreto: *Compañeros de Jesús enviados al mundo de hoy*.

En 1995, la CG 34 amplió el significado de la justicia del reino con el fin de incluir dimensiones sociales, culturales y religiosas (interreligiosas). En su intento de integrar la justicia en la fe hizo también algo novedoso: se fijó en la experiencia interior de misión de la Compañía. Todos y cada uno de los decretos misioneros de la CG 34 –*Servidores de la misión de Cristo, Nuestra misión y la justicia, Nuestra misión y la cultura, Nuestra misión y el diálogo interreligioso*– tienen una sección dedicada a cómo la Compañía ha experimentado la acción de Cristo en el mundo y ha sido transformada por él a través de la promoción de la justicia en el servicio de la fe. Las Congregaciones Generales 31, 32 y 33 explicaron la misión en términos de las relaciones entre fe y justicia. La CG 34 prolongó esta tendencia con una explicación más compleja de la justicia del reino, pero añadió una reflexión sobre cómo esto es experimentado por la Compañía como una experiencia transformadora de Jesucristo en su misión en el mundo. Con el lenguaje de la experiencia religiosa, la Compañía dejó de mirar fijamente hacia el exterior, al mundo, y pasó a mirar hacia su interior, a las características de su propia experiencia de misión; y ello, además, de un modo autocrítico. En la CG 34, la Compañía prestó atención no solo a *qué* estábamos experimentando a través del compromiso en la misión, sino también a *cómo* estábamos experimentándolo. En esta Congregación General, la Compañía tomó conciencia crítica tanto de sí misma en cuanto sujeto agente como de las características de la acción que llevamos a cabo en nuestras relaciones con Cristo en la misión. La reflexión sobre la misión y, por tanto, sobre nuestra fe continuó poseyendo una dimensión analítica y explicativa, pero también se convirtió en un ejercicio de autoconciencia religiosa, como en el examen o en la revisión de la oración.

En 2008, la CG 35 desarrolló aún más el tema de la conciencia de nuestra propia experiencia religiosa de misión de dos maneras diferentes. Su decreto 2, *«Un fuego que enciende otros fuegos»: redescubrir nuestro carisma*, rebosa lenguaje experiencial y poético; en realidad, no pretendía ser leído discursivamente, sino más bien ser orado. En segundo lugar, la principal síntesis que la CG 35 hace de la misión jesuita no se expresa en un lenguaje abstracto, relacionando unos conceptos con otros, sino más bien en un lenguaje relacional. El decreto 3, *Desafíos para nuestra misión hoy: enviados a las fronteras*, formula nuestra misión como consistente en promover “relaciones justas con Dios, con los demás y con la creación”. Con estos dos elementos, la CG 35 dio un paso más en la apropiación por parte de la Compañía de su identidad como agente de la misión y sujeto de experiencia religiosa a medida que actúa en la misión con Cristo y en Cristo.

¿Cuáles son los elementos de la “segunda *naïveté*” de la conciencia religiosa, tal como son sugeridos por las recientes Congregaciones Generales? El objeto de nuestra preocupación por

la misión se ha dilatado para incluir primero la sociedad humana, luego la creación entera y, por último, todos los objetos del amor salvífico de Cristo. Las Congregaciones Generales nos han invitado no solo a ensanchar nuestro compromiso hacia fuera, sino también a profundizarlo hacia dentro. De este modo, los aspectos sociales, culturales, interreligiosos y naturales (ecológicos) de promover la justicia del reino son también aspectos de cómo nos relacionamos con -o experimentamos a- Cristo en la misión en el mundo. Cuando nos percatamos de esto, la promoción de la justicia pasa a ser de forma más obvia una experiencia religiosa. Percatarnos de cómo nuestra fe y nuestra conciencia religiosa se transforman al dedicarnos a la misión es parte de nuestro servicio de la fe, la meta de nuestra misión. El compromiso con el mundo imprime a nuestra conciencia religiosa un aspecto profético. El compromiso con nuestro mundo interior le imprime un aspecto sapiencial. Allí donde las culturas seculares han hecho difícil para la fe dirigirse a la fe, esta sabiduría de la que hablamos, con su acción profética, permite a la fe dirigirse a la inteligencia y a la buena voluntad. Así, la evolución de la justicia en las recientes Congregaciones Generales ha llevado también a una nueva conciencia religiosa y a un servicio de la fe que puede ser críticos consigo mismos y dueños de sí a la par que humildes, proféticos y sabios.

*Original inglés*  
*Traducción José M. Lozano-Gotor*



## Salir a la plaza pública. Cuarenta años de la misión fe-justicia

Alfred Kammer sj

*Jesuit Social Research Institute, Nueva Orleans, Estados Unidos*

En los cincuenta años que han pasado desde que ingresé en la provincia de Nueva Orleans, he sido testigo de un importante desarrollo en la apropiación por parte de la Compañía estadounidense de la misión “la fe que obra la justicia” proclamada por la CG 32. A excepción de los seis años que fui provincial (de 2002 a 2008), mi trabajo se ha desarrollado siempre en el apostolado social: como abogado que ofrecía servicios jurídicos civiles a los pobres en Atlanta, director de una delegación diocesana de *Catholic Charities* en Baton Rouge, asistente del provincial para los ministerios sociales, asesor de política sanitaria y bienestar social de la Conferencia Episcopal de Estados Unidos, presidente de *Catholic Charities* de Estados Unidos y ahora director del Instituto Jesuita de Investigación Social (Universidad Loyola, Nueva Orleans), que centra su atención en el estudio del racismo, la pobreza y las migraciones en el Golfo Sur.

Cuando ingresé en la Compañía en la década de 1960, el apostolado social de nuestra provincia se concretaba en tres tareas. En primer lugar, unos cuantos jesuitas trabajaban en la tradición de los “curas obreros”: el P. Louis J. Twomey, SJ, del Instituto de Relaciones Laborales (Universidad Loyola); el P. Albert S. Foley, SJ, del Instituto Kennedy (Spring Hill College); y el P. Harold Rahm, SJ, que trabajaba en el Centro Juvenil de Nuestra Señora, en El Paso. (El P. Twomey colaboró con el P. Arrupe en la redacción de su carta de 1967 sobre *El apostolado interracial*.) En segundo lugar, había parroquias atendiendo a los pobres hispánicos en El Paso, San Antonio y Miami. Y por último, al igual que otras provincias, también nosotros respondimos en la década de 1960 al llamamiento del Papa Pablo VI a dedicar hombres a Latinoamérica, enviando a unos cuantos miembros de la provincia a Brasil.

En 1965, la *Gaudium et spes* del Vaticano II nos invitó a compartir los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los pobres y afligidos. A medida que se desarrollaba la era de los derechos civiles, se ampliaba la guerra contra la pobreza y empeoraba la guerra en Vietnam, los jesuitas nos implicamos en parroquias de los centros urbanos, así como en manifestaciones en favor de los derechos civiles y contra la guerra, y salimos al encuentro de los pobres. En nuestra provincia se formó en 1969 el Comité Sureño de Acción Social (*Southern Committee on Social Action, SCOSA*), que reclamó a la provincia asumir un compromiso más extenso con el apostolado social. Nuestro primer congreso provincial de 1969-1970 recomendó el nombramiento de un coordinador provincial de apostolado social, la creación de una comisión de apostolado social, la elaboración de unas directrices de “apostolado social de acción directa”, la propuesta de formas en que todas las instituciones pudieran abordar la justicia social y la formación de todos los jesuitas para el apostolado social.

En la década de 1970, el sínodo de los obispos declaró que la “acción en favor de la justicia [es] un elemento constitutivo de la predicación del Evangelio...”; el P. Arrupe recomendó educar “hombres para los demás”; y la CG 32 prolongó esta línea afirmando que “la acción por la justicia es la prueba de fuego del anuncio del Evangelio”. En Estados Unidos, en los barrios pobres y de minorías surgieron pequeñas comunidades. La primera Escuela de la Natividad de enseñanza media para niños pobres se abrió en Manhattan, como inicio de un nuevo movimiento de amplia difusión. El *Center of Concern* fue fundado por los jesuitas para ofrecer recursos de análisis social y educación para la justicia. Escolares y sacerdotes jesuitas se comprometieron en la organización comunitaria, creando, por ejemplo, la red nacional del Instituto de Organización Comunitaria del Pacífico (*Pacific Institute of Community Organizing*, PICO) y, localmente, grupos tales como Comunidades Organizadas para el Servicio Público (*Communities Organized for Public Service*, COPS) en San Antonio (Texas). El Cuerpo de Voluntarios Jesuitas (*Jesuit Volunteer Corps*, JVC), fundado en 1956 en Alaska, se extendió por toda la nación en la década de 1970.

En 1980, el P. Arrupe creó el Servicio Jesuita a Refugiados. A medida que avanzó esa década, la mayoría de las provincias estadounidenses pusieron en marcha nuevos ministerios sociales con base en parroquias, tales como la parroquia del Santo Nombre en Camden, la parroquia de la Inmaculada Concepción en Baton Rouge y la misión Dolores en Los Ángeles. En 1980, la asamblea provincial de Nueva Orleans hizo un llamamiento a todos los jesuitas a pasar “algún tiempo a la semana con los económicamente pobres”, a fin de encarnar así la opción por los pobres. Este mandato, que no fue observado por todos, inspiró a jesuitas a celebrar la eucaristía en cárceles locales y a trabajar como voluntarios en hospitales para los pobres. En ese mismo periodo, la misión de las Comunidades de Vida Cristiana incorporó la dimensión fe-justicia.

Un suceso sumamente transformador para muchos jesuitas y compañeros fue el asesinato en 1989 de seis jesuitas en El Salvador. La justicia social dejó de ser considerada obra de unos cuantos inconformistas; unos profesores universitarios jesuitas habían muerto por lo que enseñaban y predicaban. En el campus de la Universidad Loyola se plantaron árboles conmemorativos, y en la ceremonia de graduación del Spring Hill College los estudiantes que recibieron sus diplomas llevaban brazaletes de colores en señal de solidaridad. Los asesinatos atrajeron a numerosos alumnos de educación secundaria y superior a la concentración de protesta que anualmente convoca en Georgia la organización *School of the Americas*, a la “tienda de campaña jesuita” allí instalada para compartir relatos de compromisos en favor de la justicia y la paz y, eventualmente, a la Red Ignaciana de Solidaridad (*Ignatian Solidarity Network*), de ámbito nacional.

A comienzos de la década de 1990, el santo Papa Juan Pablo II hizo público su mensaje de Año Nuevo *Paz con Dios, paz con toda la creación*, que dio el más elevado respaldo posible al activismo medioambiental. Ya con anterioridad, algunos jesuitas de la Universidad Jesuita de Wheeling habían colaborado con los obispos de los Apalaches en la carta pastoral *This Land is Home to Me: A Pastoral Letter on Poverty and Powerlessness in Appalachia* (Esta tierra es mi hogar: una carta pastoral sobre pobreza e impotencia en los Apalaches, 1975), que cobró forma a través de un diálogo que se desarrolló en catorce o quince sesiones públicas y de dos borradores públicos. Posteriormente la provincia de Maryland lanzó el Proyecto Jesuita para los Apalaches, encabezado por los P. Joseph Hacala, Joseph Peschel y Robert Currie. El P. Albert Fritsch había fundado en 1977 la asociación Ciencia Apalache al Servicio del Interés Público (*Appalachian Science in the Public Interest*), que dirigió durante largos años. Lo ocurrido en los Apalaches fue solo un ejemplo de la continuada colaboración de los jesuitas con conferencias episcopales locales. Los jesuitas también hemos aportado personal a la Conferencia Episcopal de Estados Unidos: por ejemplo, el trabajo consultivo realizado por los

P. John Donahue, David Hollenbach y Joseph Daoust en la pastoral de 1986 *Justicia económica para todos*; el papel desempeñado en la década de 1990 por el padre Rick Ryscavage al frente de los Servicios de Migraciones y Refugiados, de Drew Christiansen como director de la Oficina de Justicia y Paz Internacional y de Joseph Hacala al timón de la Campaña Católica por el Desarrollo Humano; y más tarde, el trabajo del P. Allan Deck como responsable del Secretariado de Diversidad Cultural.

El P. Hacala había presidido con anterioridad la Oficina Nacional de Ministerios Sociales Jesuitas de la Conferencia Jesuita, que aportó personal al Consejo Nacional de Ministerios Sociales Jesuitas. El Consejo patrocinó el congreso sobre *La fe que obra la justicia* que se celebró en 1991 en la Universidad de Detroit-Mercy. El congreso tuvo siete copatrocinadores, a saber, la Conferencia Jesuita y seis redes de fe-justicia: Jesuitas en Ministerios Norteamericanos Indígenas (*Jesuits in Native North American Ministries*, JINNAM), la Conferencia de Ministerios Hispánicos Jesuitas (*Jesuit Hispanic Ministry Conference*, JHMC), Jesuitas en Ministerios Negros (*Jesuits in Black Ministries*), el Cuerpo de Voluntarios Jesuitas (*Jesuit Volunteers Corp*, JVC), los centros sociales jesuitas y la Conferencia de Personal Jesuita de Prisiones (*Conference of Jesuit Prison Personnel*, CJPP). El P. Kolvenbach dirigió unas palabras a los participantes en el congreso.

En 1995 se puso en marcha, para mayores de cincuenta años, el Cuerpo de Voluntarios Ignacianos (*Ignatian Volunteer Corps*, IVC), que conjuga el servicio a los pobres con la dirección espiritual. La primera escuela jesuita de secundaria Cristo Rey abrió sus puertas en 1996 en Chicago, combinando la educación preparatoria para la universidad y la experiencia en centros de trabajo para muchachos y muchachas de familias de ingresos bajos; desde entonces se han inaugurado varias docenas más de escuelas Cristo Rey. En 1998, el padre Bill Creed puso en marcha el Proyecto de Espiritualidad Jesuita, que ofrece espiritualidad y retiros a los sin techo y a quienes buscan reinserción.

En el nuevo milenio, la Asociación Jesuita de Educación Secundaria (*Jesuit Secondary Education Association*, JSEA) hizo público el documento *What Makes a Jesuit School Jesuit* (Lo que hace ser jesuita a una escuela jesuita, 2000), en el que se afirma que “enseñar y actuar con justicia” es uno de los diez criterios de las escuelas jesuitas. Más tarde, el *JSEA Profile of the Graduate at Graduation* (Perfil JSEA de los estudiantes al llegar a la graduación) incluye el “compromiso en favor de la justicia” como una de las cinco características de un estudiante eficazmente formado. En el año 2000, cuatrocientos delegados de veintiocho universidades que asistían al congreso sobre Justicia en la Educación Superior Jesuita escucharon cómo el P. Kolvenbach les invitaba a dejar que la fe-justicia transformara todos los aspectos de sus instituciones. En 2012, los provinciales jesuitas de Estados Unidos y los presidentes de las universidades jesuitas de Estados Unidos hicieron público el documento *Some Characteristics of Jesuit Colleges and University* (Algunas características de los *colleges* y universidades jesuitas), en el que se afirma que todas y cada una de las instituciones deben “insertarse en el mundo tomando partido por los pobres y los marginados, así como por quienes trabajan por la justicia”.

A juzgar por esta revisión parcial, los puntos fuertes de las respuestas de los jesuitas y colaboradores son claros: institucionalización de la justicia en el plano de la administración provincial, incluida la gestión responsable de las inversiones; reiteradas afirmaciones urgiendo a un mayor compromiso por parte de todos los jesuitas y ministerios; aceptación de la formación para la justicia de los jesuitas mismos y de nuestros estudiantes; experiencias generalizadas de inmersión de los estudiantes; compromisos de servicio y de lucha por la justicia de los voluntarios jesuitas, los voluntarios ignacianos y la Red Ignaciana de Solidaridad; institutos universitarios de justicia social que llevan a cabo el análisis social y la

reflexión teológica encomendados por las sucesivas Congregaciones Generales; y multiplicación de escuelas de la Natividad y de Cristo Rey.

Entre los aspectos negativos hay que reflejar que, pese a su serio compromiso con el momento de inmersión en el círculo pastoral para estudiantes, a muchas instituciones les cuesta desarrollar un análisis social y una reflexión teológica consistentes que lleven a acciones adicionales en favor de la justicia. Numerosos jesuitas parecen no saber cómo integrar el mandato fe-justicia en su predicación, enseñanza, ministerios asociados con los *Ejercicios Espirituales* y otras obras. Otros sencillamente se resisten a llevar a la práctica el mandato, como ocurrió en uno de los centros de secundaria de nuestra provincia, donde a un estudiante que quería fundar un club de justicia social le dijeron que ese nombre era “demasiado controvertido” y que mejor buscara otro. Ya el P. Kolvenbach señaló la disminución del número de pequeñas comunidades de jesuitas entre los marginados. Es cierto que nuestras comunidades viven con mayor sencillez que hace cincuenta años; pero, una vez terminada la formación, todavía reproducimos en gran medida los patrones de las familias de clase media-alta que pueden permitirse servicio doméstico. Algunos centros sociales han cerrado sus puertas y otros ya no cuentan con personal jesuita. En la actualidad, quizá como mero reflejo de la disminución en el número de jesuitas, solo colaboradores laicos desempeñan las tareas de asistentes del provincial para ministerios sociales.

Aunque se pueden lamentar algunas debilidades en nuestros compromisos de fe-justicia en la base, el paisaje de los ministerios jesuitas se ha transformado de múltiples y variados modos a raíz de nuestro esfuerzo por entender y llevar a la vida el servicio de la fe y la promoción de la justicia en el contexto de Estados Unidos.

*Original inglés*  
*Traducción José M. Lozano-Gotor*





# Un decreto vivo con relevancia perdurable

John Sealey

Coordinador social, Wisconsin, EE.UU.

*“Toda verdad pasa por tres estadios: primero es ridiculizada; luego, resistida con violencia; y por último, aceptada como evidente de por sí”, Arthur Schopenhauer*

Hace cuarenta años, como adolescente que cursaba estudios de enseñanza media, aún no conocía a ningún jesuita. Así, para obtener algo de perspectiva histórica, he consultado a varios compañeros que inicialmente acogieron el Decreto 4 y llevan respondiendo a él desde 1975, así como a algunos jesuitas y socios más jóvenes, cuyos ministerios y motivaciones se hallan fuertemente informados por dicho documento.

## Comentarios preliminares

Los “nuevos desafíos de nuestra misión apostólica” que motivaron el Decreto 4 no parecen sino haberse intensificado desde 1975. El abismo de riqueza entre ricos y pobres tanto dentro de un mismo país como entre unas naciones y otras ha crecido perceptiblemente. Un [informe de Oxfam](#) fechado en enero de 2014 afirma que las ochenta y cinco personas más ricas del mundo poseen ahora más que los tres mil quinientos millones de personas más pobres, e incluso el Foro Económico Mundial consideró la extrema desigualdad de ingresos como uno de los mayores riesgos a la estabilidad en el mundo entero. Mientras tanto, los incesantes mensajes publicitarios invitando al consumo y la comodidad se han multiplicado a través de la tecnología y la globalización.

Otros *desafíos* a los que ahora nos enfrentamos se desconocían o no tenían nombre en la época del Decreto 4. Mientras que la contaminación era sin duda real, el cambio climático no formaba parte todavía de nuestro vocabulario. La situación de los indígenas, migrantes y refugiados no se mencionaba explícitamente, y el Decreto 4 antecede en cinco años a la creación del Servicio Jesuita a los Refugiados. El tráfico de personas, los cárteles de armas y drogas, las empresas transnacionales y los bancos de inversión no habían alcanzado aún todo su poder.

Aunque el llamamiento a afrontar la injusticia es probablemente el más famoso legado del Decreto 4, el documento aborda asimismo el tema de la increencia: “Esta es condición de fecundidad respecto a todas nuestras tareas apostólicas, y especialmente de coherencia en el combate contra el ateísmo. En efecto, la injusticia actual, bajo sus diversas formas, negando la dignidad y los derechos del hombre imagen de Dios y hermano de Cristo, constituye un ateísmo práctico, una negación de Dios” (n. 29).

Desde 1975 es bien conocida la secularización de Europa y Canadá, pero incluso en los tradicionalmente religiosos Estados Unidos ahora hay un tercio de la generación del milenio (o generación Y) que rechazan la religión organizada, a la que consideran intolerante y defensora solo de opiniones de ultraderecha (Putnam, 2012).

No es sorprendente que la humildad vivida y el renovado énfasis en las desigualdades sociales expresado por el papa Francisco hayan encontrado resonancia entre los jóvenes y ofrecido una abertura a muchos para reconsiderar el lugar de la religión. De este modo, trabajar por la justicia no solo es un requisito de la fe, sino que también ofrece un testimonio evangélico que puede invitar a algunos a replantearse el lugar de lo trascendente.

## Áreas de progreso

### *Elección de ministerios*

La reorientación de los nuevos ministerios al servicio de los pobres ha sido una respuesta notable al Decreto 4. Las provincias del Sur –África, Centroamérica, Sudamérica y la mayor parte de Asia– merecen ser alabadas por sus esfuerzos apostólicos entre los grupos más oprimidos y empobrecidos. En otros lugares, el rápido crecimiento de las redes de escuelas Cristo Rey y de la Natividad, inspiradas por el decreto, ha contribuido a llevar la educación jesuita a comunidades urbanas, formadas por inmigrantes y faltas de servicios. Las universidades están respondiendo a los llamamientos de los P. Kolvenbach (Santa Clara, 1991) y Nicolás (Ciudad de México, 2011), a repensar la justicia en la educación superior e ir más allá del servicio con objeto de entender las instituciones mismas como fuerzas sociales. El Proyecto de Espiritualidad Ignaciana ha adaptado retiros para ayudar a mujeres y varones sin hogar a saberse amados por Dios. Nuevas iniciativas, como la Red Ignaciana de Solidaridad, empoderan a los estudiantes y a otras personas para incidir sobre quienes toman decisiones. Programas de justicia restaurativa han sanado relaciones rotas por la violencia. El contacto con los pobres se ha incorporado a todos los estadios de la formación. De todos estos modos, “la promoción de la justicia no constituye tan sólo, para nosotros, un campo apostólico entre otros, el del “apostolado social”; debe ser una preocupación de toda nuestra vida y constituir una dimensión de todas nuestras tareas apostólicas” (n. 47).

### *Renovar los vínculos que nos unen como comunidad global*

Hemos mejorado en lo que respecta a entendernos a nosotros mismos como Compañía internacional. Los acuerdos entre provincias acentúan ahora la mutualidad, la reciprocidad y la cooperación. Las redes internacionales, tales como GIAN, Jesuit Commons, la Red Xavier y la Red Jesuita con Migrantes, alientan nuestra presencia unida en las fronteras.

Las regiones y provincias más recientes se procuran su propio liderazgo, y los socios internacionales entienden mejor que su papel ha de ser limitado y cooperativo. Y lo que es aún más importante, muchos jesuitas y socios nos hemos enriquecido experimentando directamente la solidaridad vivida por jesuitas de provincias distintas de la nuestra. Tales contactos y amistades internacionales han incrementado también la confianza y la transparencia y han alentado nuevos intercambios en áreas tales como la formación, el *advocacy* y las comunicaciones. Somos menos parroquiales y provinciales; es de esperar que hayamos comenzado a estar más orientados hacia las fronteras (Adolfo Nicolás, 2009). En el sector social, asuntos tales como las migraciones han brindado oportunidades para trabajar de forma más cooperativa franqueando fronteras y para establecer nuevos proyectos creativos, tales como la Iniciativa Kino para la Frontera.

## *Superación de banderas*

Algunos recuerdan los encastillamientos ideológicos que se produjeron después del Decreto 4. Mientras que el documento fue acogido por muchos, otros no se vieron reflejados a sí mismos ni vieron reflejado su trabajo en él. Acantonamientos defensivos marcaron con estacas su territorio: activistas sociales frente a tradicionalistas culturales; nuevos ministerios para los pobres frente a ministerios establecidos para quienes no son pobres; reformistas frente a defensores del statu quo. Y los malentendidos entre sectores nos llevaron a compartimentarnos.

Los documentos de Congregaciones Generales que siguieron al Decreto 4 buscaron ofrecer clarificaciones que cerraran estas grietas. Con tiempo y diálogo, lentamente aprendimos que nuestra misión tiene más fuerza si la llevamos a cabo unidos en vez de divididos. Análogamente, muchas de estas llamadas divisiones se debieron a cuñas culturales ajenas a la Compañía. Ahora entendemos mejor que nuestra misión se expresa más adecuadamente en principios que en partidismos. En palabras de Frank Turner, S.J., aspiramos a ser críticos a la vez que constructivos en nuestro esfuerzo por propiciar el cambio social (cf. *A Model of Ignatian Advocacy*, 2008).

## **Áreas para un crecimiento continuado**

### *Vivir con mayor sencillez...*

Durante una reciente reunión de asistentes sociales en Tijuana tuvimos oportunidad de conocer a varios novicios mexicanos que estaban realizando su experiencia apostólica de tres meses. Su reto consistía sencillamente en trabajar de manera anónima en una maquiladora (una fábrica con salarios bajos) en la frontera entre México y Estados Unidos y subsistir con tales salarios. Esta era una orientación enteramente diferente a la hora de estar entre los pobres, no como personas que ofrecen servicios ni como observadores, sino como compañeros de trabajo, aunque supieran que su tiempo de trabajo en la maquiladora sería breve.

La cultura consumista dominante es ahora tan generalizada e insidiosa que literalmente nos acorrala como una tormenta de arena o de nieve. Oponerse a ella es un acto de resistencia. Nos acostumbramos a comodidades y a estar constantemente conectados y a menudo racionalizamos que la posesión de aparatos más eficientes nos libera para hacer *más* de nuestro importante trabajo. En ocasiones podemos sentir que nos merecemos ciertas comodidades: esta es la narrativa misma de la cultura consumista. La gratitud es parte fundamental de nuestra espiritualidad, pero la sencillez nos resulta esquiva.

“Nuestros orígenes frecuentemente... nos protegen de la pobreza e incluso de la vida simple y de sus preocupaciones cotidianas. Tenemos acceso a ciertos saberes y poderes que la mayor parte no tiene. Será, pues, preciso que un mayor número de los nuestros participen más cercanamente en la suerte de las familias de ingresos modestos: de aquellos que, en todos los países, constituyen la mayoría frecuentemente pobre y oprimida. Se hace preciso, gracias a la solidaridad que nos vincula a todos y al intercambio fraternal, que todos seamos sensibles por medio de aquellos de los nuestros implicados más de cerca, a las dificultades y a las aspiraciones de los más desposeídos. Aprenderemos así a hacer nuestras sus preocupaciones, sus temores y sus esperanzas. Sólo a este precio nuestra solidaridad podrá poco a poco hacerse real” (n. 49).

## ¿El lenguaje del Decreto 4 se ha hecho tan normal que ha perdido su gancho?

Si bien el carisma fe-justicia sigue encontrando violenta oposición en fuerzas sociales y políticas externas a la Compañía, dentro de esta el Decreto 4 se acepta ahora por lo general como evidente de por sí. En nuestros auditorios y pasillos se exhiben prominentes pancartas y trabajos artísticos relativos al tema de la justicia, pero ¿no corren el riesgo de convertirse en mera jerga? En una palabra, ¿ha perdido “el servicio de la fe y la promoción de la justicia” la pegada que tenía en 1975?

Las observaciones lingüísticas del P. Kolvenbach pueden ayudarnos en este punto. En una conversación con los coordinadores sociales de las conferencias que luego fue publicada, señaló su preferencia por la traducción española del Decreto 4, que habla de “luchar” por la justicia en vez de “promover la justicia”. A su juicio, *luchar* capta mejor el espíritu del Decreto 4. Muchos jesuitas del Sur describen su trabajo por la justicia de este modo. Además, yo he oído a jesuitas de Asia Meridional emplear el colectivo *nosotros* para referirse a las comunidades que acompañan, y su misión no es solo una lucha, sino que a veces se describe como un *combate*. Para las provincias del Norte sería mucho más raro describir su misión en un lenguaje tan dialéctico. La “*promoción*” de la justicia es más pasiva que la *lucha por la justicia*, más parecida quizá a una campaña de mercadotecnia que a una misión para resistirse a la injusticia.

Algunos señalaron que a menudo nos sentimos más cómodos usando paradigmas de “servicio”. Aunque esto ofrece un alivio a corto plazo (¿para ambas partes?), también puede perpetuar dinámicas de dependencia y limitar nuestra capacidad de detectar las áreas de nuestra propia vida que no son libres. Este puede ser un punto cada vez más importante para volver a *aprender* en lo que atañe al Decreto 4.

### Fronteras de fe-justicia

En su cuadragésimo aniversario, el Decreto 4 continúa invitándonos a descubrir al Señor dispuesto a encontrarse con nosotros a través de quienes son pobres y en la medida en que nos esforcemos por participar de forma más comprometida en la liberación de estos. Para terminar, quiero compartir algunas esperanzas que he oído mientras mirábamos hacia el futuro:

- *Mantener un enfoque ignaciano en la evaluación de los ministerios en vez un enfoque centrado en los resultados (o darwinista)*. Un jesuita dijo que no se nos pide que tengamos éxito, sino que seamos fieles a nuestra misión. Cuando estamos con personas fracasadas, en ocasiones puede parecer que nuestros mejores esfuerzos no “dan el fruto” que otros ministerios exitosos quizá muestran, pero esto debería ser visto como un signo de verdadero acompañamiento.
- *Trabajar con otros sobre los metatemas*. No siempre tenemos por qué llevar la voz cantante; de hecho, puede ser bueno que dejemos a otros que tomen la iniciativa. Un rector jesuita aportó una maravillosa cuestión para abordar en comunidad: “¿Cuál fue la última presentación a la que asististe sin ser el ponente?”. Algunos señalaron que el trabajo realizado por las religiosas y los difíciles ministerios que asumen son áreas que nosotros estamos empezando a discernir.
- *Hacer sitio para los profetas*: un frecuente sentimiento nostálgico se expresa a veces diciendo que la Compañía no tiene ya los “personajes” que antaño tenía... esas legendarias personalidades y pioneros. Quizá podría decirse otro tanto de los profetas.

En ocasiones, el celo profético puede parecer inflexible, imbuido de aires de superioridad moral y personalista más que institucionalmente sostenible. Sin embargo, los modelos de rol de profeta heroico también pueden formarnos; además, nos sentimos atraídos por su autenticidad y audacia, que nos conmueven. Los profetas encarnan nuestros valores más importantes en situaciones humanas, como recordaremos más adelante este año cuando celebremos el vigésimo quinto aniversario de los mártires salvadoreños. ¿Cómo podemos alentar positivamente a aquellos de nosotros que puedan estar llamados a la audacia profética? Quizá viva ya alguno entre nosotros.

*Original inglés*  
*Traducción José M. Lozano Gotor*

**Secretariado para la Justicia Social y la Ecología**

**Borgo Santo Spirito, 4  
00193 Roma**

**+39 06689 77380 (fax)**

**[sjes@sjcuria.org](mailto:sjes@sjcuria.org)**